

-SESIÓN ORDINARIA-

03 de setiembre de 2024.

-SON LAS NUEVE HORAS Y CUARENTA MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días, señoras diputadas, señores diputados. Habiendo quorum, se declara abierta la sesión ordinaria.*

A consideración, el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura.

ASUNTOS ENTRADOS

*Nota No. 187/24 de la Gobernación de San Pedro, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.221 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE SAN PEDRO”**. A sus antecedentes.*

*Nota No. 671/24 de la Municipalidad de San Lorenzo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.242 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO”**. A sus antecedentes.*

*Nota No. 749/24 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.240, elevado con la Resolución No. 1.523 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE***

PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”. A sus antecedentes.

*Nota No. 743/24 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.219, elevado con la Resolución No. 1.496 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**. A sus antecedentes.*

*Nota No. 382/24 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.581 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**. A sus antecedentes.*

*Nota No. 951/24 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.264, elevado con la Resolución No. 1.530 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**. A sus antecedentes.*

*Nota No. 534/24 de la Gobernación del Departamento Central, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.230, elevado con la Resolución No. 1.509 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”**. A sus antecedentes. Nota No. 634/24 del Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.427 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER***

EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS". A sus antecedentes.

Nota No. 234/24 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.216, elevado con la Resolución No. 1.472 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"**. A sus antecedentes.

Nota No. 627/24 del Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.476 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS"**. A sus antecedentes.

Nota No. 633/24 del Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.572 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS"**. A sus antecedentes.

Nota No. 639/24 del Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.387 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS"**. A sus antecedentes.

Nota No. 811/24 del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.516 de la Honorable Cámara

de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS"**. A sus antecedentes.

Nota No. 936/24 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.492 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA"**. A sus antecedentes.

Nota No. 934/24 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.518 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA"**. A sus antecedentes.

Nota de la Gobernación del Departamento de Amambay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.232, elevado con la Resolución No. 1.511 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"**. A sus antecedentes.

Nota No. 1.752/24 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.399 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**. A sus antecedentes.

Nota No. 1.546/24 del Instituto Nacional de Estadística, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.305, elevado con la Resolución No. 1.616 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA”**. A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, PARA POSICIONAR COMO DESTINO SOSTENIBLE, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2479494)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, DEPORTIVO, TURISTICO Y AMBIENTAL, LA 5TA. EDICION DE LA COMPETENCIA DE PESCA, EN AGUAS DEL RIO AGUARAY GUAZU (Exp. No. D-2479495)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“DE INTERES CULTURAL LA MARATON DE LECTURA HOMENAJE A AUGUSTO ROA BASTOS Y A ESCRITORES PARAGUAYOS (Exp. No. D-2479558)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que

aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL LA EXPO GASTRONOMICA 2024, A REALIZARSE LOS DIAS 21 Y 22 DE AGOSTO EN EL CENTRO DE EVENTOS DEL PASEO LA GALERIA DE LA CAPITAL (Exp. No. D-2479559)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) (Exp. No. D-2479560)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) (Exp. No. D-2479562)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE SUSPENDE POR TIEMPO ILIMITADO EL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – (I.V.A.), A TODA PERSONA FISICA QUE PERCIBA UN MONTO INFERIOR AL SALARIO MINIMO VIGENTE (Exp. No. D-2267631)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja remitir a la Comisión Bicameral de Presupuesto el Proyecto de Ley **“QUE ORDENA LA ADQUISICION DE UN (1) EQUIPO**

ACELERADOR LINEAL PARA RADIOTERAPIA TRATAMIENTO DE PACIENTES ONCOLOGICOS PARA LA DECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (Exp. No. D-2267321)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DE LA CANASTA BASICA DEL CONSUMO (Exp. No. D-2265745)”.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BASICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS MILITARES Y/O FUNCIONARIOS CIVILES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION (Exp. No. D-1952560)”.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE DECLARA EMERGENCIA NACIONAL COMO CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES Y LOS DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD (Exp. No. D-2476551)”. MHCS No. 1.053/24.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aceptar las modificaciones

introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE DISPONE EL TRASLADO DE LA URNA CON LOS RESTOS DEL HEROE MILITAR, LIDER POLITICO Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GENERAL PATRICIO ESCOBAR CACERES, AL PANTEON NACIONAL DE LOS HEROES (Exp. No. D-2060509)”. MHCS No. 1.262/24.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas “POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD (FONARESS)”. Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas “POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, SOBRE EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD (FONARESS)”. Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancía “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CULTURAL, TURISTICO Y AMBIENTAL, EL FESTIVAL DEL RIO

AGUARAY GUAZU DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO". Pasa a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancía **"QUE DECLARA DE INTERES CIENTIFICO Y EDUCATIVO, EL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE AGROECOLOGIA"**. Se gira a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pedro José Gómez Silva **"QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE EL SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICAS EXTRAHOSPITALARIOS"**. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pedro José Gómez Silva **"QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), EN RELACION CON LAS DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA SANITARIA (LETRINAS Y AGUA POTABLE) DE LAS**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL". A sus antecedentes.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pedro José Gómez Silva **"QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE LICENCIA AMBIENTAL DE LA EMPRESA CONTIPARAGUAY S.A., UBICADA EN LA CIUDAD DE CAPIATA"**. A sus antecedentes.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC"**, referente a la obra de construcción del pavimento asfáltico a realizarse sobre el tramo **Tape Tuja de la ciudad de Guarambaré, Dpto. de Central (Reiteración). APROBADO SOBRE TABLAS.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Enrique Antonio Concepción Buzarquis Cáceres **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – MINISTERIO DEL INTERIOR – SOBRE LOS SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE PRESTARON SERVICIO DURANTE LA GESTA DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989"**. Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Diosnel Aguilera Rojas y Juan

Ramon Maciel Merlo **“QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA LOS HUMEDALES DE ÑEEMBUKU CON LA CATEGORIA DE RESERVA ECOLOGICA”**.

Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Hugo Joel Meza **“QUE DECLARA A LA CIUDAD DE ATYRA COMO CAPITAL ECOLOGICA DEL PAIS”**. Pasa a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA”**. Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Nota No. 210/24 de la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.590, elevado con la Resolución No. 1.301 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - SECRETARIA DE DESARROLLO PARA**

REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES”. A sus antecedentes.

Nota No. 1.788/24 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.546 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**. A sus antecedentes.

Nota No. 1.785/24 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.544 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**. A sus antecedentes.

Nota de la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano Chávez, a fin de presentar informe correspondiente a la misión parlamentaria realizada para participar de la Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), realizada en la ciudad de Lima, Perú, los días 1 y 2 de agosto de 2024. Se toma nota.

Nota CGR No. 3.841/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.090/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE**

ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE REGULA EL ACCESO A INFORMACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE JUBILACIONES Y PENSIONES A LA PLATAFORMA DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS PARA LA VERIFICACION Y CONFIRMACION DE LA SUPERVIVENCIA DE SUS BENEFICIARIOS PARA EL CORRECTO PAGO DE HABERES JUBILATORIOS Y PENSIONES”**. Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Ciencia y Tecnología, de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer y de Familia y Personas Adultas Mayores.

Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano Chávez **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME DE NOTA No. 1.066 AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, MSPYBS SOBRE LAS PERSONAS QUE ACUDEN A UNIDADES DE SALUD FAMILIAR, CENTROS MEDICOS, HOSPITALES REGIONALES Y NACIONALES POR CAUSA DE**

ACCIDENTES OCASIONADOS POR LOS PARQUES DE DIVERSIONES – CONOCIDA COMO CALECITAS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Nota presentada por la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay - CODEHUPY, en relación al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL CONTROL, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICION DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (Exp. No. S-2300683)”**. A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Nota No. 819/24 del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.225 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS”**. A sus antecedentes.

Nota No. 619/24 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.583 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”**. A sus antecedentes.

Nota No. 970/24 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.221,

elevado con la Resolución No. 1.478 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA Y COMUNICACIONES”**. A sus antecedentes.

Nota No. 1.061/24 de la Gobernación del Alto Paraná, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.142, elevado con la Resolución No. 1.410 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE ALTO PARANA”**. A sus antecedentes.

Nota No. 329/24 de la Gobernación de Paraguarí, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.507 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE PARAGUARI”**. A sus antecedentes.

Mensaje No. 1.309/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA – DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228/2023 (Exp. No. S-2401345)”**. Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Mensaje No. 1.308/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el

Proyecto de Ley **“QUE ERIGE UN PANTEON DE ILUSTRES, EN CONMEMORACION A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE TUVIERON UN ROL PREPONDERANTE EN LA HISTORIA NACIONAL”**. Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto y de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

Nota No. 3.728/24 de la Junta Municipal de Asunción, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, LAS FINCAS No. 24.194 Y No. 24.786, CON CUENTAS CORRIENTES CATASTRALES Nos. 12-0274-17 AL 25, 12-0274-41 AL 50, DEL DISTRITO DE SAN ROQUE DE LA CAPITAL, PARA DESTINARLO A PERPETUIDAD A PARQUE URBANO PUBLICO (Exp. No. D-2477027)”**. A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Nota No. 495/24 del Ministerio del Interior, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.477 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL”**. A sus antecedentes.

Nota del Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera, a fin de solicitar su inclusión a

la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo. A sus antecedentes.

Mensaje No. 1.302/24 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE CREA ESPACIOS RECREATIVOS ACCESIBLES EN PLAZAS Y PARQUES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2375215)”**. Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Familia y Personas Adultas Mayores, de Juventud y Bono Demográfico, de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos.

Mensaje No. 1.304/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR BONIFACIO RIOS SILGUERO, POETA, MUSICO Y COMPOSITOR PARAGUAYO (Exp. No. S-2401082)”**. Se gira a la Comisión de Presupuesto.

Mensaje No. 1.305/24 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE INSTAURA LA IDENTIDAD NACIONAL POR MEDIO DEL CANTO DEL HIMNO NACIONAL EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAIS (Exps. Nos. D-2476531, D-2477340)”**. Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Educación,

Cultura y Culto y de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos.

Mensaje No. 1.307/24 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLE LA UTILIZACION DE PRENDAS DE AO PO'I COMO UNIFORMES EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (Exp. No. D-2376114)”**. Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto y de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos.

Mensaje No. 1.310/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 6.788/2021, QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (Exp. No. S-2401120)”**. Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Mensaje No. 1.303/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 789, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “DE REGULACION DEL COSTO DEL PEAJE O TASAS DE TRANSITO AUTOMOTOR EN RELACION A**

LOS POBLADORES DEL BAJO CHACO (Exp. No. D-2476410)". Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Presupuesto.

Mensaje No. 1.312/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 790, **POR LA CUAL SE RATIFICA EL RECHAZO Y SE REMITE AL ARCHIVO EL PROYECTO DE LEY "QUE ESTABLECE EL 7 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO DIA NACIONAL DEL CHOFER DE AMBULANCIA (Exp. No. D-2373836)**". A sus antecedentes.

Mensaje No. 1.313/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 791, **QUE ACEPTA LA RESOLUCION No. 1.608 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE FACULTA AL PODER EJECUTIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS PARA ASISTIR A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS Y CONTRIBUIR A LA RECUPERACION POR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS INUNDACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUKU (Exp. No. S-2401080)**". A sus antecedentes.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Pereira Rieve **"QUE PIDE INFORME A LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

(CONATEL) SOBRE DATOS ESTADISTICOS DEL ACCESO A INTERNET Y TRANSMISION DE DATOS". APROBADO SOBRE TABLAS.

Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional María Cristina Villalba de Abente **"QUE AUTORIZA LA DESAFECTACION DE INMUEBLES DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL INDIVIDUALIZADOS COMO FRACCION L-3 Y FRACCION L-2 DEL MUNICIPIO DE KATUETE, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA Y DEL PODER JUDICIAL PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA"**. Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Nota CGR No. 3.820/24 de la Contraloría General de la República, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 979, elevado con la Resolución No. 1.233 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"**. A sus antecedentes.

Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias y el Diputado Nacional Luis María González Vaesken **"QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL NACIONAL AL SITIO FUNDACIONAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU Y LAS EDIFICACIONES QUE SE**

ENCUENTRAN EN EL LUGAR". Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional José Ramon Rodríguez Maciel **"QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), RESPECTO A LA FINCA No. 1.012, PADRON 2.055, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑIA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, CHACO PARAGUAYO"**. **APROBADO SOBRE TABLAS.**

Nota presentada por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli, y los Diputados Nacionales Rubén Isaac Rubín Orrego y Walter Hugo García Méndez, a fin de comunicar su intención de integrar la Comisión Bicameral encargada del estudio del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2025. A sus antecedentes.

Nota del Diputado Nacional Benjamín Cantero Ramírez, a fin solicitar su exclusión de la Comisión de Asuntos Constitucionales. A sus antecedentes.

Nota No. 3.086/24 de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 965, elevado

con la Resolución No. 1.203 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD"**. A sus antecedentes.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL"**, en relación a la implementación del Memorándum de entendimiento. Pasa a la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)"**, en relación a la implementación del Memorándum de entendimiento. Pasa a la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **"QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO"**, sobre el mal estado de las calles dentro del ejido municipal, en especial sobre la situación de la Avenida Concordia. **APROBADO SOBRE TABLAS.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **"QUE PIDE INFORME AL PODER**

EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL”, sobre supuesto caso de caza furtiva de animales silvestres en el Chaco que involucra a Oficiales de la Policía. APROBADO SOBRE TABLAS.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)”, sobre supuesto caso de caza furtiva de animales silvestres en el Chaco por agentes de la Policía Nacional y civiles. APROBADO SOBRE TABLAS.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORME A PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”, respecto a la adjudicación de una nueva fiscalización del aun inexistente tren de molienda de Troche. APROBADO SOBRE TABLAS.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCION GRAL. DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS – DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS Y ANTICORRUPCION”, sobre la grave situación de vulnerabilidad en la penitenciaría de Emboscada. APROBADO SOBRE TABLAS.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORME AL PODER**

EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL”, respecto a la escasez de analgésicos y medicamentos en el Hospital Regional de Caacupé y Coronel Oviedo. APROBADO SOBRE TABLAS.

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL DIA DE LA INDUSTRIA NACIONAL”. APROBADO SOBRE TABLAS.**

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y EMPRENDEDURISMO LA EXPO CAPASU 2024”. APROBADO SOBRE TABLAS.**

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y TURISTICO LA TERCERA EDICION DE LA FIESTA DE LA POLCA Y EL CHAMAME”. APROBADO SOBRE TABLAS.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”, sobre las medidas de seguridad a ser implementadas en el tramo de la ruta Py 02, específicamente a la altura del km 45, Compañía Pedroso de la ciudad de Ypacaraí. APROBADO SOBRE TABLAS.**

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro

“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CULTURAL Y EDUCATIVO LA EXPO TECNICA DEL COLEGIO TECNICO NACIONAL DE ASUNCION, EN SU EDICION No. 42”. APROBADO SOBRE TABLAS.

Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli **“QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, SOBRE LICITACION No. 426984 – ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Y NOTA DGAF No. 142, DEL AÑO 2024”. APROBADO SOBRE TABLAS.**

Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE CONVENIOS VIGENTES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”. APROBADO SOBRE TABLAS.**

Nota del Centro Azucarero y Alcoholero Paraguayo, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 7º Y 11 DE LA LEY No. 5.444/2015, DE FOMENTO, DE CONSUMO DE ALCOHOL ABSOLUTO Y ALCOHOL CARBURANTE (Exp. No. S-2401108)”. A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo,**

de Presupuesto, de Energía y Minería y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Emilio Pavón Doldan **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)”, sobre lo ocurrido en el accidente de tránsito en fecha 01 de septiembre a la altura del km 45 de la ruta PY 02 en la zona de Pedrozo de la ciudad de Ypacaraí. APROBADO SOBRE TABLAS.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, relacionado con organizaciones sin fines de lucro (OSFL) y/o organismos no gubernamentales (ONGs) que prestan servicios en favor del Estado con recursos propios o presupuesto público (Exp. No. D-2479648 al D-2479667).**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. D-2479668)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“DE INTERES CULTURAL NACIONAL EL PROYECTO CORRIDA 5K “UN CAMINO SIN DROGAS”,**

EN LA CIUDAD DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO (Exp. No. D-2479669)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL, LA XXVI EDICION DEL FESTIVAL NACIONAL DEL PESCADO, A REALIZARSE EL DIA 27 DE SETIEMBRE DEL 2024 EN EL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA (Exp. No. D-2479671)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE CONCEDE EL PREMIO ARSENIO PASTOR MARTINEZ A LA SELECCION PARAGUAYA DE HANDBALL FEMENINO MASTER (+37AÑOS) CATEG. MAYOR CAMPEONA INVICTO OBTENIENDO MEDALLAS DE ORO EN LA COPA AMERICA PUERTO RICO 2024 (Exp. No. D-2479674)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A CONSTRUIR UN CRUCE PEATONAL ELEVADO PARA REDUCCION DE VELOCIDAD FRENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CDE – ALTO PARANA (Exp. No. D-2479675)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja

modificar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES REALIZAR EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VECINAL: SANTA RITA (RUTA PY06) – SAN VICENTE – F.R. MORENO – CERRO LARGO Y RAMAL Y PANAMBI – 14 DE MAYO (EMPALME RUTA PY 06) (Exp. No. D-2479676)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO PUBLICO SOBRE CONVENIOS DE COOPERACION CELEBRADOS CON LA DEA (DRUG ESFORCEMENT ADMINISTRATION) AGENCIA ANTIDROGAS DE LOS EE.UU (Exp. No. D-2479677)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - SOBRE CONVENIOS DE COOPERACION CELEBRADOS CON LA DEA (DRUG ESFORCEMENT ADMINISTRATION) AGENCIA ANTIDROGAS DE LOS EE.UU (Exp. No. D-2479678)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA

NACIONAL SOBRE CONVENIOS DE COOPERACION CELEBRADOS CON LA DEA (DRUG ESFORCEMENT ADMINISTRATION) AGENCIA ANTIDROGAS DE LOS EE.UU (Exp. No. D-2479679)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) SOBRE CONVENIOS DE COOPERACION CELEBRADOS CON LA DEA (DRUG ESFORCEMENT ADMINISTRATION) AGENCIA ANTIDROGAS DE LOS EE. UU (Exp. No. D-2479680)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Exp. No. D-2479688)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) (Exp. No. D-2479690)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE

DESARROLLO SOCIAL (MDS) (Exp. No. D-2479691)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS (SEME) (Exp. No. D-2479692)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SOBRE PAGOS A VICTIMAS DE LA DICTADURA (Exp. No. D-2479693)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – HOSPITAL DE CLINICAS (Exp. No. D-2479694)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE DECLARA DE INTERES TURISTICO NACIONAL LA EXPO JARDIN 2024 (Exp. No. D-2479696)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE URGE AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS), REVER LA RESOLUCION POR EL CUAL SE

OBLIGA A LOS ASEGURADOS DEMOSTRAR QUE SIGUEN VIVOS Y REEMPLAZAR POR OTROS MECANISMOS DE COMPROBACION PARA EVITAR EL INNECESARIO SOMETIMIENTO A LOS JUBILADOS QUE EN SU MAYORIA SON PERSONAS DE TERCERA EDAD (Exp. No. D-2479697)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE URGE AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA INCLUSION EN EL LLAMADO A LICITACION, LA PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA RUTA QUE UNE LAS LOCALIDADES DE HUMAITA CON PASO DE PATRIA, CON UNA EXTENSION DE 18 KM Y ADHERIRSE AL ANUNCIO FORMULADOS POR LA MINISTRA DE LA PAVIMENTACION DEL TRAMO VECINAL PILAR – HUMAITA (Exp. No. D-2479698)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y CIENTIFICO EL 36 ENCUENTRO ZICOSUR UNIVERSITARIA (Exp. No. D-2479699)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL DIA INTERNACIONAL DEL ACCESO

UNIVERSAL A LA INFORMACION (Exp. No. D-2479700)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DECLARAR DE INTERES CULTURAL E HISTORICO LA BATALLA BOQUERON A 92 AÑOS DE LA VICTORIA PARAGUAYA (Exp. No. D-2479701)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL DIA DE LA AGRICULTURA (Exp. No. D-2479702)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL DIA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA (Exp. No. D-2479703)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL DIA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESION Y DE PENSAMIENTO (Exp. No. D-2479704)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL ANIVERSARIO DE CREACION DEL GRUPO DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 1 GRAL.

JOSE MARIA BRUGUEZ (Exp. No. D-2479705)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y NACIONAL EL DIA DE LA JUVENTUD Y LA PRIMAVERA (Exp. No. D-2479706)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DE INTERES CULTURAL EL DIA DE LA POLCA PARAGUAYA, QUE SE CONMEMORA EL 15 DE SEPTIEMBRE EN RECONOCIMIENTO A LA IMPORTANCIA DE ESTE GENERO MUSICAL COMO PATRIMONIO CULTURAL Y SIMBOLO DE LA IDENTIDAD NACIONAL DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2479707)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución “QUE CONCEDE EL PREMIO ARSENIO PASTOR ERICO MARTINEZ A LOS DEPORTISTAS MATIAS RAMIREZ VALENZUELA Y GABRIEL ALBERTO PORTILLO YSER (Exp. No. D-2479708)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE EL PROGRAMA HAMBRE CERO (Exp. No. D-2479709)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) (Exp. No. D-2479710)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES A LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO (Exp. No. D-2479711)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-2479712)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL (Exp. No. D-2479713)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL AL FESTIVAL DE LA POLKA PARAGUAYA EN HOMENAJE A LOS COMPATRIOTAS EXPONENTES DEL ARTE Y LA CULTURA PARAGUAYA (Exp. No. D-2479714)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE

INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA SITUACION DE LOS MENORES DE EDAD DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS FRENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2479728)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – COORDINADORA POR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CODENI), SOBRE LA SITUACION DE LOS MENORES DE EDAD DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS FRENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2479729)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA SITUACION DE LOS MENORES DE EDAD DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS FRENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2479730)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL DIA

INTERNACIONAL DEL PERIODISTA (Exp. No. D-2479731)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DECLARAR DE INTERES CULTURAL LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE GUARAMBARE EN HONOR A LA NATIVIDAD DE LA VIRGEN MARIA (Exp. No. D-2479732)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE CREA LA COMISION ESPECIAL BICAMERAL DE CONTROL, EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS SOBRE IMPLEMENTACION DE LA LEY No. 7.264, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACION EQUITATIVA DE LA ALIMENTACION ESCOLAR (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO) (Exp. No. D-2479733)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA NOTA HCD No. 965, QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (Exp. No. D-2479787)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar

*el Proyecto de Resolución “**POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENSTAR SOCIAL, SOBRE EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD (FONARESS) (Exp. No. D-2479818)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, SOBRE EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD (FONARESS) (Exp. No. D-2479819)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “**QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CULTURAL, TURISTICO Y AMBIENTAL, EL FESTIVAL DEL RIO AGUARAY GUAZU DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2479820)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “**QUE DECLARA DE INTERES CIENTIFICO Y EDUCATIVO, EL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE AGROECOLOGIA (Exp. No. D-2479821)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO***

***DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE EL SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS (Exp. No. D-2479822)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – MINISTERIO DEL INTERIOR – SOBRE LOS SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE PRESTARON SERVICIO DURANTE LA GESTA DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989 (Exp. No. D-2479826)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME DE NOTA No. 1.066 AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, MSP&BS SOBRE LAS PERSONAS QUE ACUDEN A UNIDADES DE SALUD FAMILIAR, CENTROS MEDICOS, HOSPITALES REGIONALES Y NACIONALES POR CAUSA DE ACCIDENTES OCASIONADOS POR LOS PARQUES DE DIVERSIONES – CONOCIDA COMO CALECITAS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2479836)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “**POR LA QUE SE INSTA AL MINISTERIO DEL MEDIO***

AMBIENTE – MADES QUE DISPONGA EN EL MAS BREVE PLAZO POSIBLE LA REAPERTURA DEL MONUMENTO CIENTIFICO MOISES BERTONI (MUSEO MOISES BERTONI) UBICADO EN EL PARQUE ÑACUNDAY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (Exp. No. D-2479670)”.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL DIA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA (Exp. No. D-2479703)”.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL DIA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESION Y DE PENSAMIENTO (Exp. No. D-2479704)”.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL DIA INTERNACIONAL DEL ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACION (Exp. No. D-2479700)”.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DISPONER EL TRASLADO INMEDIATO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA DE SU SEDE ACTUAL (Exp. No. D-2479592)”.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución

“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO PUBLICO SOBRE CONVENIOS DE COOPERACION CELEBRADOS CON LA DEA (DRUG ESFORCEMENT ADMINISTRATION) AGENCIA ANTIDROGAS DE LOS EE.UU (Exp. No. D-2479677)”.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A CONSTRUIR UN CRUCE PEATONAL ELEVADO PARA REDUCCION DE VELOCIDAD FRENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CDE – ALTO PARANA (Exp. No. D-2479675)”.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL SOBRE CONVENIOS DE COOPERACION CELEBRADOS CON LA DEA (DRUG ESFORCEMENT ADMINISTRATION) AGENCIA ANTIDROGAS DE LOS EE.UU (Exp. No. D-2479679)”.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - SOBRE CONVENIOS DE COOPERACION CELEBRADOS CON LA DEA (DRUG

**ESFORCEMENT ADMINISTRATION)
AGENCIA ANTIDROGAS DE LOS EE.UU
(Exp. No. D-2479678)”.**

*Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos,
que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución
“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO
DE ECONOMIA Y FINANZAS SOBRE
PAGOS A VICTIMAS DE LA DICTADURA
(Exp. No. D-2479693)”.*

*Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos,
que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución
“QUE PIDE INFORMES AL PODER
EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL
ANTIDROGAS (SENAD) SOBRE
CONVENIOS DE COOPERACION
CELEBRADOS CON LA DEA (DRUG
ESFORCEMENT ADMINISTRATION)
AGENCIA ANTIDROGAS DE LOS EE. UU
(Exp. No. D-2479680)”.*

*Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos,
que aconseja aprobar el Proyecto de
Declaración “QUE URGE AL INSTITUTO DE
PREVISION SOCIAL (IPS), REVER LA
RESOLUCION POR EL CUAL SE OBLIGA A
LOS ASEGURADOS DEMOSTRAR QUE
SIGUEN VIVOS Y REEMPLAZAR POR
OTROS MECANISMOS DE
COMPROBACION PARA EVITAR EL
INNECESARIO SOMETIMIENTO A LOS
JUBILADOS QUE EN SU MAYORIA SON
PERSONAS DE TERCERA EDAD (Exp. No.
D-2479697)”.*

*Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos,
que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución*

**“QUE PIDE INFORME AL PODER
EJECUTIVO – MINISTERIO DEL
INTERIOR – POLICIA NACIONAL -
SISTEMA 911 (Exp. No. D-2479695)”.**

*Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos,
que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución
“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE
PREVISION SOCIAL (IPS), SOBRE EL
CONTROL DE SOBREVIVENCIA EN LOS
CENTROS MEDICOS (Exp. No. D-2479710)”.*

*Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos,
que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución
“QUE PIDE INFORME A LA DEFENSORIA
DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA,
SOBRE LA SITUACION DE LOS MENORES
DE EDAD DE LAS COMUNIDADES
INDIGENAS ASENTADAS FRENTE AL
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
(INDI) (Exp. No. D-2479730)”.*

*Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos,
que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución
“QUE PIDE INFORME AL PODER
EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ
Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA
SITUACION DE LOS MENORES DE EDAD
DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS
ASENTADAS FRENTE AL INSTITUTO
PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp.
No. D-2479728)”.*

*Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos,
que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución
“QUE PIDE INFORME A LA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION –
COORDINADORA POR LOS DERECHOS*

DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CODENI), SOBRE LA SITUACION DE LOS MENORES DE EDAD DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS FRENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2479729)”.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA SITUACION DE LOS MENORES DE EDAD DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS FRENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2479728)”.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – COORDINADORA POR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CODENI), SOBRE LA SITUACION DE LOS MENORES DE EDAD DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS FRENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2479729)”.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA SITUACION DE LOS MENORES DE EDAD DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS FRENTE AL

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2479730)”.

Nota del Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego, a fin de solicitar su inclusión a la Comisión Bicameral de Monitoreo y Evaluación para el tratamiento de Ley del Sistema de Transporte Público. A sus antecedentes.

Nota de la Diputada Nacional Patricia Alexandra Zena Oviedo, a fin de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión Bicameral de Presupuesto para el estudio del PGN 2025. A sus antecedentes.

Nota No. 091/24 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.567 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA”. A sus antecedentes.

Nota presentada por los Diputados Nacionales Rodrigo Daniel Gamarra Krayacich y Esteban Martín Samaniego Alvarez a los efectos de presentar informe sobre su misión parlamentaria para asistir al III Congreso de Participación Ciudadana y Descentralización, llevado a cabo los días 13 y 14 de agosto del año en curso, en la ciudad de Córdoba, República de Argentina. Se toma nota.

Nota presentada por la Cámara de Comerciantes Mayoristas y Minoristas del Paraguay – COMAMPAR, a los efectos de solicitar sea

declarado de interés nacional la 1era. Edición de la Expo COMAMPAR, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de octubre del corriente año. A disposición de los Señores Diputados.

Nota del Diputado Nacional Daniel Fernando Centurión González, Líder de la Bancada “C” ANR Fuerza Republicana, a los efectos de comunicar la nómina de los Diputados Nacionales que integrarán la Comisión Bicameral de Presupuesto General de la Nación ejercicio 2025. A sus antecedentes.

Nota del Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera, Líder de la Bancada “C” PLRA, a los efectos de comunicar la nómina de los Diputados Nacionales que integrarán la COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO PARA EL ESTUDIO DEL PGN 2025, la COMISION BICAMERAL DE FOMENTO DE POLITICAS PUBLICAS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA, la COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA SITUACION FINANCIERA Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO (CAJA FISCAL) y la COMISION BICAMERAL DE MONITOREO Y EVALUACION PARA EL TRATAMIENTO DE LEY DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO. A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL**

2024, APROBADO POR LEY No. 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (Exp. No. S-2401249)”. MHCS No. 1.241/24.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228/2023, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (Exp. No. S-2400920)”. MHCS No. 1.011/24.**

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja modificar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 7º Y 11 DE LA LEY No. 5.444/2015, DE FOMENTO, DE CONSUMO DE ALCOHOL ABSOLUTO Y ALCOHOL CARBURANTE (Exp. No. S-2401108)”. MHCS No. 1.046/24.**

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 – DIRECCION**

NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (Exp. No. D-2479034)". MPE No. 133/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228/2023, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (Exp. No. S-2400920)"**. MHCS No. 1.011/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL PAGO DE MULTAS E INTERESES A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), CREADAS CONFORME A LA LEY No. 4.457/12 Y PRODUCTORES POR EL TERMINO DE 12 MESES (Exp. No. D-2265916)"**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"LEY PARA GESTIONAR DICTAMENES INTERNACIONALES SOBRE LA CORRECTA INTERPRETACION DEL DERECHO DE ADQUISICION DEL ARTICULO XIII DEL TRATADO DE ITAIPU (Exp. No. D-2373175)"**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja remitir al archivo varios Proyectos de Ley (Exps. Nos.

D-2165418, D-2164229, D-2057576, D-2163509).

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 6.890/2022 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, Y AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS LEYES No. 6.707/2021 "QUE DECLARA BIEN PUBLICO LA INVESTIGACION, DESARROLLO, FABRICACION Y ADQUISICION PARA LA DISTRIBUCION GRATUITA A LA POBLACION DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19" Y SU MODIFICATORIA LEY No. 6.727/2021; Y LA LEY No. 6.742/2021 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES HOSPITALIZADOS CON COVID-19" Y SU MODIFICATORIA LEY No. 6.848/2021 Y FACULTASE AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS), AL PAGO DE COMPENSACIONES ECONOMICAS A TRABAJADORES FORMALES SUSPENDIDOS POR AISLAMIENTO PREVENTIVO (Exp. No. D-2265772)"**.

Dictamen de la Comisión de Niñez y Adolescencia, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 128 y 135 DE LA LEY No. 1.160/1997 "CODIGO PENAL", MODIFICADOS POR**

LA LEY No. 3.440/2008 (Exp. No. S-2401027).
MHCS No. 1.186/24.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos, Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 46° DE LA LEY No. 5.876/2017 DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS, Y SU MODIFICATORIA LEY No. 6.396/19 (Exp. No. D-2375757)”**.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL FONDO NACIONAL PARA LA COBERTURA DE GASTOS OCURRIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO O SINIESTROS VIALES (Exp. No. D-2479098)”**.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA CREACION DEL HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO (Exp. No. D-2267777)”**.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos, Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL (Exp. No. D-2479864)”**.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos, Conexos, Graves y de

Prevención de las Adicciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Exp. No. D-2479865)”**.

Dictamen de la Comisión de Niñez y Adolescencia, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – COORDINADORA POR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CODENI), SOBRE LA SITUACION DE LOS MENORES DE EDAD DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS FRENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2479729)”**.

Dictamen de la Comisión de Niñez y Adolescencia, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA SITUACION DE LOS MENORES DE EDAD DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS FRENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2479728)”**.

Dictamen de la Comisión de Niñez y Adolescencia, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA SITUACION DE LOS MENORES DE EDAD DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS**

FRENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2479730)”.

Dictamen de la Comisión de Niñez y Adolescencia, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Exp. No. D-2479688)”.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE DENUNCIA PRESENTADA POR TRABAJADORAS EN CONTRA DE CEVIMA S.A. (Exp. No. D-2479542)”.

Dictamen de la Comisión de Juventud y Bono Demográfico, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y NACIONAL EL DIA DE LA JUVENTUD Y LA PRIMAVERA (Exp. No. D-2479706)”.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración “POR LA QUE SE INSTA AL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE – MADES QUE DISPONGA EN EL MAS BREVE PLAZO POSIBLE LA REAPERTURA DEL MONUMENTO CIENTIFICO MOISES BERTONI (MUSEO MOISES BERTONI) UBICADO EN EL

PARQUE ÑACUNDAY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (Exp. No. D-2479670)”.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CULTURAL, TURISTICO Y AMBIENTAL, EL FESTIVAL DEL RIO AGUARAY GUAZU DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2479820)”.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES CIENTIFICO Y EDUCATIVO, EL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE AGROECOLOGIA (Exp. No. D-2479821)”.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES CIENTIFICO Y EDUCATIVO, EL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE AGROECOLOGIA (Exp. No. D-2479821)”.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CULTURAL, TURISTICO Y AMBIENTAL, EL FESTIVAL DEL RIO AGUARAY GUAZU DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2479820)”.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES TURISTICO NACIONAL LA EXPO JARDIN 2024 (Exp. No. D-2479696)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL AL FESTIVAL DE LA POLKA PARAGUAYA EN HOMENAJE A LOS COMPATRIOTAS EXPONENTES DEL ARTE Y LA CULTURA PARAGUAYA (Exp. No. D-2479714)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y CIENTIFICO EL 36 ENCUENTRO ZICOSUR UNIVERSITARIA (Exp. No. D-2479699)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL, LA XXVI EDICION DEL FESTIVAL NACIONAL DEL PESCADO, A REALIZARSE EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 EN EL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA (Exp. No. D-2479671)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración

“DECLARAR DE INTERES CULTURAL E HISTORICO LA BATALLA BOQUERON A 92 AÑOS DE LA VICTORIA PARAGUAYA (Exp. No. D-2479701)”.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL DIA INTERNACIONAL DEL ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACION (Exp. No. D-2479700)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL DIA DE LA AGRICULTURA (Exp. No. D-2479702)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL DIA INTERNACIONAL DEL PERIODISTA (Exp. No. D-2479731)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“DE INTERES CULTURAL EL DIA DE LA POLKA PARAGUAYA, QUE SE CONMEMORA EL 15 DE SEPTIEMBRE EN RECONOCIMIENTO A LA IMPORTANCIA DE ESTE GENERO MUSICAL COMO PATRIMONIO CULTURAL Y SIMBOLO DE LA IDENTIDAD NACIONAL DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2479707)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE GUARAMBARE EN HONOR A LA NATIVIDAD DE LA VIRGEN MARIA (Exp. No. D-2479732)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“DE INTERES CULTURAL NACIONAL EL PROYECTO CORRIDA 5K “UN CAMINO SIN DROGAS”, EN LA CIUDAD DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO (Exp. No. D-2479669)”**.

Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Liz Cristina Acosta Brítez y los Diputados Nacionales Rodrigo Daniel Gamarra y Pedro Ortiz Torres **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y DEPORTIVO, EL CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL DE SALON C20 A REALIZARSE EN CATALUÑA – ESPAÑA”**. APROBADO SOBRE TABLAS.

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL XVIII ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PARAGUAY 2024”**. APROBADO SOBRE TABLAS.

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE URGE AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) DAR LA ORDEN DE EJECUCION PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DEL LLAMADO MOPC No. 41/2022, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO Y METALICO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS, ID No. 418.765 ESPECIFICAMENTE EL PUENTE EN EL SITIO DENOMINADO JEKAKUE, DE LA COMPAÑIA VALLE APUA'A DEL DISTRITO DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU”**. APROBADO SOBRE TABLAS.

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE URGE AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) LA CONCLUSION DEL PROCESO Y EJECUCION DEL LLAMADO PARA LA TERMINACION DE 32 VIVIENDAS MAS INFRAESTRUCTURA BASICA QUE QUEDARON INCONCLUSAS CON RECISION DE CONTRATO DE FECHA 11/03/2019, EN EL DISTRITO DE HUMAITA, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU”**. APROBADO SOBRE TABLAS.

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PELICULA PARAGUAYA NO ENTRES”**. APROBADO SOBRE TABLAS.

Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA A ARBITRAR LOS MECANISMOS PARA LA REACTIVACION DE LA MAQUINIZACION DE LA OBRA AÑA CUA”**. **APROBADO SOBRE TABLAS.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)”**, referente a fondos de salud.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)”**, sobre medidas y acciones tomadas respecto a la posición de la junta municipal de la ciudad de Nueva Italia. **APROBADO SOBRE TABLAS.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)”**, sobre asistencia realizada al departamento de Ñeembucu. **APROBADO SOBRE TABLAS.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORMES A LA ITAIPU BINACIONAL”**, referente al Convenio suscrito con las oficinas de las Naciones Unidas en Paraguay. **APROBADO SOBRE TABLAS.**

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE INSTA A LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL A DESISTIR DE LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONTRA LA LEY No. 6.763/21 Y LA RESOLUCION CGR No. 361/2021”**. **RECHAZADO SOBRE TABLAS.**

Nota presentada por las Diputadas Nacionales Hilda María del Rocío Vallejo Avalos y Gloria María Johana Vega Insfrán y los Diputados Nacionales Raúl Luis Latorre Martínez y Raúl Antonio Benítez Talavera a fin de solicitar el retiro de sus firmas del Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA EN EL TRABAJO Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES (Exp. No. D-2477851)”**.

Pasamos al juramento del ciudadano Santiago Alfredo Benítez Cáceres, para lo cual se solicita la presencia del mismo ante el Pleno de la Cámara de Diputados

Les invito a los colegas diputados a ponernos de pie, para proceder con el juramento de rigor.

Señor Diputado Nacional Santiago Alfredo Benítez Cáceres: ¿Juráis o prometéis ante Dios y la Patria desempeñar debidamente el cargo de Diputado Nacional para el cual habéis sido electo por el pueblo y obrar en todo, de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional?

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: *Sí, juro.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Si así no lo hicieres, que Dios y la Patria os lo demanden.*

Se invita al Diputado Nacional Santiago Benítez a ocupar su banca.

Vamos a pasar al estadio de oradores inscriptos.

Yo tengo que decirles esto, colegas; yo tuve un reclamo de diferentes sectores de la Mesa Directiva, en base al exceso de tiempo con el cual están hablando los colegas. La reglamentación plantea cinco minutos y, a partir de ahí, se puede dar un aviso para un redondeo. Es un reclamo justo, que valga la redundancia, está ajustado a las reglamentaciones vigentes. Entonces, en ese sentido, yo les quiero pedir una especial consideración para poder ajustarnos a los cinco minutos que corresponde al ejercicio de la palabra.

Vamos a dar inicio al estadio de oradores.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a tratar de ajustarme al tiempo, porque martes porâite, la verdad, señor Presidente y colegas. A veces, y solo a veces, en este país, reino de la impunidad y de la complicidad política; muy pocas veces, este país

nos regala hechos como los que vemos hoy. Nos encontramos, por fin, ante una situación que, aunque debiera haber ocurrido hace mucho tiempo, finalmente toma el camino que debía tomar hace mucho tiempo, y que muchos ciudadanos de Asunción esperábamos.

La Fiscalía, por fin, le imputa a “Nenecho” Rodríguez, Intendente de Asunción, por un caso que lleva más de tres años en las sombras, esperando una investigación seria. Este paso es crucial para la transparencia y la rendición de cuentas, que tanto venimos clamando los asuncenos y asuncenas. Sin embargo, no puedo dejar pasar las declaraciones del señor intendente, esta mañana, en medios de comunicación, quien hacía un esfuerzo por deslindar su responsabilidad y optó simplemente por minimizar su papel y culpar a sus directores o a sus colaboradores, de todos estos hechos por los que hoy él, conjuntamente con otras personas, está imputado por lesión de confianza y asociación criminal.

“Nenecho” intenta presentarse como un simple firmante de resoluciones, asegurando que jamás tuvo siquiera una conversación con los proveedores involucrados en estas adquisiciones sospechosas durante la Pandemia ¿Cómo puede un intendente decir que él no conocía los detalles de las contrataciones, cuando él mismo autorizaba los pagos y la transferencia a esos fondos? A esto se suma su insistente argumento de que todo le parece ahora una locura. Una locura, señor intendente, nos parece la ciudad que tenemos que padecer los asuncenos y asuncenas, por falta de su credibilidad, por falta

de su transparencia y por falta de su gestión eficiente en manejar una capital.

Una locura, señor intendente, es que la Junta Municipal de Asunción, mayoritariamente, no digo todos, pero, mayoritariamente, sigan siendo cómplices de todos los hechos de corrupción que usted comete desde su lugar. Una locura, señor intendente, es que un bailarín de Calle 7 sea quien gobierna la capital de un país. El intendente repitió varias veces, hoy, que la imputación es una locura, que era algo que aipo él esperaba; él esperaba su imputación, pero ni siquiera fue capaz de presentar los documentos, cuando el 16 de julio del 2021, yo le requerí mediante un pedido de acceso a la información pública, que transparente las compras que hizo durante la pandemia.

Cuando los asuncenos y asuncenas estábamos encerrados sufriendo los efectos de la Pandemia, sin poder trabajar, aipo él andaba derramando detergente francés en las calles de Asunción. Un detergente francés sobrefacturado, que, además, el único importador del detergente dijo que nunca le vendió al proveedor, que después le vendió a la municipalidad. Pero esta solamente son unas perlititas el intendente; dijo que no entiende cómo la Fiscalía podría sostener las acusaciones en su contra.

Señor Presidente, es imposible hablar así, realmente, y es imposible terminar en cinco minutos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Estimados colegas, yo les pido, encarecidamente, que podamos bajar el volumen de la conversación, pues no se puede escuchar a la colega que está haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Lo que realmente es una locura, colegas, es que un servidor público de la envergadura de un intendente de la capital de un país, trate de desviar la atención de sus propias responsabilidades, con estas declaraciones, a sus directores igualmente imputados como él. Ya le negó más veces que Judas a Jesucristo, antes de que cante el gallo. Recordemos que en el hecho en un intento por diluir su implicación, además, señaló que la Dirección de Riesgo se maneja por un consejo y que él solo firmaba las resoluciones, pero lo que vemos hoy es que ese Comité, que se tendría que instalar a partir de una ordenanza, él ni siquiera la reglamentó, ¿para qué?, para seguir usando discrecionalmente ese poder que él tenía por parte de la junta durante una emergencia, para adjudicar a cuánta gente a él se le antojó, que, incluso, eran familiares entre sí; casualmente, todos, además, afiliados a un mismo partido político, que voy a omitir a cuál es.

Otro punto alarmante, es la falta de reglamentación de los fondos de emergencia. Él no recuerda porqué él no reglamentó, es decir, de una locura pasamos al alzhéimer del intendente, que ahora no recuerda nada; él no firmó, él no dijo nada, él no habló con los oferentes, él no controló la entrega de los insumos y, además, no reglamentó y ni siquiera se acuerda por qué. Esta falta de memoria selectiva o de compromiso o de transparencia, es precisamente lo que permitió que estos casos queden impunes durante tanto tiempo. Y no podemos permitir que esta falta de responsabilidad se siga perpetuando en nuestras instituciones.

Resulta curioso, también, cómo el intendente se esfuerza en desviar la atención hacia otros temas, cuando menciona que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Contraloría no encontraron, supuestamente, irregularidades en su momento ¡Mentiras! Hay informes de la Contraloría que especifican claramente cuáles son las inconsistencias de todos estos llamados, pero, como el tiempo va terminando, quiero decir que hay otras cosas que llaman la atención sobre este caso, señor Presidente.

Difícil está; realmente está difícil, colegas. Solamente, señor Presidente, para terminar, porque veo que es un tema que no le interesa a la mayoría de esta Cámara; quiero decir que, entre los imputados, está Miguel Ángel Lisboa ¿Quién es Miguel Ángel Lisboa?, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, puesto por Barchini,

sostenido por Nicora y, aparentemente, indicado para ese cargo por una de las máximas autoridades de este país, porque es muy amigo del Presidente de la república, excompañero de rugby. Este señor está inhibido de firmar cheques y es Director General de Administración y Finanzas, una persona que ni siquiera pudo pagar sus propias cuentas, por ende, está inhibido; es quien hoy administra lo que después nosotros queremos que funcione y que optimice el sistema penitenciario de este país.

Entonces, les pido, colegas, que seamos serios cuando pedimos lo que pedimos desde esta Cámara, y que acompañemos las denuncias, porque los asuncenos y asuncenas necesitamos respuestas. Este tipo de excusas y de desvíos de atención, es un complot para lo que hoy vemos en una imputación, solamente refuerzan la necesidad urgente de una intervención de la Municipalidad de Asunción, de la que esa mayoría en la junta municipal debe hacerse cargo y debe dejar de ser cómplice; y, también, necesitamos dejar de ser cómplices desde esta Cámara y desde todos los sectores políticos ¡Intervención, ya!, a la Municipalidad de Asunción

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

¡Ay, “Nenecho”, “Nenecho”, “Nenecho”! yo esperaba todo de vos, menos que compres un litro de detergente al precio de un perfume francés, USD. 60 (dólares sesenta) más o menos es lo que pagó “Nenecho” por cada litro de detergente francés. Por eso es lo que no sé si compró detergente o compró perfume francés, porque imagínense que, si un perfume francés ya podemos encontrar a partir, más o menos, de USD. 60 (dólares sesenta), ¿cómo será el detergente francés? Pero, bueno, acá es muy importante destacar, señor Presidente, que no solamente estamos hablando de una sobrefacturación escandalosa, sino que estamos hablando de un trabajo muy bien hecho por el Ministerio Público de trazabilidad en la provisión del producto.

Entonces, si una sola empresa es la que importa legalmente y es representante de ese producto francés tan costoso, que es el que decidió comprar la municipalidad en pandemia, esta empresa ha manifestado a la Fiscalía que esa cantidad de productos nunca fue proveída a las empresas que, finalmente, proveyeron a la municipalidad; y Aduanas dice que estas empresas no estaban inscriptas como importadores.

Entonces, señor Presidente, si bien estamos en una etapa incipiente de la investigación, existen elementos de sospecha suficientes sobre la no entrega estos productos.

En realidad, lo que tiene que hacer el intendente es demostrar si él proveyó y dónde fueron esos productos, pues tiene que demostrarlo. Realmente es una vergüenza, lo peor que pudo haber pasado en el mundo entero fue el tema de la pandemia al Paraguay; ha golpeado fuertemente, la ruina miles de personas que, hasta hoy, están tratando de recuperarse y que un administrador público; ¡que un administrador público!, se dedique a comprar en forma sobrefacturada o a comprar cosas que, en realidad, no se proveen. Eso no tiene perdón, de los paraguayos, por lo menos.

Por otro lado, señor Presidente, es importante mencionar que, tantos escándalos ocurren en nuestro país como que se van olvidando los demás, pero no nos olvidamos “Nenecho”: ¿Dónde están los quinientos mil millones?, ¿dónde está la plata de los asuncenos? Y acá, señores, no es la solución una cabeza por otra cabeza y que esperen a que lleguen los tres años para cambiarle a “Nenecho” por alguien de la junta. Porque acá el problema es endémico, el problema está dentro la institución está enferma, está destruida; lo ha destruido este señor y, entonces, tiene que entrar un grupo de auditores, que, seguramente, la decisión política ya está de qué van a hacer con “Nenecho”, aguantar un poquito más para que asuma alguien de los nuestros. Pero va a ser más de lo mismo, si no existe una decisión política de entrar; una decisión política y, sobre todo, administrativa; y una responsabilidad personal, penal y administrativa, de saber qué está pasando.

Imagínese si en el 2020 se compraba un litro de detergente francés al precio de un perfume francés, si en el 2023, 2022, 2024 se perdieron quinientos mil millones emitidos en bonos, ¿qué más podemos encontrar en ese municipio en todos estos años?, ¡de todo!, señor Presidente.

Y, en realidad, yo abogo por que esas personas que dicen que representan a los asuncenos, esa mayoría que hoy le sigue protegiendo a “Nenecho”, tome la decisión de hacer lo correcto, no esperar el tiempo de los tres años para ponerle a alguien de su equipo. Hagan lo correcto hoy; esa municipalidad debe ser intervenida. Primero necesitamos esa mayoría de la junta municipal que decida esa intervención y luego le necesitamos a ustedes, colegas, que le suelten la mano, ¡que le suelten la mano!, a este delincuente.

La ciudadanía asuncena y ustedes son testigos, porque vienen de todo el país, ¿o les gusta nuestra capital?, ¿o pueden decirle a los del interior qué hermosa que es Asunción?, ¿cómo quiero vivir en Asunción? Y no, señores, porque cualquier capital de ustedes, o de sus ciudades, es mucho más linda que Asunción.

Así que, señor Presidente, respetando la decisión tomada en Mesa Directiva, hay mucho que decir, pero creo que esto, de alguna manera, resume el sentir popular ¿Quién tiene la culpa?, y tienen la culpa los políticos que le siguen protegiendo a “Nenecho”, que permiten que esto siga sucediendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Por la consideración del tiempo, en particular, le agradezco por eso.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, colegas. Presidente, yo creo que hoy “Nenecho” es el perfecto representante del modelo cartista, donde lo público se vuelve propio, donde el bien de uno o de una pareja está sobre el bien común, donde la protección y el silencio cómplice son patas fundamentales, donde destrozarse las instituciones es la regla, donde la gente no importa, solo interesa proteger al entorno. El modelo cartista, es aquel donde ellos están mejor.

Señor Diputado Derlis Rodríguez, si puedo terminar, gracias. Asunción como Caaguazú, señor diputado, pero Asunción se cae a pedazos, el centro está dejado, abandonado, estaciones de servicio en cada esquina, espacios públicos olvidados, la inseguridad se ha apoderado de las calles y tenemos un municipio quebrado. Quebrado para pagar mansiones, para financiar la campaña de gente que hoy usa su banca para decir ¡Con nuestros niños, no!; cuando hoy queda más que claro que esa es la banca más cara de este Congreso, la Banca 216, que fue pagada, probablemente, con dinero público que estaba destinado a la pandemia,

cuando esos niños, de los que hablan, estaban encerrados y sin poder entrar a una escuela o asistir a un colegio.

Presidente, ¿van a seguir defendiéndole a “Nenecho”?, ¿lo van a seguir sosteniendo?, ¿de qué lado de la historia se van a quedar?, del lado de la impunidad, como hicieron con Hugo Javier, o del lado de la gente. Simplemente eso, termino con esa pregunta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, apreciados colegas, a los que nos siguen por Radio y TV Cámara. Hoy quiero abordar un tema que considero muy importante, resultado de conversar con la gente en las oficinas parlamentarias del Departamento de Itapúa, donde conversamos con la gente sobre proyectos, inquietudes y, entre ellos, la gente, varias personas se han acercado preocupados, con interrogante y desacuerdo, porque, al renovar su cédula de identidad, le viene la cédula como donante sin su consentimiento. Ha, he’i hikuái a-renova la che cédula ha ou chéve donante ha che ndaíméi de acuerdo; yo no quiero ser donante, no quiero que después de mi muerte se donen mis órganos.

Estimadas diputadas, diputados, nos encontramos en un momento decisivo, en el cual

es imprescindible reforzar nuestro compromiso con los derechos y la autonomía de los ciudadanos en materia de donación de órganos y tejidos. La Ley N° 6.170, conocida como la Ley Anita, establece mecanismos claros para que toda persona mayor de dieciocho años, pueda manifestar su oposición a la donación de órganos, ya sea de manera específica o general. Es fundamental que los mecanismos operativos previstos en la ley sean ampliamente difundidos y comprendidos por toda la ciudadanía, esto incluye la posibilidad de manifestar la oposición, no solo ante el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante, sino también en el momento de gestionar el documento de identidad o al solicitar el registro de conducir.

La implementación de estas opciones es un paso significativo hacia la transparencia y el respeto a la voluntad de cada ciudadano. Sin embargo, a pesar de los avances legales, es preocupante observar que muchos ciudadanos aún desconocen estos derechos y los procedimientos disponibles para ejercerlo. En este sentido, hacemos un llamado urgente para que el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante, la municipalidad y el Departamento de Identificaciones, intensifiquen sus esfuerzos de difusión y sensibilización; es crucial que se promuevan campañas informativas efectivas que alcancen a todos los rincones del país, asegurando que cada persona esté plenamente consciente de su derecho a decidir sobre la donación de sus órganos.

Un aspecto particularmente importante a resaltar, es la disponibilidad en la página web

de la INAT (Instituto Nacional de Ablación y Trasplante), de un formulario electrónico que permite a los ciudadanos manifestar su oposición a la donación de órganos. No obstante, este recurso sigue siendo poco conocido por la ciudadanía, lo que limita su alcance y efectividad. Instamos a las autoridades competentes del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante, a las municipalidades y al Departamento de Identificaciones, a garantizar que este formulario electrónico sea de fácil acceso, comprensible, y esté debidamente promocionado en todos los canales de comunicación, tanto físicos como digitales.

Además, es imperativo que se establezcan procedimientos claros y accesibles, para que los ciudadanos puedan revocar su oposición en cualquier momento, conforme a lo establecido en la ley. La protección y el respeto de la voluntad de cada persona sobre su cuerpo después de la muerte, son fundamentales en una sociedad que valora la dignidad y los derechos humanos.

Insto a los responsables de cada institución a hacer mayores esfuerzos en la comunicación y difusión para llegar a la ciudadanía, que es el desafío; y confío que juntos podremos lograr una mayor concienciación y participación de la ciudadanía en este aspecto crucial de la salud pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día, apreciado Presidente. Antes que nada, quiero agradecerle a la diputada, la colega, Rocío Abed, por el obsequio del té, que dice: todo va a estar bien. Ojalá, Presidente, que todo esté bien, porque seguimos con la ola de inseguridad y, en esta intervención, quiero hacer visibilizar otros temas, siguiendo con mi línea de preocupación y ocupación de todo tipo de situaciones que afecten a la ciudadanía.

En primer lugar, dar mis sentidas condolencias a las familias que perdieron a sus seres queridos en el terrible y trágico accidente ocurrido este domingo último, donde murieron también, las ilusiones y esperanzas de un futuro brillante, como así de otras tragedias que ocurren en todo el país y que, muchas veces, no mencionamos por desconocimiento. Pero, no por ello demostrar indiferencia ante tantos hechos ocurridos por accidentes de tránsito. En este caso, la Compañía Pedrozo y, especialmente, a la Ruta PY02, lugar donde ocurrió esta tragedia, registra un alto índice de accidentes, que bien lo describe el Diario ABC como la ruta de la muerte, donde, en el mismo artículo, relata cronológicamente algunos de los más de cuarenta accidentes y, aproximadamente, ochenta fallecidos en esa zona. Además, acompañar el pedido del intendente de la ciudad de Caacupé, de mi querido departamento, quién

estuvo, he visto que estuvo por el Ministerio de Obras Públicas, pidiendo soluciones a lugares claves, donde también son trampas mortales en nuestra zona.

No puedo dejar de mencionar, queridos colegas, Presidente, a las sacrificadas vendedoras de chipa, mis queridas colegas de la ciudad de Eusebio Ayala, quienes también están a la espera de una pronta solución, posterior a la ampliación de la Ruta 2. En este sentido, a la apreciada ministra, que arbitre los medios para la revisión e inmediata solución a este flagelo, que tengo la seguridad, que no solo ocurre en mi departamento. Así es que confío mucho en mi congénere, en la sensibilidad de la Ing. Claudia Centurión, a quien pido, nuevamente, una pronta solución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos, Presidente; muy buenos días, distinguidos colegas. Quiero también expresar una bienvenida al nuevo colega, quien hoy se suma a la Honorable Cámara de Diputados.

Señor Presidente, hoy tengo una preocupación puntual, nuevamente, hacia el departamento al cual represento, que es el

Departamento del Alto Paraná. Hoy, nuevamente, somos prácticamente tapa de noticias de los más importantes medios en la República del Paraguay, por la crisis en materia sanitaria que estamos viviendo. Estamos hablando del fallecimiento de un nonato o un neonato por día en el Departamento de Alto Paraná, estas son cifras trágicas para cualquier país, que se dice en vías de desarrollo.

Estas son cifras que, según el IDH (Índice de Desarrollo Humano) que miden la calidad de vida de un país o el desarrollo de un país, en base a ciertos parámetros, como facilidad al acceso a la sanidad, la muerte de neonato o nonatos; y nuestras cifras, sencillamente, Presidente, nos igualan a países de la África subsahariana. Son cifras escandalosas para ser el departamento, quizás, que más aporta al país. Estamos hablando de uno de los departamentos más ricos del país y tenemos un neonato falleciendo por día. Esto se debe, en gran medida, a la absoluta falta de inversión en materia de sanidad en el Departamento de Alto Paraná. Y tengo que decir, esto no solamente a la inconsciencia también de mucha gente, o de muchas mujeres, que no acuden en tiempo y forma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sala Técnica, el micrófono no está encendido, veo que está en rojo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

Ahora sí. Presidente, esto preocupa bastante, estamos hablando uno de los departamentos más ricos del país; imagínense lo que va a hacer o cuáles son las cifras que se manejan, quizás, en departamentos mucho más vulnerables. Esto se debe, Presidente, a la poca o nula inversión en materia de infraestructura, a la poca inversión que hoy se está haciendo en el departamento. Convengamos que el Hospital Regional de Ciudad del Este es el único hospital de alta complejidad capaz de recibir a las pacientes de los veintiún departamentos. Quién de nosotros no querría que nuestras respectivas esposas puedan acceder a un control neonatal, desde alta complejidad, que pueda hacerse su estudio de toxoplasmosis, de Chagas, un eco Doppler, un perfil biofísico. No existe ni una posibilidad que en los confines del Departamento de Alto Paraná estos estudios puedan ser realizados. Todo esto se hace única y exclusivamente en el Hospital Regional de Ciudad del Este, lo que lleva a muchas de estas mujeres, alcanzar todo su embarazo sin hacerse un solo estudio y se encuentran en etapa donde, sencillamente, no se puede hacer absolutamente más nada, y terminan falleciendo por enfermedades o afecciones absolutamente prevenibles.

Tenemos que empezar a invertir fuertemente en los hospitales, en la USF (Unidas de Salud Familiar), los hospitales de cabecera, en el Distrital de Hernandarias, de Minga Guazú; tenemos que ir más allá, en Minga Porã. En Limoy, hace dos años, se está construyendo una Unidad de Salud Familiar; ¡hace dos años!, es un poco más grande que una peluquería o que una bodega nomás, pero hace dos años que se está construyendo. Yo me pregunto, colegas, si fueran nuestras esposas, si fueran nuestros futuros hijos, y que no puedan acceder a estudios tan básicos como estos, que pueden determinar la vida o la muerte de ese bebé que está en camino. Yo le pido al Gobierno nacional, el mayor de los esfuerzos para tratar, en este momento, de potenciar lo que es la salud en el abandonado Alto Paraná.

Así también, señor Presidente, quiero en este pequeño espacio aprovechar, para mostrar mi indignación sobre lo que está haciendo el Instituto de Previsión Social, coaccionando, chantajeando, extorsionando, de manera casi delictiva les está tratando a los médicos que se sumaron a una medida de fuerza. Los cirujanos pediátricos, a través de una orden judicial, hoy tienen que trabajar, atender, cuando el Instituto de Previsión Social les llame. Y yo les pregunto, ¿esa no es acaso una cuestión que tendría que estar resolviendo el multimillonario Instituto de Previsión Social?, si te renuncian diez y se quedan cinco, a estos cinco o diez colegas médicos, que hoy están siendo denunciados formalmente, a prestar su servicio en la trinchera o si no van a ser fusilados en el paredón ¿No

sería lo conveniente citarles, llamarles a estos colegas que han renunciado, y replantearle una salida un poco más salomónica? Es cruel, es extorsivo.

Estos colegas cirujanos pediátricos, muchos de ellos, con quince, veinte, veinticinco años de servicio como especialistas cirujanos pediátricos, y que hoy están con un proceso judicial para no abandonar la trinchera o si no van a ser fusilados en el paredón de la justicia. Es indigno ver cómo estos politicuchos de medio pelo o estos colegas que están ahí, es como que el propio sistema no va a tardar en vomitarles, son los que están pisoteando los derechos laborales de estos colegas. Es lo mismo que ahora en hambre cero, que el hambre cero todavía no está llegando el programa al Alto Paraná y que nosotros le obliguemos por una medida judicial, por una medida cautelar, a los docentes a poner plata de su bolsillo para comprarle leche y banana para la merienda escolar.

¿Cómo van a ser los médicos los que van a venir a solucionar un problema al multimillonario Instituto de Previsión Social?, es una bofetada. Son unos bufones los que están al frente del instituto que está al borde de la quiebra. Levántense con valentía, los colegas, no se dejen amilanar, no se dejen pisotear por estos burócratas, no sean ustedes los que estén cargando con el fardo judicial de una catástrofe financiera que el propio y la propia gente que hoy están como directivos del Instituto de Previsión Social generaron

Eso nomás, porque martes tranquilo hoy, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Muchas gracias por la tranquilidad, querido diputado, que siempre viene bien para la gestión.

Hemos finalizado el listado de oradores habilitados por el Reglamento, solicito al Pleno para que podamos dar continuidad a la lista; la autorización correspondiente.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas; mis respetos también al colega Santiago Benítez, que hoy se suma al cuerpo de la Cámara, al Pleno. En esta ocasión, señor Presidente, quiero volver a indicar una situación crítica, creo yo, para mi departamento; pero, creo que eso se repite en toda la República del Paraguay, la injusta situación que el Estado paraguayo, quien debería ser aportante, solamente el 1 % del aporte obrero patronal en el IPS (Instituto de Previsión Social), que no lo está haciendo, que tiene una deuda multimillonaria con el IPS, sea quien administre y quien lleve las riendas de esa

institución, hoy deficitaria en gestión, en atención a sus asegurados.

Vengo de un departamento donde esta institución, el IPS, persigue a todos aquellos trabajadores o a todas aquellas empresas, que tienen a sus funcionarios formalmente registrados, para que se pongan al día en los pagos, persigue y coacción a las empresas a que se pongan al día, pero no lo exige al Estado paraguay a ponerse al día en toda la deuda que tiene que, capaz con ese pago, podríamos tener una asistencia en salud un poco más digna de la que hoy estamos teniendo. Vengo de un departamento donde el sector productivo, el sector empresarial, aquel que sostiene y aporta grandes volúmenes de dinero al Estado paraguay, es el que aporta para que sus funcionarios tengan este seguro de salud, que hoy solamente se cumplen en papeles. Pero, a la hora de necesitar la atención, cada uno de los patronos es otra vez es quien pone de su bolsillo para poder tener atención digna a sus funcionarios.

Hemos hablado ya en otras instancias, de que este seguro no debe ser obligatorio y que cada situación o cada empresa decida con su obrero a qué seguro aportar: hacia un seguro privado o hacia el IPS. Pero, les garantizo que el 70 %, 80 % va a decidir salir de este seguro, que hoy no cumple las mínimas condiciones de exigencias en atención a los obreros, quienes son los realmente propietarios, los aportantes. Porque hoy gente que está en deuda con el IPS, es quien administra y quien designa a funcionarios, a sus operadores políticos,

encargos sensibles de administración de la salud en el IPS.

En mi departamento, estamos pasando por situaciones complicadas, y ya es hora, señor Presidente, ya pasó más de un año de gestión de este Gobierno, y aún no se ha notado ninguna sola diferencia. El déficit en salud, en materia de IPS, sigue siendo catastrófico. Nos tocó a nosotros, personalmente, con personales que tienen que recurrir al IPS para atenciones en salud, y eso no puede seguir así. Exigimos a que el Estado paraguay se ponga al día con la deuda de IPS y que esa plata vaya destinada a comprar insumos, a mejorar la atención, a comprar equipos, para que las asistencias puedan ser dignas en las cabeceras departamentales, por lo menos. Y atender a las zonas donde hay mayor cantidad de aportantes, porque ellos son los verdaderos dueños y propietarios del IPS, y no justamente aquellos que están en mora y son los que deciden los rubros y los cupos políticos a ser designados en los lugares sensibles en salud.

Levanto mi voz, Presidente, en defensa de mi departamento, en defensa de los aportantes y en defensa de los verdaderos dueños de IPS, quienes deben recibir una atención digna en salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Mi saludo al nuevo colega, al Diputado Santiago Benítez, que hoy se suma también con nosotros; saludos también a la Diputada Roya Torres, por su cumpleaños, y a Carlos Pereira, que fue el domingo pasado, así que mis de saluciones. Presidente, recién estuvo hablando la colega Graciela Aguilera, disculpe que la mencione, sobre el accidente ocurrido en la Compañía Pedrozo, del Departamento Central. Creo que ya es tiempo yo y ya son varias ocasiones que se vienen reiterando, estos acontecimientos, en ese lugar, que enluta a tantas familias. Mi saludo y mis condolencias a los familiares de esta gente de Pirayú, que ha fallecido el domingo pasado y a los demás, que también creo que fueron un número de seis.

Es necesario, Presidente, que las instituciones responsables de la seguridad vial se hagan eco de todo esto que ocurre. Hoy, a la mañana temprano, he visto a la gente de la DINATRA (Dirección Nacional de Transporte) en el kilómetro 48, pero después de que ocurren las cosas, salimos a tratar de buscar el remedio de esta situación. Creo que debe de instalarse en forma permanente en ese lugar, tanto la Patrulla Caminera como la DINATRA, pero no solamente para exigir que, si tu foco está prendido o está apagado, sino para que demuestre la seguridad con que tiene que contar ese espacio de ruta, que hoy día es con total inseguridad uno va bajando. Instarle también a la Ministra Claudia Centurión, a que realmente

hable con su jefe de distrito, Presidente, porque ja-recorre ningo la ñande departamento ha jahasa umi tramo, jahecha, hoy día, lleno de baches, y eso conlleva a una posibilidad de un accidente.

Celebro mucho lo que hoy día, en el Punto 8, vamos a tratar, de algo de seguridad, de educación vial, pero no es solamente hacer ley y buscar dinero para poder solventar gastos que podíamos haber nosotros prevenidos. Entonces, Presidente, hoy día, nuestras rutas no están en condiciones y declarar por ley, muchas veces, de emergencia para que pueda ser intervenida, no es suficiente. Hay que también buscar la forma que estos sean mantenidos de buena manera durante todo el tiempo, para que sí exista esa seguridad en el tránsito.

Así que, Presidente, insto a la Ministra de Obras Públicas a que convoque a sus directores distritales y que hablen y que tengan una agenda de trabajo, para solucionar los problemas en los ramales, que también en mi departamento están en pésimas condiciones. Así que, ese es un pequeño pedido que hago al Gobierno nacional, porque necesitamos estar seguros en la vía pública y, más todavía, cuando uno toma un trabajo y tiene que venir hasta la ciudad Capital para poder trabajar. Muchas gracias, colegas, y que tengan un lindo día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

En pocos días vamos a estar tocando el; empezando a debatir el Presupuesto General de la Nación y, rápidamente, estando en este lugar, ya, el año pasado también viendo el Presupuesto General de la Nación, me doy cuenta algo que yo no sabía de afuera, verdad, o sea, mirando de afuera, yo pensaba que los problemas de nuestro país, de repente, eran imposibles de solucionar, muy difíciles, que estábamos apretados financieramente, y me doy cuenta que es sencillamente una mentira. Nos quieren hacer creer que no hay plata, y que la plata no alcanza, por ejemplo, para darle un pupitre a cada uno de nuestros niños, es mentira; nos quieren hacer creer que la plata no alcanza, por ejemplo, para eliminar el déficit de medicamentos en el INCAN (Instituto Nacional del Cáncer), es mentira.

Yo espero mucho de este Presupuesto General de la Nación. Yo creo que ya no podemos darle al pueblo paraguayo soluciones parciales; y le pongo un ejemplo, USD. 40.000.000 (dólares cuarenta millones), necesitamos para eliminar el déficit del INCAN; este presupuesto, USD. 40.000.000 (dólares cuarenta millones) más. Este presupuesto contempla veinticinco más, jeyma, a medias. Déficit inmobiliario en las escuelas, me dice a mí, el Ejecutivo, que van a hacer 300.000 nuevas sillas, jeyma, a medias; 300.000, no, yo quiero uno nuevo para cada niño, si no piko para qué

estamos acá, ya no tenemos razón de ser. Educación, seguridad, salud, esos ko que son los pilares que una y otra vez repetimos en campaña y, después, finalmente, hacemos un presupuesto de 17.7 millones (dólares diecisiete punto siete millones), pero no alcanza otra vez para medicamentos, no alcanza otra vez para las sillas.

Es una tristeza, realmente, porque otros países no tienen el privilegio que nosotros tenemos; otros países no tienen la estabilidad económica que nosotros tenemos y es una tristeza, porque Paraguay puede saltar de cero a mil en un par de años, depende de nosotros nomás. Y es una pena, realmente, cómo no ponemos primero a nuestro país, buscamos excusas malísimas; no, no se puede eliminar este ministerio que no sirve para nada; no, no se le puede echar a estos planilleros que no sirven para nada; todo excusas, excusas, excusas, y nunca la gente primero. Es frustrante, pero, al mismo tiempo, es una gran oportunidad. Yo lo veo como una gran oportunidad, al mismo tiempo, porque está ahí la grandeza para el Paraguay; está ahí, tenemos que agarrarla.

Espero con ansias el estudio del Presupuesto General de la Nación, tengo algunas propuestas en educación, salud y seguridad, ya estuve viendo los diferentes presupuestos y voy a ir compartiendo con ustedes también, colegas. Tengo el presupuesto para eliminar el déficit inmobiliario en las aulas, no es nada; tengo el presupuesto para instalar una cámara de última generación en cada policía nacional, de esa manera darle tranquilidad al

pueblo paraguayo, y eliminar, de la noche a la mañana, la coima; no, parcial, no 2.500 cámaras, 20.000 cámaras nuevas, para que cada vez que te cruces con un policía nacional tenga la Cámara; y no es imposible, al contrario, es poca plata.

Tenemos que hacer el esfuerzo, y espero que lo hagamos, es una gran oportunidad en cada Presupuesto General de la Nación; lo que vi hasta ahora no alcanza, lo que presentó Valdovinos no alcanza, lo que presentó el Ejecutivo no alcanza.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos los colegas; las gracias a Dios por la posibilidad de estar, una vez más, acá, de poder compartir y de poder llevar adelante nuestra tarea, que debe ser estar al lado de la ciudadanía. Presidente, en un evento histórico en nuestro país, hace casi un año, el Ministerio de Justicia logró retomar el control de una de las penitenciarías más grandes y más peligrosas que teníamos en el país, que era Tacumbú. Retomamos el control, gracias a una política implementada por el Ejecutivo y llevada a cabo por nuestro ministerio, y, en estos días, estaba mirando, justamente, cómo los medios de

comunicación, nuevamente, querían instalar que los clanes criminales lograron, nuevamente, el control de la penitenciaría; y es una gran mentira, Presidente.

Tenemos que valorar el trabajo realizado hasta hoy, en casi un año, por el Ministro, primeramente, Barchini, y hoy por el Ministro Nicora; valorar lo que el Presidente de la república tomó, en ese momento, una determinación bastante importante. Entendemos que el déficit penitenciario es gigantesco, entendemos que hoy, todas las penitenciarías están sobrecargadas, porque tienen el doble de personas privadas de su libertad de las que podrían o de las que tendrían que tener. Hoy tenemos veinte mil personas privadas de su libertad, por eso quiero felicitar al Ministro Nicora, por sobre todas las cosas, y al Presidente de la república, por el trabajo que están realizando, por estar dignificando a seres humanos que son, así como nosotros, muchos de ellos paraguayos y otros extranjeros, que están hoy privados de su libertad, porque merecen, no solamente una segunda oportunidad, sino que merecen vivir un poquito mejor en donde están hoy, porque están reclusos.

Presidente, lo que hoy es Tacumbú y lo que era hace un año atrás, no podemos ni siquiera comparar. La habilitación de los centros penitenciarios, dos que son nuevos, y esto tenemos que recordar que, por lo menos como estaba comentando el colega, en el Presupuesto General de Gastos se le recortó 17 %, igual, con el mismo presupuesto, hoy están haciendo muchísimo más. Y, coincido con el

colega que me precedió, al decir que, a la hora de mirar el Presupuesto General de Gastos de la Nación, ese será el momento en el cual tendremos que poner en los números todo lo que hoy estamos escuchando acá, de lo que señalamos de que están mal, ese es el momento de exigir que se pueda incluir en el Presupuesto las preocupaciones que tenemos en nuestro departamento. Venir a llorar acá después un año no nos va a servir.

Y entiendo que hay muchas cosas que tenemos que cambiar, entiendo que existen muchos déficits aún, pero también tenemos que tener en cuenta que esto es un proceso; de la noche a la mañana no vamos a poder cambiar, y acá los artistas somos hoy treinta y cinco nomás, y no es que queremos un modelo y que tenemos un modelo, sino que venimos a servir al pueblo, venimos a servir a la gente y queremos lo mejor para ellos y estamos demostrando con gestión. Es muy fácil sentarse y tirar la piedra sin aportar absolutamente nada, pero nosotros estamos trabajando, estamos poniendo pecho, aún, como estaba contando recién, cuando los medios hoy quieren instalar de que supuestamente los clanes criminales están tomando la penitenciarías, una gran falacia, una gran mentira.

Señor Presidente, gracias por el espacio, pedir a Dios que nos siga dando la sabiduría, la fuerza necesaria, y seguir creyendo que podemos construir un nuevo Paraguay con el modelo artista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, quiero hacer mención a un evento que se llevó adelante ayer en la Sala Bicameral, la Audiencia Pública sobre la Corrupción y su relación con el narcotráfico. En ese sentido, quiero agradecer mucho a todos los participantes, al señor Presidente del Congreso de la nación, el Senador Basilio Núñez, por permitir las instalaciones, la logística, para llevar adelante esta actividad y sea transmitido. Esta es una iniciativa del Directorio del Partido Liberal Radical Auténtico, que llevaron adelante los parlamentarios del partido, diputados y senadores del Partido Liberal, en un intento de contribuir en la búsqueda de la solución a este grave problema que aqueja a nuestra sociedad, a nuestra democracia. Entonces, agradecer mucho a todos los colegas que han participado, a los panelistas, participaron más de ciento veinte personas en la sala, después, por vía virtual también, una cantidad importante, y por la transmisión por las diferentes plataformas, alcanzó a más de mil quinientas personas.

Es la primera iniciativa que pretende, por supuesto, colocar en el debate, en la agenda pública, este problema que debemos abordar con absoluta seriedad, con responsabilidad, y lo hemos hecho con el sentido sano de buscar una

solución, no, con una conducta, digamos, egoísta, para dividir, para crear problemas, al contrario, creo que este gran tema, este grave problema, tiene que unirnos, queridos colegas. Debe ser un factor de unidad, porque no podemos cerrar los ojos ante este grave problema, que es el narcotráfico, la corrupción y su relación con el narcotráfico. Es un gran tema y no podemos, como parlamentarios, cerrar los ojos, y no podemos permitir un futuro sombrío para nuestro país, como lo que vemos en otros países.

Por eso, es el momento de asumir, con absoluta responsabilidad, este grave problema e instalar el debate en el Congreso paraguayo, en todas las instancias, de modo a buscar el camino que contribuya a reducir los niveles, a generar una expectativa, un futuro mejor para nuestros jóvenes, para nuestros hijos. De modo que quería dejar este mensaje y, reitero, que el afán de esa audiencia, de esta iniciativa, es buscar un gran consenso que nos permita buscar la solución sobre este grave problema. No buscamos la división, no buscamos la discordia; entonces, reitero, el agradecimiento a todos los que han participado y, reitero, también, que en algún momento se tiene que instalar el debate en esta Cámara de Diputados, en el senado, de una manera institucional, para buscar combatir este flagelo que afecta a nuestra democracia y a nuestra sociedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buen día, para usted, para los colegas; y, quiero aprovechar este espacio para referirme a un tema que, justamente, en septiembre se trata de impulsar la visibilización de una problemática que aqueja al mundo y, por supuesto, Paraguay no está exento de ese gran problema.

Septiembre es el mes de la lucha contra el suicidio, señor Presidente, y nos interpela a todos a poner de nuestra parte lo que podamos, como ciudadanos, como madres, como esposas, y, por supuesto, como legisladores que contribuimos a la aplicación, a la elaboración y aplicación de políticas públicas. Y, justamente, la semana pasada yo me refería al Plan Nacional de Salud Mental y a las herramientas que el Gobierno estaba entregando a la ciudadanía y a las instituciones y esto va de la mano, justamente, con la lucha contra el suicidio, porque un aspecto fundamental es cuidar de la salud mental de los ciudadanos. Lamentablemente, afecta, no solamente a adultos, sino muchos adolescentes y jóvenes se han visto afectados por este gran problema.

Como les decía, septiembre es el mes de lucha, y el día específico que ha determinado la Organización Mundial de la Salud es el 10 de septiembre, y se estableció como “Día Mundial para la Prevención del Suicidio”, con el objetivo de que los países, las naciones del mundo,

podamos promover acciones de prevención. El lema de esta campaña 2024 - 2026, justamente, es cambiar la narrativa; cambiar la narrativa de todos los aspectos y, muy especialmente, desde aquel mal concebido concepto, de que, si alguien avisa que va a tomar una decisión drástica, no lo va a hacer. Cambiar la narrativa debemos empezar desde ese aspecto, de no subestimar un comentario y de acompañar, porque, muchas veces, según los profesionales, debemos estar atentos a cualquier síntoma y no dejar lado; justamente, hay que tomar en cuenta los avisos y las señales que te dan la pauta de que esto sí puede suceder.

Cambiando la narrativa sobre el suicidio, un problema tan importante de salud pública, con consecuencias, no solamente sociales sino emocionales y económicas de gran alcance. Se calcula que en el mundo se producen, en la actualidad, alrededor de 700.000 suicidios, año. Acá, en Paraguay, durante el 2022 - 2023 y en lo que va del año 2024, se han registrado 5.527 casos de muertes por suicidio de adultos, en edades entre dieciocho y noventa y ocho años.; un 76.7 % eran hombres y la franja de edad más frecuente fue entre los dieciocho y treinta años; en Capital, 829 muertos, en Central, 1.436 y en Alto Paraná, 589, en mi querido departamento, siendo las de mayor incidencia, durante este periodo en todos los departamentos del país, ocurrieron estas muertes por suicidio. Lamentablemente hay una tendencia creciente en Paraguay desde el año 2004; vemos un pico importante en el 2021, segundo año de la pandemia, grandes

restricciones económicas, muchas dificultades, y luego desciende a partir del 2022, afortunadamente.

Y, reflexionando un poquitito y como para cerrar esto, llamar e interpelar a todos, que pongamos algo de nosotros para combatir, para prevenir, no pasar por alto ninguna llamada atención. Es importante tener en cuenta que los datos disponibles demuestran que la prevención y el tratamiento adecuado de la depresión, el abuso de alcohol y de sustancias, reducen las tasas de suicidio, al igual que el contacto de seguimiento con quienes han intentado suicidarse. Actualmente, la Comisión Nacional de Protección Social en salud cubre las principales patologías mentales; los servicios de salud mental, también impulsan el desarrollo de mecanismos. Entre acciones específicas, se destacan campañas informativas.

Ya no me voy a extender más, Presidente, llamando nuevamente a todos, que tengamos en cuenta cualquier señal, cualquier llamada de atención de nuestros seres queridos, familiares, amigos, para que este triste suceso, una muerte por suicidio, en Paraguay, ya no exista más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas, a todos los funcionarios y a todas las personas que nos están viendo a través de TV Cámara y escuchando a través de Radio Cámara. Entonces, bueno, había escuchado que varios colegas habían mencionado, habían expuesto su preocupación con relación al accidente que sucedió ayer. Quiero iniciar dándole mis más sentidas condolencias a la familia y también a toda la ciudad de Ypacaraí, porque, sinceramente, quien haya visto esas imágenes o estuvo en el momento, no habrá quedado bien, son terribles las imágenes. En ese mismo sentido, no sé si Sala Técnica me puede facilitar con un videíto que pasé anoche, en contacto con la comunidad de Ypacaraí, con la gente con la que solemos trabajar.

Estuvieron mandándome esto, porque íbamos a estar presentes, pero les quiero felicitar la comunidad que, a pesar de todo, aunque digan siempre, tiene que pasar piko algo para que podamos actuar; y, bueno, en este caso sí, pero por eso no dejaré de, realmente, intentar trabajar o hacer un llamado a la Ministra de Obras Públicas, para mejorar esa situación. Adelante, Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Así es como la ciudad organizada, realmente preocupada por su zona, se hace escuchar y hace respetar sus derechos. Es tan

triste que tenga que suceder esto, después de un accidente tan grave que cobró la vida de muchísimas personas inocentes, para poder tener una audiencia con una ministra. Y, discúlpeme señora Ministra Claudia, pero esto ya es reiterativo, según la Fiscala Rosalba Enciso está recibiendo denuncias cada ocho a quince días de accidentes en este mismo tramo, en este mismo punto; entonces, algo nos tiene que estar llamando la atención, efectivamente. Es nada más el famoso estirones de oreja, porque, realmente, esto no puede continuar así, señor Presidente, y desde acá, desde la Cámara también, tenemos que operar en algún tipo de mesa técnica, no solamente en este lugar, sino con todas aquellas obras que están por venir.

Eso, por un lado, y agradecerle, ¡perdón!, felicitarle al nuevo colega, el Diputado Santiago Benítez; felicitarlo por su postura y darle la bienvenida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hemos finalizado el estadio oradores y pasaremos ahora al estadio sobre tablas.

Vamos a dar inicio a la lectura por Secretaría.

Hay que decirle esto, mejoramos hoy, realmente, en el respeto al tiempo; hay que reconocer, ¡hay que reconocer esto! Felicitaciones, colegas.

Vamos a pasar al estadio sobre tabla.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE SI SE HAN HECHO ECO DE LAS DENUNCIAS DE ENTREGA DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO DENTRO DEL PROYECTO ‘HAMBRE CERO’, EL MISMO PEDIDO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC), SOBRE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, SI SE ENCUENTRA ACTIVA PARA REALIZAR DENUNCIAS”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE INFORMAR FECHA DE CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDAD DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE LA PREVISIONAL”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SOBRE EL PROCESO LICITATORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ‘HÉROES DEL CHACO’, QUE AFECTARON A TIERRAS DE LA COMUNIDAD MAKÁ – KENKUKÉ FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS EN PRESIDENTE HAYES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE LOS INFORMES DETALLADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR TRABAJADORAS CONTRA CEVIMA S.A., POR DESPIDO INJUSTIFICADO”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE PLANOS DETALLADOS DE LA OBRA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL TRAMO TAPE TUYA, DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS DISTRITALES DE GUARAMBARÉ”.

“QUE PIDE INFORME A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y A LA POLICÍA NACIONAL, SOBRE DESDE QUÉ FECHA REGISTRAN LA INVESTIGACIÓN QUE INVOLUCRA AL ENTONCES DIPUTADO EULALIO GOMES BATISTA”.

“QUE PIDE INFORME A LA POLICÍA NACIONAL SOBRE SI TIENE ALGÚN CONVENIO O ACUERDO DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS EXTRANJEROS DE SEGURIDAD PÚBLICA, INTELIGENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY, COMO DEA ATF, FBI Y CIA DE LOS ESTADOS UNIDOS”.

“QUE PIDE INFORME A VARIAS MUNICIPALIDADES, SOBRE

INSTITUCIONES QUE REGISTRAN VÍNCULOS CONTRACTUALES O ACUERDOS CON ONG Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO VINCULADOS CON EL ÁREA DE SU COMPETENCIA”.

“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE DERECHO, SOBRE SUPUESTAS DESVINCULACIONES DE DOCENTES DENUNCIADAS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LA CANTIDAD DE ODONTÓLOGOS QUE FORMAN PARTE DEL PLANTEL DEL MINISTERIO Y LA DISTRIBUCIÓN POR EL PAÍS”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE LA REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE DISPUSO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTROL DE SOBREVIVENCIA EN CENTROS MÉDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL IPS CADA TRES MESES”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE EL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ENTIDAD

BINACIONAL YACYRETÁ, SOBRE LABORES LLEVADAS A CABO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 15 DE AGOSTO AL 21 DE MAYO DE ESTE AÑO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS, SOBRE LA CRISIS DEBIDO A LA BAJANTE DE LOS RÍOS PARAGUAY Y PARANÁ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE LA RECAUDACIÓN EN LAS ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE POR CADA ESTACIÓN Y RECAUDACIÓN TOTAL DESDE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO PASADO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA LA INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’”.

“QUE PIDE INFORME A LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, SI TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES HACER TRANSFERENCIA DE INMUEBLES ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS”.

“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL ASUNCIÓN – HOSPITAL DE CLÍNICAS, SOBRE CUÁL ES LA CAUSA IDENTIFICADA DE LA REPENTINA ROTURA DE BALDOSAS EN LA ZONA DE PEDIATRÍA DE DICHO HOSPITAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD, SOBRE QUÉ MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTÁN SIENDO IMPLEMENTADAS POR LA POLICÍA NACIONAL, AL HOSPITAL NACIONAL DE LUQUE, PARA PROTEGER A FAMILIARES Y PACIENTES DE LOS CONSTANTES HURTOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS (SEME), SOBRE CUÁL ES EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO QUE TIENEN PARA SU FLOTA DE AMBULANCIAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, SISTEMA 911, SOBRE DETALLE COMPLETO DE IMÁGENES DEL CIRCUITO CERRADO QUE SIRVIÓ PARA IDENTIFICAR AL SOSPECHOSO DE VIOLACIÓN EN EL PARQUE GUAZÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, SOBRE

CUÁNTAS CÁMARAS CORPORALES FUERON ADQUIRIDAS EN LICITACIONES ADJUDICADAS EN OCTUBRE DE 2021”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, SOBRE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LA INTRODUCCIÓN DE TELÉFONOS CELULARES EN LA PENITENCIARIA DE EMBOSCADA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE CUÁLES SON LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CAZA FURTIVA EN EL CHACO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, SOBRE QUÉ MEDIDAS SE HAN TOMADO HASTA EL MOMENTO, EN RELACIÓN CON EL AGENTE DE POLICÍA SOSPECHOSO EN EL CASO DE LA CAZA FURTIVA EN LA COMISARÍA DE TENIENTE IRALA FERNÁNDEZ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE CUÁLES SON LAS CAUSAS ESPECÍFICAS DE ESCASEZ DE ANALGÉSICOS Y OTROS

MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ Y CORONEL OVIEDO”.

“QUE PIDE INFORME A PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS PARA INSTALACIÓN DEL TREN DE MOLIENDA EN LA PLANTA ALCOHOLERA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, SOBRE ACCIONES QUE HAN TOMADO PARA MEJORAR EL ESTADO DE LAS CALLES DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON LA DEA, AGENCIA ANTIDROGA DE ESTADOS UNIDOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON LA DEA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON LA DEA”.

“QUE PIDE INFORME MINISTERIO PÚBLICO, SOBRE CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON LA DEA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SOBRE CANTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE, ESPECIFICANDO POR DEPARTAMENTO DONDE SE ENCUENTRAN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD O MEDIDAS ALTERNATIVAS PARA CIRCULACIÓN DE CAMIONES DE GRAN PORTE A SER IMPLEMENTADAS EN EL TRAMO DE LA RUTA PY02”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE PAGOS A VÍCTIMAS DE LA DICTADURA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD (FONARES)”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE

EL FONDO DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD (FONARES)”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE PERSONAS QUE ACUDEN A UNIDADES DE SALUD FAMILIAR, CENTROS MÉDICOS, HOSPITALES, POR CAUSA DE LOS ACCIDENTES OCASIONADOS POR LOS PARQUES DE DIVERSIONES”.

“QUE PIDE INFORME A LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SOBRE LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS FRENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SOBRE LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD DE LA COMUNIDAD INDÍGENA ASENTADAS FRENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, COORDINADORA POR LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS (CODENI), SOBRE LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS FRENTE AL INDI”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD

PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIALM SOBRE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS (SEME)”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DEL INTERIOR, SOBRE LOS SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE PRESTARON SERVICIO DURANTE LA GESTA DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989”.

“QUE PIDE INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, SOBRE DATOS ESTADÍSTICOS DEL ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, RESPECTO A LA FINCA N° 1.012 DEL LUGAR DENOMINADO ‘ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR)’, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, Y A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, SOBRE TODAS LAS INFORMACIONES Y DOCUMENTACIONES RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO, LA POLICÍA NACIONAL, LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, POR UN LADO,

Y LA ADMINISTRACIÓN PARA EL CONTROL DE DROGAS DE LOS ESTADOS UNIDOS, DEL OTRO, SOBRE OPERACIÓN DE LA UNIDAD INVESTIGATIVA SENSITIVA EN PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, SOBRE EL CONVENIO VIGENTE CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, SOBRE LA LICITACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA INSTITUCIÓN Y LA NOTA 142/24”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE LAS EMPRESAS OFERENTES AL LLAMADO A LICITACIÓN PARA PRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR”.

“QUE PIDE INFORME MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RUTA 19, EMPRESAS OFERENTES, CON EL MONTO DE CADA UNA DE LAS OFERTAS”.

“QUE PIDE INFORME A LA ITAIPÚ BINACIONAL, SOBRE EL CONVENIO SUSCRITO POR LA ENTIDAD CON LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y CUÁL ES LA FUNCION ESPECÍFICA QUE CUMPLE LA UNOPS EN ESA ENTIDAD”.

“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SOBRE LA ASISTENCIA REALIZADA AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ, IDENTIFICANDO CANTIDAD DE KITS DE MERCADERÍA ENTREGADA POR DISTRITO Y PLANILLAS DE ENTREGA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LO OCURRIDO EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN FECHA 1 DE SEPTIEMBRE EN LA ALTURA DEL KILÓMETRO 45 RUTA PY02, ZONA PEDROZO, YPACARAY”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, INDICANDO GASTOS DETALLADOS QUE REALIZA INSTITUCIÓN EN CONCEPTO DE FONDOS DE SALUD QUE CORRESPONDE AL 39 % DEL APORTE DEL SALARIO DE CADA ASEGURADO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CON INFORME DETALLADO DE MEDIDAS DE ACCIONES TOMADAS RESPECTO A LA POSICIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA Y LA CIUDADANÍA ORGANIZADA SOBRE DENUNCIA DE INJERENCIA POLÍTICA PARTIDARIA PARA PERSECUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE BLANCO EN ESE CENTRO DE SALUD”.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA EL RECHAZO DEL MAGINICIDIO DEL DIPUTADO EULALIO GOMES Y SE RECLAMA LA VERDAD A LAS AUTORIDADES COMPETENTES”.

“QUE INSTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A ABRIR CAUSA OFICIOSA POR EL MAGNICIDIO DEL DIPUTADO “LALO” GOMES”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA ‘EXPO GASTRONÓMICA 2024’, A REALIZARSE EN EL CENTRO DE EVENTOS DEL PASEO LA GALERÍA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA ‘MARATÓN DE LECTURA EN HOMENAJE A AUGUSTO ROA BASTOS Y A ESCRITORES PARAGUAYOS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL ‘DÍA INTERNACIONAL DE ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL HISTÓRICO LA ‘BATALLA DE BOQUERÓN A 92 AÑOS DE LA VICTORIA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL ‘DIA DE LA AGRICULTURA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL ‘DIA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL ‘DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL ‘DÍA INTERNACIONAL DEL PERIODISTA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL ‘ANIVERSARIO DE DECLARACIÓN DEL GRUPO ARTILLERÍA, CAMPAÑA N° 1 GENERAL BRUGUEZ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y NACIONAL EL ‘DÍA DE LA JUVENTUD Y LA PRIMAVERA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL ‘DÍA DE LA POLCA PARAGUAYA’, QUE SE CONMEMORA EL 15 DE SETIEMBRE EN RECONOCIMIENTO A LA IMPORTANCIA DE ESE GÉNERO COMO PATRIMONIO CULTURAL Y SON SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD NACIONAL DEL PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ EN HONOR A LA NATIVIDAD DE LA VIRGEN MARÍA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL EMPRENDEDURISMO LA ‘EXPO CAPASU 2024’, A REALIZARSE LOS DÍAS 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL ‘DÍA DE LA INDUSTRIA NACIONAL’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO LA ‘TERCERA EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA POLCA Y EL CHAMAMÉ’”.

“QUE INSTA AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS A ABRIR EXPEDIENTE OFICIOSO POR EL MAL DESEMPEÑO EN FUNCIONES, AL JUEZ PENAL DE GARANTÍA, AL FISCAL ADJUNTO Y DE AGENTES FISCALES EN LA CAUSA DEL MAGNICIDIO DEL DIPUTADO LALO GÓMEZ”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE QUE DISPONGA EN EL MÁS BREVE PLAZO POSIBLE LA REAPERTURA DEL MUSEO MOISÉS BERTONI DEL PARQUE ÑACUNDAY, ALTO PARANÁ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL EL PROYECTO ‘CORRIDA 5K – UN CAMINO SIN DROGAS’, EN LA CIUDAD DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LA ‘VIGÉSIMO SEXTA EDICIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DEL PESCADO’, DEL DÍA 27 DE SETIEMBRE EN SAN COSME Y DAMIÁN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO Y EDUCATIVO EL ‘DÉCIMO CONGRESO LATINOAMERICANO DE AGROECOLOGÍA’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL, TURÍSTICO Y AMBIENTAL, AL ‘FESTIVAL DEL RÍO AGUARAY GUAZÚ’ DE LIMA DE SAN PEDRO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, DEPORTIVO, TURÍSTICO Y AMBIENTAL, LA ‘COMPETENCIA DE PESCA EN SU QUINTA EDICIÓN, EN AGUAS DEL RÍO AGUARAY GUAZÚ’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO, PARA POSICIONAR COMO DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE EN ESE DEPARTAMENTO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL LA ‘EXPO JARDÍN 2024’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL AL ‘FESTIVAL DE LA POLCA PARAGUAYA EN HOMENAJE A LOS COMPATRIOTAS EXPONENTES DEL ARTE Y LA CULTURA PARAGUAYA’”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DISPONER EL TRASLADO INMEDIATO AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA DE SU SEDE ACTUAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y EDUCATIVO LA ‘EXPO TÉCNICA DEL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL DE ASUNCIÓN, EDICIÓN 42’”.

“QUE URGE AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL REVER LA RESOLUCIÓN QUE OBLIGA A LOS ASEGURADOS A DEMOSTRAR QUE SIGUEN VIVOS Y REEMPLAZAR POR OTROS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, PARA EVITAR UN INNECESARIO SOMETIMIENTO A LOS JUBILADOS”.

“QUE URGE AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA INCLUSIÓN EN EL LLAMADO A LICITACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA RUTA QUE UNE LAS LOCALIDADES DE HUMAITÁ CON PASO DE PATRIA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y CIENTÍFICO EL ‘36 ENCUENTRO ZICOSUR UNIVERSITARIA’”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A CONSTRUIR UN CRUCE PEATONAL ELEVADO PARA LA REDUCCIÓN DE VELOCIDAD FRENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A REALIZAR EL

MEJORAMIENTO DEL TRAMO VECINAL: SANTA RITA (RUTA PY06) – SAN VICENTE – FULGENCIO R. MORENO – CERRO LARGO Y RAMAL PANAMBÍ – 14 DE MAYO (EMPALME RUTA PY 06)”.

“QUE URGE AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL LLAMADO PARA LA TERMINACIÓN DE 32 VIVIENDAS, MÁS ESTRUCTURA BÁSICA INCONCLUSA, EN UN DISTRITO DE HUMAITÁ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DEPORTIVO EL ‘CAMPEONATO MUNDIAL DE FÚTBOL DE SALÓN C20’, A REALIZARSE EN CATALUÑA, ESPAÑA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ‘18 ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE PARAGUAY 2024’”.

“QUE URGE AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DAR LA ORDEN DE EJECUCIÓN PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DEL LLAMADO MOPC N° 41 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PELÍCULA PARAGUAYA

‘NO ENTRES’, COMO CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL ARTE, LLEVANDO EN ALTO LA IDENTIDAD Y LA PRODUCCIÓN NACIONAL”.

“QUE INSTA A LA ITAIPÚ BINACIONAL A DESISTIR DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONTRA LA LEY N° 6.763/21 Y LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 361/21”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Me quiero dirigir a usted, Presidente, con mucho respeto y el aprecio que tengo por vos; también, me gustaría, si podes firmar, o si firmaste ya, la resolución de mi integración a la Comisión de Agricultura, se lo agradecería, porque son tres reuniones que no estoy pudiendo participar, por lo tanto, me gustaría que se le haga llegar a la Secretaria de Agricultura y Ganadería. Eso es el motivo de mí; y, también, bienvenido, nuevamente, después de su viaje, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Agradecido por lo buenos deseos de siempre, estimado diputado. Vamos hacer la

verificación correspondiente, y si no está firmado, le garantizo que hoy mismo se dará resolución a ese asunto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que este es el estadio oportuno. Antes quiero saludar y dar la bienvenida al noble colega, diputado por el Departamento del Amambay, al Diputado Santiago Benítez; deseándole éxitos y que Dios le dé sabiduría para que pueda construir leyes que beneficien a nuestro pueblo.

Presidente, lo que me ocupa, en este momento, es un proyecto de ley que tiene media sanción, que fue aprobado por el Senado y ha ingresado, ¡ah, perdón!, Ok, quería solicitar como moción de preferencia, pero me está indicando el Secretario, que estamos todavía en estadio sobre tablas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es así, estimado diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Ok, me anoto para moción de preferencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Le solicito a los colegas el acompañamiento a este Proyecto de Declaración, “Que exhorta al Poder Ejecutivo, a la Entidad Binacional Yacyretá, a arbitrar los mecanismos para la reactivación de la maquinización de la obra Aña Cuá”.

Esta iniciativa resultó de luego de una conversación con quienes nos visitaron, autoridades de la Entidad Binacional Yacyretá, con los queridos colegas quienes han firmado este proyecto de declaración, los colegas del Departamento de Itapúa, del Departamento de Misiones, también, el Diputado Raúl Benítez y el Diputado Luis González Vaesken.

Presidente, este proyecto de declaración obedece a la gran necesidad, especialmente, del Departamento de Misiones y parte del Departamento de Itapúa y de muchos otros ciudadanos de la República del Paraguay, que hace un buen tiempo han dejado de trabajar en esta obra, que es una obra de gran envergadura

que representa un 10 % más de energía para la República del Paraguay, que representa, también, un polo de desarrollo social para estos dos departamentos.

Es por eso, Presidente, que solicito a los colegas el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, con unos pedidos de informes que hizo el colega Derlis Rodríguez. Acá, nosotros tenemos el resumen, pero dice nomás que pide informe a la Fiscalía General del Estado, sobre desde cuándo la Fiscalía General tiene conocimiento y actuaciones en el marco de la causa que involucra al Diputado Eulalio, lo mismo para el Ministerio del Interior y a la Policía nacional.

Nosotros, señor Presidente, con relación al Ministerio Público, o sea, tenemos una realidad, dice actuaciones jurisdiccionales, y, aparte, del deber de secreto de las actuaciones del Ministerio Público, pero nosotros solamente tenemos el acápite acá de lo que se pide. Y, a mí me gustaría, para evaluar, que se lean los pedidos que constan dentro de estos informes, para que podamos evaluar todo, si corresponde o no corresponde o están dentro del secreto de la

prohibición constitucional, porque, en realidad, tendríamos que ser muy cautos con este tipo de cosas. Eso, por un lado. Así que, solicitó, desde ya, que eso se lea para que yo tome mi decisión si apruebo o no apruebo eso.

Por otro lado, señor Presidente, un proyecto de declaración que he presentado instando al Ejecutivo; de hecho, vengo hablando con las autoridades del Ejecutivo desde enero, de la autoridad anterior del INDI (Instituto Paraguayo del Indígena), con el actual Presidente del INDI, con el Ministro del Interior, sobre la necesidad de dar una solución a los hermanos indígenas que están sobre la calle Artigas. Es una arteria que uso bastante todos los días, y puedo ver a todos los que están expuestos, muchísimos niños a la noche; eso es un problema. También está afectando mucho a los comercios de la zona, a los vecinos, es decir, esta es una situación en donde nuestros hermanos indígenas están nuevamente olvidados, en condiciones inhumanas, peligrosas para ellos, para los niños; estos días de frío podemos ver al lado de sus carpas de plástico, prender fuego, entre otras muchas situaciones sumamente delicadas.

Así que, señor Presidente, instarle, de vuelta, al Ejecutivo de que realice las acciones necesarias para que el local del INDI se traslade a un lugar más cercano a las comunidades de estos hermanos, que siempre vienen, que son de la zona de Caaguazú y demás, o que descentralice a fin de dar una respuesta a los mismos. Realmente, una situación inhumana para todos y que está afectando seriamente esta

zona; aparte de que sabemos también de la parte del tráfico que, muchas veces, es obstaculizado ante sus reclamos que son totalmente válidos.

Así que, señor Presidente, era un poco hacer hincapié en eso y, de vuelta, a solicitar la lectura de esos pedidos de informes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Con mucho gusto, diputada. Con su permiso, diputada, al final siempre de la exposición de los diferentes oradores, se dará lectura a la solicitud de pedidos de informe, de declaración, que aún no han sido leídos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN: *Gracias, señor Presidente.*

Ya es una preocupación, yo creo que, de la ciudadanía, de las autoridades de esta Cámara, lo sucedido el domingo en el Paso Pedrozo, como se conoce. Ya, hace dos años, se aprobó en la Cámara una declaración donde se solicitó al ministerio la construcción de la zona de frenado de emergencia, que se ha construido y, de acuerdo a los informes, los videos que vimos a través de la prensa, que el camión que estaba viniendo, el transganado, ya casi llegando a la trampa, en este caso al frenado de emergencia, se mudó de carril; y no sé qué habrá pasado, porque estaba viniendo en la línea, en este caso, la parte derecha de la ruta y, bueno, ya sabemos lo que pasó.

Pedimos un buen informe, realmente, de qué pasó, los detalles de dónde empezó el problema, y si el frenado en la rampa de frenado que se puso, no hace falta poner otro, y también la solución del problema de lo que puede llevar, del tema del semáforo, que llama la atención que no hace ni un año, parece, que se puso ese semáforo, en un lugar tan complicado. Y eso es lo que solicitamos, Presidente, y qué proyecto el ministerio tiene, para dar solución al problema, que la gente ya le llama la bajada de la muerte. Realmente muy tristes, todas estas situaciones que pasan esa zona.

Entonces, eso es, Presidente, y solicitar el informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en este caso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, queridos colegas. Nada más, Presidente, quiero destacar, en este espacio, que he presentado varios proyectos de declaración.

Primero, “Que declara de interés nacional la promoción del desarrollo turístico dentro del Municipio de Villa del Rosario para posicionar como destino turístico sostenible en el Departamento de San Pedro”. Desde hace años,

la ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, se ha puesto como objetivo convertirse en atractivo turístico sostenible que se sume a la Ruta Turística del Departamento de San Pedro, y posicionarlo como destino turístico a nivel nacional e internacional. La presente declaración demuestra mi firme compromiso con el desarrollo turístico, económico, social, y la preservación del ambiente en el Municipio de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro.

Segundo proyecto, Presidente, “Que declara de interés nacional, cultural, turístico y ambiental el Festival del Río Aguaray Guazú de Lima Departamento de San Pedro”, considerado de gran importancia el apoyo a esta declaración, debido a la valoración del arte y la cultura, con la riqueza natural, representada por el Río Aguaray Guazú, una cuenca vital para el desarrollo de las comunidades locales, el evento se llevará a cabo el día sábado, 7 de septiembre, a partir de las 20:00 horas, en el Centro de Eventos Municipal de Lima.

Tercero, Presidente, “Que declara de interés científico y educativo el Décimo Congreso Latinoamericano de Agroecología”, a llevarse a cabo en nuestro país, los días 23, 24 y 25 de octubre, en el Campus de San Lorenzo, Facultad de Ciencias Agrarias. Tiene como objetivo, reunir a profesionales de diversas partes, como ser América Latina, Europa y África, que generan los conocimientos, experiencias y reflexiones, relacionados con la agroecología. En dicha oportunidad, se presentarán resultados de investigaciones,

artículos científicos y las vivencias nacionales, que tienen interés para el mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que mi preocupación por la administración del Intendente “Nenecho” Rodríguez, no es nueva; y es por eso que hago este pedido de informe. Porque me hago muchas preguntas y aprovecho para hacerles a ustedes, por si alguien se le ocurre otra fórmula. Pero, ¿qué hacen ustedes cuando tienen problemas económicos?, Presidente, nos ajustamos los cinturones o nos compramos un auto cero kilómetro, porque para “Nenecho” funciona así; crisis financiera en la municipalidad, compremos más de veinte cero kilómetros, esa es la solución mágica que él encontró. Esta ciudad, como decía, enfrenta una crisis financiera y hoy ya su intendente enfrenta una imputación por lesión de confianza y asociación criminal, pero, ¿qué se le ocurrió al intendente municipal?, increíble licitación para comprar cero kilómetros, por más de GS. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones).

Para entender la gravedad de esta situación, señor Presidente, yo hago este pedido de informe, porque, incluso, la Municipalidad

había pedido diferir pagos que tendrían que haberse hecho en marzo, abril, mayo, junio, julio hasta agosto; y uno de los puntos que pido y solicito en este pedido de informe, es que la Municipalidad esclarezca si en agosto, efectivamente, ya recaudó y ya pagó estos préstamos que están pendientes. La deuda asciende a GS. 240.000.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta mil millones) por déficit temporal de caja del año pasado. Es realmente un despropósito, porque un mínimo conocimiento en gestión financiera llevaría a comprender la gravedad y la profundidad de esta crisis que enfrentamos los asuncenos. No contento con eso, la junta municipal, nuevamente, le aprobó otro préstamo por déficit temporal de caja, hace una o dos semanas, y nosotros tenemos derecho a saber qué es lo que va a pasar con esta deuda, se va a pagar, no se va a pagar; ¿para qué supuestamente se necesitan comprar más de veinte vehículos cero kilómetros?, ¿a qué dependencias van a ser destinados?, ¿quiénes van a operar?, y, ¿cómo la Municipalidad va a pagar los mantenimientos que deriven de estos rodados?

Por eso, señor Presidente, este pedido contempla todos estos informes que necesitamos para esclarecer esta situación por parte de la municipalidad, pero, aprovecho para sumar un pedido a la administración municipal, abandonen el bicicleteo financiero de nuestros impuestos, de los impuestos de los contribuyentes de Asunción, dejen de endeudarnos una y otra vez y a los concejales y concejalas les pido, dejen de ser cómplices y rindan cuentas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quiero mocionar que pase a comisión las declaraciones del rechazo del magnicidio del Diputado “Lalo” Gomes. Presidente, a mí me parece que hay que ser responsables, y voy a usar la palabra que; o la frase que utilizó hace rato el mismo colega que dijo tirar la piedra y esconder la mano. Yo creo que, si una persona presenta una declaración que insta a declarar, a rechazar el magnicidio, asegurando que fue un magnicidio, debería ser responsable y presentar el juicio político que corresponda, ya sea a Enrique Riera, por lo menos, o al Presidente de la República del Paraguay; porque es grave la acusación y acá hay una afirmación. Entonces, yo creo que debería pasar a comisión esta declaración del colega Derlis Rodríguez

Después, hay otra declaración que insta al Fiscal General del Estado a abrir la causa, y hay una declaración que insta, también, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Ahí yo quiero mencionar, primero, que muchas declaraciones y muchos pedidos informes que había hecho yo al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y que, también pedido de informe que había hecho el colega, acá, por ejemplo,

“Billy” Vaesken, al Ministerio Público, se han remitido a comisión o se han rechazado. Cuando se discutió, acá, el caso de Rodrigo Quintana, la bancada oficialista alegó que no se podía entrometer en esos temas; entonces, había que rechazar los pedidos de informes y las declaraciones que hoy, otra vez, presenta la bancada oficialista.

Entonces, yo quiero, primero que nada, pedirles un poco de coherencia, por lo menos, en los argumentos, o, si van a aprobar esto, que todos esos pedidos informe que yo había hecho al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por todas las causas de todos sus amigotes, puedan tener, ya sea su dictamen y después el acompañamiento de ustedes que están proponiendo hoy estos pedidos informes, estas declaraciones. Repito, el pedido de informe al Ministerio Público por el caso Rodrigo Quintana, fue rechazado, en su momento, desde esta Cámara, por la mayoría cartista. Entonces, yo quiero pedir, solicito que esta declaración y estos pedidos pasen a comisión, y también sumarme a lo que dijo la colega Rocío Vallejo, para que se pueda leer, de tal manera a tener más claro, otra vez, qué es lo que dicen estos pedidos de informes del Ministerio Público, especialmente.

Por otro, Presidente, yo presenté una declaración que insta a la Itaipú Binacional; un llamado le hacemos al Director de Itaipú, a que desista de la acción de inconstitucionalidad promovida por la Itaipú, en el año 2021 ¿Contra qué ley?, se presentó una ley y se aprobó una ley que era para fiscalizar las cajas de Itaipú,

fiscalizar los fondos de Itaipú, se aprobó en ambas Cámaras, se promulgó la ley, Itaipú presentó una acción de inconstitucionalidad yendo frontalmente en contra de la transparencia ¿No sé de qué tienen miedo?, si este Gobierno es tan distinto al Gobierno anterior, y si este Gobierno es tan bueno y el Gobierno anterior le dejó todo lo malo y el Gobierno anterior es algo oscuro y era el que no quería transparencia y el Gobierno anterior fue el que fundió el país. Yo le insto a que hoy pueda mostrar una diferencia. Entonces, que el Director de Itaipú desista de la acción de inconstitucionalidad que se ha presentado contra la ley que dispone que la Contraloría pueda intervenir y pueda auditar los fondos de la Itaipú, de esa manera van a mostrar una verdadera voluntad de transparencia. Si hacen eso, Presidente, ahí sí van a marcar una diferencia, o si no, hay mucho discurso de que son distintos, pero, en la práctica, son exactamente lo mismo. Solamente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto, quiero darle la palabra al Diputado Nacional Derlis Rodríguez, que, francamente, ya me había hablado de esta intención antes de su intervención.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Primeramente, Presidente, recordar, acá se está violando el Art. 153, que habla de la denigración de un muerto, y todos los medios están con lo mismo, también, y toda la gente, hoy, post mortem del querido “Lalo”, lo están tratando de delincuente, mucha gente.

Por eso, yo quisiera hoy también adherirme al pedido del querido colega, que pueda pasar a comisiones, sin ningún problema, que podamos analizar y que podamos dictaminar al respecto, sin problema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay un allanamiento a la solicitud de envío a comisión, por parte del proyectista, que, como decía, según tengo entendido, era la intención del proyectista en este día.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que está subsanado con el pedido del proyectista de enviar a comisión los proyectos, los pedidos de informes que él solicitó, pero, también quiero que me aclaren, Presidente, si todavía está en estudio el proyecto que insta a la Itaipú Binacional a desistir de la

acción de inconstitucionalidad. No sé si eso sigue.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Está en estudio, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Quiero oponerme, Presidente, a dicho estudio. Entendemos que son varias instituciones las que han solicitado una acción de inconstitucionalidad sobre varios temas; entonces, no se le puede instar a ninguna institución a desistir de los derechos que le compete. En ese caso, tendríamos que presentar un proyecto de resolución en donde le instamos a la señora Katty González, también, a desistir de su acción de inconstitucionalidad y, finalmente, es la Corte Suprema de Justicia que tiene la potestad absoluta de aprobar o de denegar dicha solicitud.

Por lo cual, nosotros, como bancada, nos oponemos a dicho proyecto, Presidente, y solicito su vuelta a comisión, en todo caso. Rechazar, directamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto de acompañar la moción del colega Del Puerto, disculpe lo mencione, de rechazar este proyecto de declaración. Creo que muy bien lo explicó el respeto a las instituciones y, también, yo quiero recalcar una sola situación, no podemos solicitar nosotros que se pueda desistir de una acción ya ganada por varias instituciones, creo que no corresponde este pedido.

Entonces, segundo la moción del colega Miguel Del Puerto, de rechazar este pedido, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto, Presidente, yo quiero entender que los queridos colegas Miguel y Avelino están entendiendo mal cuál es la finalidad de esto. En realidad, la finalidad no es que alguien no ejerza su derecho, sino que consideramos no más que la nueva administración a cargo del excolega Zacarías Irún, es una administración que se ha adherido a

la transparencia y, en ese sentido, como fue una decisión tomada en una administración anterior, no vemos la necesidad de que continúe esto; y que entre Contraloría, si tiene que entrar, como ya ha sucedido en otras cuestiones, verdad. Yo; así como ellos pregonan, y creo que así debe ser. La transparencia es solamente bregar porque la transparencia esté en todas las instituciones del Estado, y si bien Itaipú es como un estado aparte, pero lo que pedimos, sencillamente, es transparencia de esos recursos que nosotros no los controlamos, que no pasan por el presupuesto, que no sabemos los sistemas de contratación, que no sabemos cuánto se paga. Sencillamente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Estamos hablando sobre este proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo quiero contarles nomás a los colegas de dónde nace este pedido, para que se entienda

Esta Cámara ha aprobado, en sesiones anteriores, allá por el comienzo de agosto, una declaración que insta a la Contraloría General de la República a realizar auditorías sobre la ejecución de los fondos de Itaipú y Yacyretá; se ha aprobado en su momento por unanimidad.

Esto se fue a la Contraloría y la Contraloría ha enviado o ha emitido una respuesta a esta declaración, donde ellos, en un dictamen muy bien hecho, una respuesta muy bien elaborada, explican que han trabajado en las auditorías, habían auditado los fondos de ciertas partes de Itaipú en el 2008, en el 2009, en el 2012. También hablan de una resolución del 2004; también, Yacyretá, en el 2008, y ponen los ejemplos de todos los trabajos que han hecho previamente ya, en las entidades binacionales. Es decir, se puede. Lo que hicieron en la gestión anterior parlamentaria, fue poner mediante una ley, fue ponerlo mediante una ley, de tal manera darle un marco. Ahora, luego de eso, en el 2021, la Itaipú presenta la acción de inconstitucionalidad; presenta la acción de inconstitucionalidad, y la Contraloría General de la República, en esta repuesta, alega que, por esas acciones de inconstitucionalidad, no puede auditar esos fondos, se ve impedido para poder ingresar y auditar esos fondos.

Entonces, yo les quiero pedir a los colegas, les quiero pedir que aprobemos esta declaración y que el Director de Itaipú, hoy, pueda mostrar esa diferencia o ese elemento diferencial en su gestión, más, teniendo en cuenta, que, según lo que dicen ellos, se ha conseguido un acuerdo histórico en cuanto a fondos socioambientales. Entonces, es por eso que, ante ese acuerdo histórico, lo mejor que puede haber es control, para que nadie tenga alguna especulación de que ese dinero pueda ser mal utilizado o se utilice para campañas o que se

utilice para un clan familiar o que se utilice para tener el dinero, el uso a discreción.

Necesitamos, Presidente, que la Contraloría pueda ingresar a la Itaipú y, de esa manera, lograr un mínimo de transparencia sobre cómo se usa el fondo, no, de la Itaipú, de todos los paraguayos, ¡de todos los paraguayos! Porque Itaipú tiene que ser igual a desarrollo; Itaipú no puede ser igual, como siempre fue, igual a prebendarismo; Itaipú no puede ser igual a oscurantismo; Itaipú no puede ser igual a esa Itaipú que se ha dedicado a sostener clanes familiares o amigos políticos; Itaipú tiene que ser para la gente y tiene que estar puesta para el desarrollo.

Así que, yo les pido colegas que, aprobemos esta declaración, y que el director de Itaipú desista de la acción de constitucionalidad, porque acá se repite mucho el que nada debe, nada teme, el que nada debe, nada teme. Y, si Justo Zacarías nada teme, va a desistir de la acción de la inconstitucionalidad, y si la bancada cartista nada teme, va a aprobar esta declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Alguna otra intervención sobre este punto en particular, sobre este tema.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

El debate es tan saludable, porque nos da la oportunidad para decir lo que hay que decir. El Congreso de la Nación Paraguaya crea una comisión para investigar el lavado de dinero de activos, a propuesta del Gobierno, buscando la transparencia; nosotros planteamos la creación de una comisión bicameral para controlar la implementación de la Ley “Hambre Cero”, buscando la transparencia, la propuesta se rechaza; el Gobierno Nacional presenta un Proyecto de Ley para Controlar Recursos de los Organismos No Gubernamentales en nombre de la transparencia, y me parece fantástico. Y ahora planteamos instar a Itaipú Binacional, también en nombre de la transparencia, puedo seguir con la posibilidad que alguna vez se abran las puertas de las binacionales, para que el pueblo paraguayo pueda saber qué hay y que no hay en Itaipú y en Yacyretá.

¡Imagínense!, queremos auditar las cuentas de organismos internacionales y del sector privado, de recursos privados, pero no queremos auditar las cuentas del sector público; queremos controlar recursos del sector privado, pero no estamos de acuerdo con controlar recursos del Estado paraguayo, dinero del pueblo paraguayo, o sea que las transparencias a medias, dependiendo de la coyuntura y las circunstancias, solamente vamos a ser transparentes.

Por eso, yo creo que es importante tratar este tema hoy y aprobar, porque si somos transparentes, me corrijo, tenemos que ser absolutamente en todos los casos y en todos los órdenes y en todos los niveles y en el sector público y en el sector privado. Eso quería decir, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No existen más oradores sobre este punto en particular, vamos a llevar a votación. No existe una oposición para el tratamiento de este punto.

La votación va a ser a favor del proyecto de declaración, en ese caso, se servirán votar en positivo, o, en contra, en cuyo caso, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo del presente proyecto de declaración.

Siguiente orador inscripto en el estadio sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a todos los colegas. Nada más para solicitar el acompañamiento y la aprobación al Proyecto que concede el “Premio

Arsenio Pastor Erico Martínez” a la Selección Paraguaya de Handball Femenino Master +36 años, Categoría Mayor, Campeona invicta, obteniendo medalla de oro en la Copa América, realizada en Puerto Rico, 2024.

Consideramos oportuno premiar a esta selección, ya han obtenido también logros importantes en la edición anterior, más todavía, en una disciplina deportiva muy arraigada en nuestro país, que es el handball, y, en este caso también, obviamente, por ser un grupo de mujeres que han llevado adelante la representación de nuestro país.

Por eso, Presidente, solicito el acompañamiento a todos los colegas y si, por Secretaría, se puede dar lectura al proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Pedirle a los colegas el acompañamiento para declarar de interés turístico nacional la Expo Jardín 2024, en su segunda edición, Presidente. Este evento se realiza en la ciudad de Piribebuy, a 5 kilómetros de la ciudad, en una compañía que se llama Pasito. Realmente reúne a mucha gente que van y ven lo que es la naturaleza y el trabajo que realiza esta empresa privada. Esta empresa privada está asociado también a la Asociación

de Empresas de Turismo de hoy, a Tupiri, y que siempre promueve lo que es la gastronomía; promueven, también, la parte histórica. La vez pasada, justamente, con la Diputada Rocío Vallejo, estuvimos recorriendo los parajes históricos de la Guerra del 69, verdad, ocurrido en Piribebuy.

Entonces, pedir el acompañamiento. Y hay un pequeño video que quiero que miren, observen un poco el trabajo que hace esta gente, ellos también hasta hoy; ahora están exportando a Europa y es un lugar hermoso que quiero que conozcan. Por favor, Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias a Sala Técnica y le esperamos a todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente

Buen día a todos los colegas. Me permito presentar ante esta Honorable Cámara, una propuesta para Declarar de Interés Nacional el Campeonato Mundial de Fútbol de Salón C- 20, que se celebrará en Cataluña, España. Este evento deportivo es de gran trascendencia a nivel internacional, ya que reúne a las mejores elecciones juveniles de fútbol de

salón del mundo. Participarán doce países de diferentes continentes, incluidos América, Europa, Oceanía, África y Asia; la diversidad y la representatividad de los equipos participantes promueven el intercambio cultural, la integración y el fortalecimiento de lazos internacionales a través del deporte.

Paraguay es el actual Campeón Mundial en la Categoría C-20, habiendo obtenido este prestigioso título en el año 2018. La selección nacional se ha destacado por su excelencia deportiva, su dedicación y su espíritu competitivo. Declarar este evento de interés nacional, sería un reconocimiento a nuestros jóvenes atletas que han demostrado ser líderes en esta disciplina y un incentivo para que continúen defendiendo con orgullo nuestro título. La participación y los logros de Paraguay en competiciones internacionales, proyectan una imagen positiva de nuestro país en el extranjero. Este campeonato es una oportunidad para mostrar, una vez más, al mundo el talento, la disciplina y la pasión de nuestros deportistas, lo que refuerza la posición de Paraguay como un referente en el fútbol de salón y contribuye a mejorar nuestra imagen en el escenario internacional.

Quiero saludar muy especialmente al Dr. Alarcón, quién es el Presidente de la Federación Paraguaya Fútbol de Salón, un hombre comprometido, un hombre con valores, que está trabajando con niños, adolescentes y jóvenes para fortalecer en esta disciplina, que es fútbol de salón.

Asimismo, al Vicepresidente Juan Gamarra, un gran amigo, a todos los jóvenes, al Técnico un altoparanaense genuino, franqueño, al señor Andrés Bogado, más conocido como “Paté” Bogado, y, en especial, a todos los jóvenes que con fuerza irán a representarnos en España. En vista de la importancia de este evento deportivo y los beneficios que su reconocimiento traería para Paraguay, solicito el apoyo de todos los miembros de la Honorable Cámara, mis queridos colegas, ya que, al aprobar esta declaración, estaremos contribuyendo al desarrollo del deporte, al fomento de nuestros talentos juveniles y al fortalecimiento, por sobre todo, de la imagen de Paraguay a nivel internacional.

Asimismo, querido Presidente, quiero agradecer a la colega Dalia Estigarribia, una mujer guapa, muy carismática, que estuvo visitando el Departamento de Alto Paraná, Ciudad del Este ¡Gracias, querida colega!, amiga, gracias por estar con nosotros en varias instituciones educativas en Ciudad del Este, específicamente, tratando de trabajar y fortalecer la capacitación contra todo tipo de maltrato y abuso infantil, asimismo, con charlas para trabajar en la integralidad del niño y la niña, con charla de salud bucodental. Gracias, colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas, me sumo también a la bienvenida al colega que, desde hoy, forma parte de este Cuerpo Legislativo, deseando éxitos en sus funciones, que tenga la sabiduría de legislar en favor de la gente.

Quiero insistir, Presidente, mi propuesta de declaración por la que instamos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a extender el alcance del llamado a licitación de la pavimentación asfáltica del tramo Pilar – Humaitá. Este proyecto prometido por el Gobierno, anunciado en su Jornada de Gobierno en el Departamento de Ñeembucú, para nosotros resulta incompleto, porque no cubre nuestra senda histórica. El Departamento de Ñeembucú tiene potencialidades increíbles para el turismo histórico, para el turismo de pesca, para el turismo de contacto con la naturaleza, pero no podemos desarrollar por falta de infraestructura vial, y el progreso, necesariamente, debe venir de la mano de mayores inversiones en infraestructura. Si nosotros queremos mostrar nuestra historia, pedazo de nuestra historia de esas tierras donde se derramaron sangre de paraguayos, quienes prometieron no ceder ante las fuerzas aliadas, quienes prometieron no arriar la bandera de nuestra patria, necesariamente debemos de brindar las condiciones para su desarrollo, y, repito, esto va a venir de la mano de una mayor infraestructura.

Es por eso, que solicito a la señora Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones

tenga la bondad de extender, 18 kilómetros es lo que necesitamos para poder unir Pilar hasta Paso de Patria, porque, justamente, en el distrito de Humaitá empieza la zona histórica, desde el Cuartel General de López hasta el sitio donde se desarrolló la Batalla de Tuyutí, batalla considerada como la más sangrienta y batalla considerada como la más grande disputada en tierra, en Latinoamérica. Esto queremos mostrar, pero no tenemos infraestructura. Es por eso que insisto, señor Presidente y colegas, a sacar esta declaración para pedir al Ministerio de Obras Públicas la extensión de este llamado a licitación.

Y, por otro lado, Presidente, quiero cuestionar hoy las respuestas recibidas de las distintas reparticiones del Estado. Estamos recibiendo, en mi caso particular, mis consultas siempre son muy simples y directas, pero recibo siempre también respuestas berretas, respuestas rebuscadas, que son afrentas a la inteligencia de alguno. Yo, simplemente, suelo preguntar que en qué fecha se va a iniciar las obras, porque se anuncian muchas obras, se anuncian muchas construcciones; entonces, mi consulta es cuándo se va a arrancar y la respuesta de siempre que ya se elaboró el pliego, que se le envió a la unidad de contrataciones, que está en proceso de terminación, pero nunca contestan la pregunta. Entonces, hoy hago un llamado a las reparticiones del Estado, si pregunto cuándo empieza la obra, que me digan, ¡caramba!, cuándo va a empezar. Eso nomás se pregunta. En todo el proceso burocrático que tienen que seguir forman parte de la responsabilidad de

ellos, nosotros necesitamos decirle a nuestra gente, de manera concreta y categórica, en qué fecha vamos a iniciar las obras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Antes de pasarle al Diputado Luis Federico Franco, con su permiso, solo para transmitirle al estimado Diputado Alejo que, efectivamente, la resolución ya había sido firmada y va a ser notificada. Un privilegio servirlo, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luís Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas todos, solicitar Declarar de Interés Nacional, Cultural y Educativo, la Expo Técnica del Colegio Técnico Nacional de Asunción, en su Edición N° 42. Estará habilitada a partir del lunes 9 de septiembre, martes 10 de septiembre, en el predio del Colegio Técnico Nacional, sobre RI3 Corrales y Campos Cervera de Villa Aurelia, Asunción. Queremos invitar también a todos los jóvenes que están escuchando, que están presentes, para participar de esta brillante oportunidad de ampliar un poco sus conocimientos en las diferentes áreas.

Segundo, Presidente, quiero también, como diputado, como legislador del Departamento Central, pedir informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y

Comunicaciones, sobre las medidas de seguridad a ser implementadas en el tramo Ruta 2, PY 02, específicamente, a la altura del kilómetro 45, Compañía de Pedrozo, ciudad de Ypacaraí, dado los reiterados sucesos trágicos acontecidos en el lugar, además de los responsables de la aprobación del plano de ordenamiento vial, semáforos, retorno, etcétera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ

SILVA: Gracias, señor Presidente.

Yo también tenía un pedido informe sobre la situación, lo que ocasionó este accidente en Pedrozo, ya que varios colegas presentaron, me voy a sumar nomás a ese pedido. Pero sí quiero dejar sentado una postura, Presidente, creo que el Ministerio de Obras Públicas debe aclarar de porqué el semáforo fue instalado provisoriamente y, hasta hoy en día, sigue funcionando y eso genera también un caos totalmente en el tránsito.

Separar también, por otro lado, Presidente, que realmente también hay una parte de una imprudencia del chofer del camión, y eso nos tiene que llevar también a un análisis del cómo hoy se están emitiendo los registros para estos conductores. La SENABICO (Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados) tiene varios camiones

parados que han sido incautados ¿Por qué la SENABICO no trabaja en conjunto, creo que, con la OPACI (Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal)? que es la que pide los requisitos para los registros, y, realmente, se hace una buena especialización para estos choferes de camiones. Es muy peligroso que estos choferes, realmente, no tengan la preparación correspondiente y documentalmente, nada más con un registro; que hay varias denuncias que se le da a cualquiera y de toda la tesitura ya que surgen después, que realmente sea un curso de capacitación correspondiente, un buen curso de capacitación para esta gente que va a manejar; no solamente los choferes de camiones transganados, sino de maquinarias, de otros camiones gran porte.

Así que, quería dejar sentada esa posición y sumarme al pedido informe que hicieron todos los colegas, para no hacer reiterativo con eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR CESAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, queridos colegas; darle también la cordial bienvenida al colega que hoy estuvo jurando como nuevo diputado, que nos va a acompañar. Así que, les quiero pedir a los queridos colegas, apoyar el Proyecto

de Declaración, “Que declara de interés nacional y cultural la Vigésimo Sexta Edición del Festival Nacional del Pescado”, a realizarse el 27 de setiembre del 2024, en el distrito de San Cosme y Damián, Departamento de Itapúa. Este es un municipio que ganó el premio de la Organización Mundial de Turismo, entre setecientos países del mundo como mejor pueblo turístico.

Así que, es todo, señor Presidente. Espero el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo tengo un proyecto de declaración, donde insta al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a construir un cruce peatonal elevado para la reducción de velocidad que está ubicado frente al Hospital Regional de Ciudad del Este, que está ubicado en el Área 8, específicamente, del Departamento de Alto Paraná.

Pero hay otra cuestión, Presidente, que me veo bastante afectado y, en particular, y creo que varias comisiones también tienen ese problema, del ninguneo del ministerio, de varios ministerios; y quiero ser bastante específico. Yo conforme, estoy como Secretario del Ministerio, o sea, de la Comisión de Obras de aquí, de la

Cámara de Diputados, pero, se da una realidad, hoy en día, el ninguneo que nosotros tenemos por parte de varios ministros y ministras. Nosotros solicitamos la presencia ellos en varias oportunidades, porque los pedidos de varios colegas llegan a las distintas comisiones, pero, ¿cuál es la realidad?, Presidente, somos ninguneados, no nos hacen caso. Pero, bien ahora que están trabajando por el Presupuesto 2025, seguramente, en algún momento, van a enviar algunos representantes. Pero, eso no es la realidad, estamos cansados de esto, que nos tiran papeles; nos tiran papeles y nos dicen cómo tenemos que hacer el trabajo; nosotros manejamos, y estoy seguro que cada parlamentario y cada colega maneja perfectamente la realidad de su departamento. Pero, nosotros no vemos eso reflejado, por ejemplo, en la Ministra de Obras, en donde estoy seguro; estoy seguro que no conoce ni la tercia parte del Departamento del Alto Paraná, pues creo que una o dos veces se habrá ido. Nosotros le ayudamos, perfectamente, con proyectos ya bien hechos, pero el ninguneo dentro de las distintas comisiones, hablo específicamente de la Comisión de Obras, es terrible; es una falta de respeto para los asesores, para los técnicos y, principalmente, para nosotros, o sea, somos nada, prácticamente, dentro de las comisiones. Entonces, me atrevo a decir que tenemos que eliminar no más ya de una vez por todas la Comisión de Obras, mejor eliminar nomás entonces, nos ahorramos muchísimo, porque nosotros, que venimos del departamento o sea del interior del país, hacemos un gran esfuerzo para acudir a hora en las distintas comisiones,

pero nos faltan el respeto, porque nosotros todos los pedidos, todos los pedidos de todos los colegas, que llegan a la comisión, nosotros, aprobamos. Nosotros trabajamos con los distintos técnicos y tienen distintos pareceres, pero, a la hora, cuando enviamos esos proyectos, no son respondidos, nos ningunean. Y les damos; y creo que en más de una oportunidad ya lo había dicho yo, me encantaría que le vaya bien al Gobierno de Santiago Peña, porque así realmente todos vamos a estar mejor, pero si tienen representantes, dentro del ministerio, que nos ningunean, no nos hacen caso, que se creen súper poderosos, vamos a seguir así.

Entonces, para mí, Presidente, y con esto cierro, si vamos a trabajar de esta manera, las comisiones tienen que cerrarse, no tienen razón de ser, porque hacemos un esfuerzo tremendo y agarramos y venimos solamente para la Mesa Directiva y para los días de sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARIA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto planteado por los colegas sobre el accidente ocurrido en Pedrozo, lo primero que nos preguntamos, cuando ocurre un suceso trágico, doloroso, que enluta familias, que, a veces, hasta nos ponemos en el lugar, yo

me imagino los colegas que utilizan frecuentemente esa ruta, que se pone en el lugar, acá mi querida Graciela, y decir pude haber sido yo; entonces, ¿quién tiene la culpa?, el semáforo tiene la culpa, ¿quién tiene la culpa?, la ruta tal cosa, ¿quién tiene la culpa? En realidad, señor Presidente, debemos comenzar a asumir culpas todos; todos, en el sentido de que hay vehículos históricamente, buses, camiones, y todo tipo de transporte, ni que hablar de motos que circulan sin una sola posibilidad que tengan que estar circulando. Es decir, circulan, muchas veces, en forma ilícita, sin control alguno; y los controles, ¿dónde están?, uno ve controles por todo, que está DINATRA, que está no sé qué, que le paran a los camiones, y, ¿qué es lo que hacen?, vos ves que le pasa un papel, lo que le pasa no sé qué desde la ventanilla, patrulla caminera, patrulla, policías municipales. Pero, seguimos viendo toneladas de motos sin casco, los conductores sin chapa, sin luz, sin documentos; vemos camiones destartados, buses destartados que trasladan personas. Entonces, ¿quién tiene la culpa, en realidad?, el semáforo. Sí, tal vez, y yo, personalmente, ya se lo dije a la ministra, esa ruta tiene muchos problemas, comenzando con esas rotondas mortales, mal diseñadas, esas, y las del Chaco paraguayo, son rotondas mortales.

¿Qué hizo hasta ahora el Gobierno?, y esto ya no le puede culpar a "Marito", un año ya están en el Gobierno ¿Qué hizo con esas rotondas mortales?, son totalmente imposibles, esa de Caacupé, vos querés retomar; yo no sé cómo harán estos camiones para retomar, porque yo, con mi vehículo que es pequeño, tenés

que parar totalmente. Rotondas mortales, semáforos mal ubicados, y lo que más me preocupa es que hubo un insistente pedido. Le escuché a una jovencita, una oficial de la Patrulla Caminera, no sé si se dice así, diciendo que habían reclamado varias veces ya que se saque ese semáforo; pero si no estaba ese semáforo, yo creo que igual iba a suceder una tragedia; igual iba a suceder una tragedia; tal tragedia, ¡perdón!, tal vez no con tantos fallecidos, pero, en algún lugar, tenía que terminar ese camión, porque ese camión no estaba en condiciones ¿Quién controla estos camiones?, señores. Hay que comenzar; como siempre digo, en el Paraguay el problema es el control, cuando mueren familias enteras en moto, tenemos un montón de lisiados que andan en moto; en realidad, comenzando en las municipalidades, que no pueden seguir habilitando gente que ni siquiera sabe andar en moto. Si queremos hacer el cambio, comienza por las municipalidades, son las autoridades más cercanas a todos. O se van a Filadelfia o Loma Plata, ¿ustedes van a creer que ven alguien sin casco?, o, ¿a un motociclista yéndose como loco, por ahí por la vida? No, porque respetan las reglas y las hacen respetar.

Yo le hago un llamado a los intendentes, que comiencen a hacer respetar en sus distritos, que no se circula sin casco, que no se circula sin documento y sin hacer un curso básico, señores; SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional), SINAFOCAL (Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral), los municipios que contraten gente que les instruya

a ellos, porque todo eso luego se traduce en dolor, en muerte, en lisiados, en presupuesto, que se puede evitar. Siempre decimos que se puede evitar; esto se puede evitar a partir de cada municipio que se ponga las pilas y haga respetar las reglas, sea quien sea, menores manejando motos. Motos que se venden sin papeles en el interior, son motos robadas, señores. Si los municipios controlasen la documentación, eso disminuiría. Sí, hay necesidad, ¡claro!, no desconocemos la necesidad que existe, pero hagamos las cosas bien ¿Quién tiene la culpa?, nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a dar lectura a los proyectos que faltan leer.

SECRETARIO (Administrativo):

La Cámara de Diputados:

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conceder el Premio “Arsenio Pastor Erico Martínez”, a la Selección Paraguaya de Handball Femenino Master +37, Campeona invicta de la Copa América, Puerto Rico 2024.

Artículo 2º.- De forma.

Proyecto de Declaración:

“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, A ARBITRAR LOS

MECANISMOS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA MAQUINACIÓN DE LA OBRA AÑA CUÁ”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, los proyectos de declaración, pedidos de informe que han sido presentados por los colegas.

No hay oposición.

-APROBADO-

De esta manera pasamos al estadio de mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Ahora ya acertamos. Presidente, quiero solicitar la inclusión en el orden del día en un plazo de quince días, me hubiese gustado ocho días pero algunos colegas me hablaron de la posibilidad de que se plantee la inclusión en quince días, es sobre el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 128 Y 135 DEL CÓDIGO PENAL” con respecto a hecho punible de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes el Expediente es el S-2401027 había ingresado hace treinta días con media sanción del Senado Presidente, cada 3 horas según el último informe de este año del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia son abusados y abusadas niños y niñas, y el 95% ocurre en el entorno familiar.

Este es un flagelo que genera huellas profundas, dolorosas e imborrables en nuestros

niños y en nuestras niñas, es un crimen deleznable Presidente, y le quiero pedir a las distintas comisiones porque esto es un proyecto que se remitió a cinco comisiones a la Comisión de Legislación, a la Comisión de Justicia, a la Comisión de Ciencias de Equidad y a la Comisión de Niñez, les quiero pedir que tengan en cuenta la pena máxima, a mí me hubiese gustado que a estos criminales porque animales no se les puede llamar, porque hasta los animales protegen a sus cachorros estos son criminales que tendrían que como ocurrió a principios de 1900 el último fusilamiento en una plaza pública, en el año 1915 tendrían que ser fusilados.

Lastimosamente tenemos limitaciones constitucionales a partir de 1992 con respecto a la pena de muerte, y también tenemos limitaciones por convenios internacionales que hemos suscripto, pero les pido a los colegas que estudiemos en este plazo en las comisiones y que en quince días podamos aprobar en el Pleno, y repito con calidad de ruego que tengan en cuenta la pena máxima.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

A solo efecto de solicitar, atendiendo que es una ley muy importante usada por varios compañeros que el Punto 8 pase a formar parte del Punto 2.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Este es el Punto 8 al Punto 2, mejor conocido como la Ley Antipollada

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias señor Presidente.

Tengo dos pedidos Presidente, uno que podemos estudiar en quince días el Expediente N° D-2479247, "Que Establece las Disposiciones que Garantizan el Ejercicio del Derecho a la Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio y Establece el Servicio Civil Sustitutivo de las Exoneraciones" y al mismo tiempo deroga la ley anterior.

Y otro Presidente, que es el Expediente N° D-2479411 "Que Amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" aprobado por Ley 7.228 de fecha 29 de diciembre 2023 del Ministerio de Economía y

Finanzas y gobiernos departamentales, esto en el efecto de que puedan ser utilizados los vehículos que fueron donados por la Itaipú y por Yacyretá el cual hoy día están en las gobernaciones pero no pueden ser utilizados porque no tienen las personas que tienen que hacer ese servicio de manejarlos, así que Presidente en ocho días sí se puede estudiar este proyecto, ya que tiene los gobernadores están esperando para que puedan contratar esta persona que puedan brindar ese servicio.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días queridos colegas, para solicitar la postergación por ocho días del Punto 13 el Expediente N° 2211304 y si podríamos incluir dentro de los primeros puntos si se puede.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias señor Presidente.

Para solicitar que el Punto 7 sea tratado en el Punto 3, tema “Ampliación Presupuestaria de la Universidad Nacional de Concepción”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Solicito que se pueda prever entre los primeros puntos del orden del día de la próxima sesión del día martes 10 de setiembre, el Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A LA DIBEN” (Dirección de Beneficencia y Ayuda Social) dentro del Presupuesto General de la Nación

Ejercicio 2024, ese proyecto de ley es ya remitido por el Senado y tiene media sanción.

Otro punto Presidente, que el Punto 9 del orden del día, pase a ser el Punto 4, en los siguientes puntos, el Punto “A” y el Punto “B”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

- APROBADO -

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar aplazar por quince días el Punto 2 del Proyecto de Ley “QUE FOMENTA EL CONSUMO DE ALCOHOL ABSOLUTO Y ALCOHOL CARBURANTE”, ya que el lunes a las 09:00 horas de la mañana estamos convocando a una audiencia pública invitando a los gobernadores, intendentes, Ministerio de Industria y Comercio, Presidente de PETROPAR, cañicultores y a todos lo que van a ser afectados con este proyecto de ley y también solicitar el aplazamiento sine die del Punto 16 “A” y “B”, cigarrillo electrónico y actividades relacionadas al tabaco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a separar los puntos, si les parece, entiendo que es por el segundo pedido Diputado Freddy.

A consideración, el aplazamiento por quince días del Punto 2. ¿Sobre ese punto diputada?

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanca Benítez

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de acompañar al colega Alejandro Aguilera, porque ellos pidieron los centros azucareros y alcoholeros paraguayos, pero así también quisiera unos quince días y que una vez llegado a la conclusión que sea otra vez número dos por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

También acompañar lo que solicitó el colega Alejandro de postergar el Punto 2 teniendo en cuenta el dictamen o el informe que hizo la gente de PETROPAR, un informe bastante técnico donde acerca una propuesta sobre los articulados las modificaciones y también sobre algunas observaciones que ve en detrimento de lo que podría ocasionar esta ley a

todos los clientes que debería tener por ejemplo la gente que consume la nafta verdad.

Volviendo al Punto 16, tengo entendido que la Comisión de Salud se había reunido y que había dictaminado también en contra por ser inconstitucional una prohibición de un producto que hoy ya está circulando dentro del mercado y me gustaría nomás de pedirle encarecidamente como compañero, como amigo, después de haber hecho audiencias públicas después de haber involucrado a jóvenes estudiantes, a los importadores, a los comerciantes de lo que son los cigarrillos electrónicos, de que nosotros tengamos marco legal que le pueda prohibir, lo que vamos a hacer en el Paraguay si es que prohibimos el ingreso de estos productos pero de que va a entrar va a entrar y vemos también que hay significativamente un interés particular personal en la prohibición de este producto, sin embargo nosotros con el Círculo Paraguayo de Neumología, había manifestado de que es importante hacer que se visualice más el efecto dañino que ocasiona al organismo.

Yo creo que son proyectos totalmente diferentes, en donde se podría tratar hoy la aprobación de dos proyectos, en donde quiero reconocer un poco el apoyo también del Diputado Marcelo Salinas, quien ya había presentado un proyecto también con el Diputado Rubén Rubín, con quienes unificamos los proyectos, y hoy solicito a la Plenaria que se pueda considerar si se puede Presidente, ya pasó mucho tiempo esto viene del año pasado y tengo entendido que los colegas están presentando un proyecto donde no se presentan muchos artículos

sino que solamente ya la prohibición para la importación y la comercialización.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de retirar la moción que hice de aplazar sine die el Punto 16, en honor al pedido del querido colega, gran cerrista Federico Franco Junior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento en quince días del Proyecto de Ley "QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA, BAJO EL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO CON LA CATEGORÍA DE PAISAJES PROTEGIDOS A LA CUENCA DEL RÍO JEJÚ".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto de solicitar el adelantamiento del Punto 12 de "Creación del Juzgado de Primera Instancia dentro del departamento de Misiones" que pase al Punto 5.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Tengo tres puntos, si podríamos pasar el Punto 21 al orden 10. Si están de acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Si, tres puntos tengo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Le ruego me disculpe diputada.

Adelante por favor.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

El otro punto sería para tratar dentro de ocho días el Expediente N° 234446 “Que crea el Juzgado de Ira Instancia de la Ciudad de Villa Elisa”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

El tercer punto sería, dentro de la Comisión de la Niñez y Adolescencia, ya

dictaminamos el expediente “Que amplía la pena sobre el hecho punible de abuso sexual en niños”, que creo que el Diputado “Dani” Centurión, disculpe que lo mencione pidió para quince días, como nosotros dentro de la Comisión de Niñez, ya lo dictaminamos, me gustaría que lo tratáramos dentro de 8 días, teniendo en cuenta todas estas informaciones de abuso sexual que estamos teniendo sobre niños, entonces darle la celeridad, si es que el diputado está de acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Si se borro de usted diputado, vamos darle la palabra. ¿Ya no tiene más proyectos diputada?

Por favor, solamente el aplazamiento del Punto 2 me dicen por Secretaría que tenemos que ratificar la votación.

A consideración.

El aplazamiento del Punto 2 en quince días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se había borrado.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Luis Federico Franco.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO
FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar a los colegas que el Punto
23 pase al Punto 5, el Punto 14 pase al Punto 6.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

A partir del 6 tenemos disponible,
diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Luis Federico Franco.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO
FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

Correlativamente del Punto 23 al 6.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

Punto 23 al 6.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Luis Federico Franco

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO
FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

El Punto 14 al 7.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO
FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

El 16 al 8.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional
Roya Torres.

**SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES
BÁEZ:** Gracias, señor Presidente.

Es pedir el aplazamiento del Punto 10
por sesenta días y no sé si votamos a ese
Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora
diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES

BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Y el tratamiento del proyecto de ley para la próxima semana si podría incluirse, D-2376046 que hay una ley de expropiación que ya tiene dictamen de la Comisión de Población y Vivienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, quiero pedir el Punto 3, de “Protección de Datos Personales” aplazar por veintidós días Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto 3 aplazamiento por veintidós días.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para tener en cuenta que este proyecto de ley que ya se aplazó unas cuantas veces, no hay problema se puede aplazar por veintidós días, pero insisto mucho a los colegas y les pido a los colegas que se pueda leer este proyecto de ley porque el tema de protección de datos es nuestro tema.

La cuestión de protección de datos de nuestro país es uno de los pocos países del mundo que sigue sin una ley al respecto y el avance de la tecnología y el avance de la inteligencia artificial, hace que esta ley sea cada vez más necesaria, le voy a poner el ejemplo; si queremos una solución para el tema de IPS utilizando medios digitales se va a pedir seguramente alguna foto, se va a pedir algún video, y tiene que existir alguna protección para la para la imagen de la persona que está dando alguna plataforma que lo va a administrar quién sabe quién.

También ha pasado con la dignidad cuando se han soltado datos de gente que ha viajado entonces la ley de protección de datos personales es importante y es necesaria podemos aplazar los veintidós días, no me voy a oponer, pero sí pido a los colegas que podamos leer la ley y poder hablar En qué artículos nos estamos de acuerdo y poder de esa manera ya avanzar respecto a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Solicitó la inclusión en el orden del día entre los primeros puntos dentro quince días el Proyecto de Ley, “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY NÚMERO 7228, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS FILIAL SAN ESTANISLAO” el Expediente N° PS 2401 327.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento en ocho días del expediente D- 2479045, por la por la ley “QUE EXONERA DEL PAGO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS SITIOS HISTÓRICOS”, que ya tiene dictamen y en quince días del expediente D-2477407 que está pendiente de dictamen, “QUE INTEGRA AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN EL ADICIONAL QUE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RECIBIRÁ POR EL AJUSTE DE LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA CEDIDA A LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, 25 Y 26”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se incluya en la próxima sesión en 8 días los primeros puntos días entre el Expediente D-2477077, “Que

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Modifica los Artículos 6º, 136 y 305 de la Ley N° 286/98 que es nuestro Código Procesal Penal”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Petición para que en la próxima sesión sea incluido en el orden del día el mensaje del Poder Ejecutivo N° 130, que guarda relación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidencia de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente para solicitar que el Punto 15 pase al Punto 11.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que el Expediente D-2478766 que se refiere y que fue aprobado por la comisión, establece la reglamentación para el diseño y uso del pabellón nacional que esté en los primeros puntos del orden, no sé por qué razón salió hoy del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

*De esta manera hemos terminado el estadio de mociones preferencia, vamos a entrar al orden del día, siendo las 12:20 de la mañana
¡Vamos bien, vamos bien!*

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Resolución, “QUE INTEGRA*

LA COMISIÓN BICAMERAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Como viene haciéndose costumbre, que las distintas bancadas podamos acercar los nombres de acuerdo a la proporcionalidad a los partidos que tiene representación política en esta Cámara, poder acercar a la Presidencia los nombres para la integración de esa Comisión Bicameral.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Es para compartir con el Pleno que tenemos previsto el día jueves 12, la instalación de la Mesa Directiva y acompañar lo propuesto por el compañero Meza.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Les solicito; de hecho, que hay una comunicación con Secretaría de los diferentes espacios de representación política. Secretaría tiene la tabla de proporcionalidad y les pido encarecidamente puedan pasar en la brevedad, los nombres correspondientes, después que hayan llegado a los consensos respectivos en cada uno de sus espacios.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo, ex 8.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA EL FONDO NACIONAL PARA LA COBERTURA ESPECIAL DE GASTOS OCURRIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO O SINIESTROS VIALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Ley Antipollada.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Llegó el día de poder analizar, estudiar un proyecto que tiene mucha empatía con una ciudadanía que, muchas veces, sigue esperando respuesta desde el Estado y desde su representante, Presidente y colegas. Nosotros estamos ante una verdadera epidemia de accidentes de tránsito y siniestros viales, estamos

ante una generación de lisiados ¿Por qué lo digo, Presidente?, y los datos son contundentes, preocupantes y demoledores.

Hoy, en este momento, cuando estamos estudiando este proyecto de ley en el Paraguay, entre uno y cuatro amputados por día va a ir a recurrir a la SENADIS (Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad) en busca de una rehabilitación; ¡entre uno y cuatro amputados por día! Tenemos una verdadera generación de lisiados en tiempo de paz, ni en tiempo de guerra hemos tenido todo esto que está sucediendo en nuestro país, Presidente.

Tenemos la tasa de fatalidad más alta de la región. En la región tenemos nueve de cada cien ciudadanos que mueren en accidentes o siniestros viales; en nuestro país tenemos diecinueve de cada cien, la más alta de la región. Todo esto, Presidente, ante la falta de una educación vial que tenga un verdadero impacto, desde el nivel inicial, el primer, segundo y tercer ciclo que, lastimosamente, hoy es un fracaso total.

Tenemos lo peor de la transición democrática; y ahí tenemos que hacer una mea culpa, Presidente y colegas, la clase política y, en especial, los colorados, no fuimos y no hemos sido capaces de dar una solución definitiva a un paupérrimo y lamentable transporte público, de calidad, que se merecen los ciudadanos en nuestro país. Tenemos la criminal distribución, casi gratuita, casi de regalo, casi por delivery, no en todos los casos hay que hacer esa

excepción y esa salvedad de las habilitaciones, que es tierra de nadie, y la cuarta causa que todos sabemos es la falta de control a la gente irresponsable que se suben sobre dos ruedas y tenemos todos estos accidentes.

Dicho sea esto, Presidente, hasta que tengamos una educación vial de calidad; ayer estuvimos con la Comisión de Educación ante el Ministerio, ante el Ministro de Educación y todos sus colaboradores, en la cual le dijimos: necesitamos hacer lo que la región hace y que es que la educación vial sea una materia obligatoria desde el nivel inicial hasta el tercer ciclo. Uruguay es campeón en eso y 90 % tiene la educación vial de calidad. Hasta tanto que tengamos un transporte de calidad, como hablaba hoy, la ciudadanía tiene que recurrir a las polladas, tiene que recurrir al asadito, tiene que recurrir a las pancheadas ¿Por qué?, porque el 70 % de los ciudadanos y las ciudadanas que tienen un familiar accidentado en el Hospital de Trauma, se va a la DIBEN (Dirección de Beneficencia y Ayuda Social), y le dice que no puede darle respuesta, tiene que estar a merced de esa actividad solidaria ¡Gracias a Dios!, colegas y señor Presidente, somos un país solidario, o si no, no sé qué hubiese pasado de tanta gente que padece y tiene que esperar un platino, tiene que esperar un insumo médico, tiene que esperar, a veces, tanto tiempo que se pudren sus huesos, porque no tienen una solución y una respuesta del Estado.

Y esta ley que estamos presentando junto a otros colegas, y agradezco haber sido acompañado por una decena de diputados,

líderes de bancada, para este muy noble proyecto de ley transitoria hasta que reflotemos nuevamente el SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito), que tiene que ser agenda legislativa. Lo que quiere esta ley es crear un fondo nacional blindado, donde el Ministerio de Economía va a crear una sola cuenta donde no se pueda topear y donde se le quiere dar participación a tres instituciones claves; aliviar, a través de un mejor presupuesto, al Hospital de Trauma, que hoy consume el 85 % de su presupuesto en los accidentados, donde a todos nosotros nos cuesta entre setenta y cinco y ochenta y cinco millones de guaraníes un paciente accidentado. Y de la pregunta es, ¿de dónde vamos a sacar la plata?, de tres fuentes importantes; la primera, un cobro simbólico para un fondo solidario, porque esa es la palabra, Presidente, un fondo solidario de diez mil guaraníes de la gestión del registro, o renovación del registro de conducir, simbólico; la segunda, y un poco de justicia tributaria, hoy, el 10 % de las motos que se ensamblan en nuestro país, las motos nacionales, están fondeando estos recursos para salud y para educación, para la educación vial, y, entonces, creemos que el 10 % que tributan las motos importadas, también puedan pasar a formar parte de estos fondos; y la tercera pata importante, se refiere a todas las multas generadas en la Fiscalía General, en el Ministerio Público, ¡perdón!, en los impartidores de justicia, en lo que se refiere a la salida alternativa a la reparación del daño que, generalmente, hoy existe casi un contubernio; así, voy a dar una impresora o voy a dar una computadora para el daño, que sea en plata, y

que esos recursos, también, pasen a formar de esta muy noble cuenta, que le va a dar respuesta, alivio, a miles de ciudadanos que hoy no tienen desde el Estado.

Por eso, Presidente y colegas, argumentando todo lo que hoy pasa nuestro país, el Estado no puede estar ausente; en un Estado no pueden estar viviendo sus ciudadanos de las polladas, el asadito y las parcheadas. Reitero, por eso está presentación de ley significa, reitero, un alivio y un gesto de empatía de esta Cámara de Diputados y de sus representantes, y agradezco, nuevamente, el acompañamiento. Y, ojalá que hoy le demos media sanción a este súper noble proyecto de ley, mientras tanto, ¡perdón!, eso no significa que renunciemos a tener una educación vial que impacta en los ciudadanos, una mayor responsabilidad de los intendentes municipales a la hora de emitir una habilitación.

No renunciemos a que esto sea también parte de una mayor conciencia y responsabilidad de la gente que hoy anda sobre los ruedas. Esta ley no quiere subsidiar la irresponsabilidad, ni mucho menos, tampoco, quiere estigmatizar a los motociclistas, es apenas, reitero, una presentación de una ley que pueda darle respuesta a ese ciudadano que padece diariamente este flagelo. Y no voy a cansar de decir, necesitamos hablar entre todos y combatir esta verdadera generación de lisiados y mutilados en el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presento las consideraciones sobre este Proyecto de Ley, “QUE CREA EL FONDO NACIONAL PARA LA COBERTURA ESPECIAL DE GASTOS OCURRIDOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO O SINIESTROS VIALES”, en consideración a la técnica y hermenéutica jurídica, se adoptó modificaciones para un mejor entendimiento y efectiva aplicación.

En el Art. 1º se adecuó, de conformidad al acápite, con la respectiva definición de accidente, siniestro o hecho de tránsito, proveniente de la Ley N° 5.016/2014, “DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL”.

En el Art. 2º definimos el objeto del presente proyecto, como la población objetivo, quiénes serán los beneficiarios del fondo nacional, así también en el Art. 3º, haciendo referencia a la conformación del fondo de los cuales los incisos b) y d), sufrieron ligeras modificaciones. Inciso b), el Código Procesal Penal contempla la cuestión descrita en el mencionado inciso, la citada normativa prevé salidas procesales acorde a las circunstancias de cada caso, así como las condiciones y reglas a ser impuestas por el juez. El inciso d) clarifica

las enajenaciones de las cuales se obtendrán los recursos para el fondo.

El Art. 5º, referente a las distribuciones de los recursos, el 50 % para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y, esta a su vez, se redistribuirá entre un 25 % al Hospital de Trauma “Prof. Dr. Manuel Giagni”, y 25 % para el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias.

Y, por último, el Art. 8º, en este articulado se prevé la consideración de acciones entre la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a su vez, con los municipios y las demás instituciones beneficiarias del fondo, para el funcionamiento, control y aplicación del mismo.

Por tanto, en observación a las consideraciones precedentes, la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, aconseja aprobar con modificaciones el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, en primer lugar, quisiera felicitar al colega Hugo Meza, disculpe que lo

mencione, y a todos los proyectistas, porque, es más que evidente que, este es un proyecto necesario y realmente un proyecto de ley que se ha estructurado de una forma muy clara y que brinda una posibilidad bastante eficiente para que el Estado paraguayo pueda realmente implementarlo. Y, más que evidente también, que esta es una realidad palpable, especialmente, para cada uno de nosotros que hoy estamos ocupando un espacio en representación de nuestro departamento, de los ciudadanos que han confiado en nosotros, quién más quién menos aquí, a diario, todos los días, convive con esta realidad de innumerables familias, que se acercan a nosotros para pedirnos auxilio; auxilio para poder realmente prever una necesidad urgente de sus familiares.

Por lo tanto, esto es un flagelo social que afecta, no solamente a la persona accidentada, sino que, especialmente, a toda su familia. Y, para mí, es una obligación del Estado proteger a los ciudadanos en situaciones críticas. Datos del Ministerio de Salud, que ya lo había mencionado el colega, setenta y cinco a ochenta y cinco millones de guaraníes por cada accidentado, y, en muchas ocasiones, según el Ministerio de Salud, inclusive, llega a ciento veinte millones de guaraníes. Bien sabemos que, casi ningún ciudadano paraguayo tiene la posibilidad de cubrir estos gastos de forma propia, y tampoco nuestras instituciones públicas, hoy, ya que están saturadas y, nosotros, en Alto Paraná, convivimos también con el Hospital de Trauma que está saturado por estos casos, especialmente, de accidentes de tránsito.

Es imposible, hoy, realmente que estas familias tengan una respuesta inmediata, y esta ley realmente cuando entre en vigencia, va a ser una ley por demás útil y necesaria para cada uno de los ciudadanos paraguayos.

También datos de la SENADIS, que son muy contundentes 81.000 por año, de los cuales, mayoritariamente, son para personas accidentadas. Pero, quiero destacar con fuerza, lo que también ya mencionó el proyectista, que esta ley tiene que ser necesariamente acompañada por un proyecto o por una política fuerte de educación, porque tampoco esta ley se trata de apañar o de garantizarle una asistencia a los irresponsables que, hoy, realmente transitan sobre dos ruedas. Y, lo más preocupante es también la franja etaria que afecta a estos accidentados, porque, mayoritariamente, son jóvenes que se encuentran en su edad más productiva y son realmente truncados, lastimosamente, por estas situaciones.

Entonces, lo que quiero enfatizar realmente es que esto vaya acompañado por una fuerte política de educación, para que podamos frenar responsablemente la cantidad de estos siniestros, de estos accidentes de tránsito.

Nuevamente, felicitar esta iniciativa legislativa, acompañar y solicitar a todos los colegas que, por unanimidad, ¡unanimidad!, hoy, podamos aprobar, porque va a ser realmente un instrumento demasiado necesario para todos nuestros conciudadanos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

El presente Proyecto de Ley, "QUE CREA EL FONDO NACIONAL PARA LA COBERTURA ESPECIAL DE GASTOS OCURRIDOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO O SINIESTROS VIALES", busca fortalecer los controles, no solo por parte de la Patrulla Caminera, sino con un acompañamiento de los gobiernos municipales. Por otra parte, se debe reforzar la educación vial desde las escuelas, promovida por el Ministerio de Educación.

La presente propuesta nace ante la necesidad de contar con un fondo nacional especial para dar una rápida y adecuada respuesta a la atención, tratamiento, rehabilitación y reinserción sociolaboral, a las víctimas de accidentes de tránsito o siniestros viales.

Cabe mencionar, que en la Comisión de Salud se modificó el Art. 3º, inciso d), reduciendo al 50 % los recursos generados de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por la venta de todas las motocicletas o vehículos similares importados. Estas modificaciones, a fin de no sustraer en su totalidad al Ministerio de Economía y Finanzas, de estos recursos que son para ejecutar diversos

proyectos. También se textó el Art 9º, donde se establecía que la presente ley tendrá carácter temporal hasta tanto entre en vigencia la Ley de Seguro Obligatorio (SOAP). Sin embargo, tenemos en vigencia la Ley N° 5.150/2014, que deroga la Ley N° 4.950/13, "QUE CREA SEGURO OBLIGATORIA DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO (SOAP)".

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar con modificaciones el presente proyecto de ley, Presidente. Y, también, a la vez, solicitarle a los colegas si podemos tener como base el Dictamen de la Comisión de Salud, ya que, tengo entendido que, hay otras comisiones que han dictaminado también con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Ladislao Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

También pedirles a los queridos colegas apoyar este Proyecto de Ley, "QUE CREA EL FONDO NACIONAL PARA LA COBERTURA ESPECIAL DE GASTOS OCURRIDOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO O SINIESTROS VIALES".

Es un tema realmente bastante preocupante y que sabemos que no vamos a también cubrir el 100 % de las necesidades que se va a tener, pero va a paliar, de alguna manera.

Pero, lo importante acá es que, a partir de este proyecto de ley, también se está pidiendo a que se ejecute la educación financiera en el Ministerio de Educación y, no solamente en el Ministerio de Educación, también a través de los municipios que se le pueda concientizar a los funcionarios de la Policía Municipal de Tránsito, de que ellos están con el control que hacen, están colaborando para salvar vidas de compatriotas; y que no es solamente la exigencia o de apretarle o de multarle a aquel motociclista que no reúne las condiciones, no utiliza el casco, no está con la ropa adecuada para circular.

Yo creo que hay que trabajar con en este tema y que logremos la concientización de la ciudadanía y que, realmente, cada municipio asuma su responsabilidad y su compromiso de tratar de proteger, de esta manera, al ciudadano. No podemos seguir en lo mismo, no podemos seguir con tantos accidentados nuestro país. Nosotros, en Encarnación, tenemos una educación vial y el porcentaje de accidentados del 1 %. Y yo creo que no es al azar solamente ese porcentaje del 1 %, es porque realmente hay esa educación y el mayor problema, el mayor porcentaje de accidentado, es en Capital y Central.

Y hay varios puntos realmente importantes que debemos de ir mejorando, se habló del tema de ómnibus, el tema de transporte; tenemos un Viceministerio de Transporte que es solamente de Capital y Central. Debemos tener un Ministerio de Transporte a nivel nacional y un transporte, un Viceministerio del Estado está subsidiando USD.

50.000.000 (dólares cincuenta millones) por año a los transportistas; y dice que se necesita USD. 300.000.000 (dólares trescientos millones) para que se pueda, de alguna manera, dar solución al transporte. O sea que, en seis años, uno puede realmente cubrir eso, pero, sin embargo, para eso tenemos que hacer crédito importante y poder solucionar de una vez el problema de transporte que tenemos. No podemos seguir en la misma situación, el más del 50 % del costo del transporte va directamente al combustible y, teniendo energía eléctrica, debemos empezar a invertir. Sé que eso está dentro del proyecto del Gobierno Nacional, pero eso se tiene que apresurar y, en el menor tiempo posible, se tiene que aplicar eso en nuestro país para que podamos tener un transporte, seguro, barato y que le dé seguridad al ciudadano y que el ciudadano empiece a utilizar el transporte público y no estar utilizando motocicleta que, al final muchas veces, acarrea este accidente que se está teniendo día a día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Siempre me parece importante, en un contexto como este, destacar, primero, el cuasi consenso que se ha construido, aparentemente

que, evidentemente es el trabajo que ha hecho, principalmente, el colega Hugo Meza, que ha hablado con todos los sectores, prácticamente. Entonces, me parece importante hacer ese reconocimiento, para empezar.

Por otro lado, Presidente, también es importante que pongamos sobre la mesa que muchas de las leyes, o muchas propuestas que nosotros hacemos, el Legislativo, a veces, lo hacemos porque nos hemos obligado ante la inacción del Poder Ejecutivo. Entonces, el Poder Legislativo tiene que buscar los mecanismos para poder, de alguna manera, mermar o mitigar ese trabajo que, tal vez, no ha hecho el Poder Ejecutivo ya.

¿A que me estoy refiriendo?; hay que decir y hay que tener en cuenta que mucha gente se compra una moto, no digo todos, pero sí mucha gente se compra una moto, porque no tiene acceso al transporte público o porque no tiene transporte público. El año pasado, o sea, este año, ¡perdón!, son USD. 36.000.000 (dólares treinta y seis millones) en concepto de subsidio; y, para el Presupuesto de Gastos de la Nación de lo que se viene en el 2025, están presupuestados ahora, USD. 40.000.000 (dólares cuarenta millones) en concepto de subsidio y, que encima, se pagan con bonos.

Siempre hay que acordarse que el transporte público que tenemos hoy nos endeuda; nos endeuda. Normalmente es lógico endeudarse para una inversión, pero, en este caso, estamos básicamente endeudándonos para tirar dinero. Entonces, este proyecto de ley viene,

de alguna manera, a convertirse en esa herramienta, o que busca convertirse en esa herramienta, que necesitan, tal vez, los ciudadanos; ¡que, bueno!, tal vez, tuvieron la mala fortuna de estar en un accidente, pero desde el momento que llegaron al accidente y que tuvieron una moto, tal vez por la incapacidad o por no tener acceso a transporte público, como Estado hemos fracasado. Y eso es lo que hay que entender, Presidente.

Entonces, yo insto una vez más al Poder Ejecutivo a que de señales claras de propuestas reales de reforma de transporte público. Veo un viceministro recorriendo medios de comunicación, hablando de un futuro o de una futura reforma de transporte público; nosotros hemos elaborado reformas, hemos trabajado dichas reformas, él no se presentó, él, ni siquiera ha llamado, ni siquiera se ha contactado y ni siquiera ha mirado lo que hemos trabajado durante meses, entre algunos profesionales y con el Gobernador Ricardo Estigarribia. Pero, bueno, él tendrá sus razones.

Ahora, por otro lado, seguimos tu famosa reforma de transporte público. Yo, personalmente, ya estoy podrido de escucharle dando entrevistas, hablando de esa reforma que, hasta ahora, no ha llegado, que, hasta ahora, no se ha bajado. Entonces, es preocupante, Presidente. No le obliguemos a la gente, no le obliguemos, tratemos ya, y la gente no se vea obligada a tener que usar medio alternativo porque no tiene transporte. ´

Colegas, también ahí pedir el trabajo de prevención, obviamente, trabajo de prevención no es solamente la educación, justamente también, es poder hacer un trabajo profesional que permita ver los puntos de Acceso Sur, Presidente. Todas las semanas hay accidentes sobre Acceso Sur, todas las semanas hay problemas con los giros a la izquierda sobre Acceso Sur, sobre esa ruta, y nunca se hizo una intervención o nunca se ha buscado mitigar eso.

Entonces, nosotros, pedimos que el Poder Ejecutivo, verdaderamente, se comprometa con la movilidad de los transeúntes, de los ciudadanos, o si no, estamos condenados a hacer leyes para poder mitigar o amortiguar desgracias; la idea es dar calidad de vida, no buscar solamente amortiguar desgracias. Solamente eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para felicitar a los proyectistas por esta iniciativa, Presidente; que tiene que ver justamente pe mboriahu, ipo íhápe siempre oso. Quizás no sea la solución, pero sí podemos decir que esto va a mitigar bastante la problemática que vemos hoy por los accidentes de tránsito, diariamente que tenemos,

lastimosamente, en nuestra República del Paraguay.

Coincido con los colegas, que existen demasiadas falencias, muchos déficits en todos lados, que no son nuevos tampoco; tiene que sorprender y no nos puede sorprender, porque nosotros somos políticos y cuando hacíamos nuestra campaña, ya veníamos mirando y viendo y conociendo la realidad de la gente. Ahora, ¿cómo actuamos ante esa realidad?, es la pregunta; y esta es la forma, esta es la manera en que damos solución a la gente, quizás sean parches, pero sí estamos al lado de la gente, mboriahu ykére ñaime la umíva jajaporô.

Por eso, realmente, felicito, una vez más, y también adelanto el acompañamiento a este proyecto de ley, y, lastimosamente, vamos a tener que legislar desde acá soluciones de este tipo, hasta que tengamos algún momento un país más serio, un país más responsable, y, por sobre todas las cosas, que tengamos las suficientes herramientas sanitarias para poder tener la capacidad de absorber todo esto, Presidente. Y, lastimosamente, la moto ári oikóva hetaiterei, porque oikotevêpy lo mitã, ndaha'éiri la oikosereínte lo mitâ ojupíva la moto ári, ha oho de paseo mba'é. Todos los días se mueven miles y millones de paraguayos en motocicleta sin tener la seguridad de que vuelvan a sus casas, y mucho de ellos no regresan por un accidente de tránsito; otros regresan, lastimosamente, como decían algunos colegas, lisiados.

Por eso, Presidente, agradezco por la oportunidad y, por sobre todas las cosas, decir

que este proyecto debe ser acompañado por todos los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, colegas. Nada más para felicitarles a todos los colegas que presentaron este Proyecto de Ley, “QUE CREA EL FONDO NACIONAL PARA LA COBERTURA ESPECIAL DE GASTOS OCURRIDOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO O SINIESTROS VIALES”, muy importante, señor Presidente. Porque esta gente, muchas veces, están sobre la ruta y no se le respeta y por ahí que hay más cantidad de accidente de moto.

Pero, así también, quiero decirles a los centralinos, a los que piden solamente para capitales, solamente pide para el Hospital de Trauma, ore ningo ro-existi avei, colegas, Departamento Guairá, Paraguarí, Caazapá, también se le atiende. Entonces, pido a que el Ministerio de Economía, tojapo la repartija, a todos por igual, porque hospitales cabecera también este le atiende a los accidentados, porque, muchas veces, ndoroġuahêiri Hospital de Trauma-pe, porque, primero luego, la ambulancia, en ese momento, no estaba en

condiciones o porque ndoguerekoietevoi ni un guaraní, ni i-pasaje-rã.

Entonces, eso nomás yo quería pedir, señor Presidente, a que también no sea solamente para Capital, que también pensemos de lo que estamos en otros departamentos, que también son hospitales cabecera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Problemática generada por el alto índice de accidentes de tránsito o siniestros viales ocurridos a nivel país, situación que, además, de la pérdida de muchas vidas, deriva, en la mayoría de los casos, en la hospitalización de las personas accidentadas, representando una derogación significativa para el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

En tal sentido, el proyecto establece la creación de un fondo especial, con el objeto de cubrir dichos gastos hospitalarios, ya sean medicamentos, internaciones, materiales o insumos quirúrgicos, a todos los accidentados a causa de un vehículo motorizado.

Por esta consideración, de la Comisión de Legislación y Codificación, hemos emitido dictamen aconsejando la aprobación en general del presente proyecto y acompañar la moción de

tomar como dictamen base, el Dictamen de la Comisión de Salud, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente, en principio, yo estaba en contra de este proyecto, lo había manifestado al colega proyectista, porque hoy estamos aprobando, finalmente, lo que debe ser el rol del Estado, asumiendo la responsabilidad que el Estado tiene que financiar las necesidades de su pueblo, porque el pueblo es el que. Un ratito, por favor, un ratito, bueno. Chemo-punto kañy, Presidente. Finalmente, le estamos cargando la responsabilidad natural al Estado, que es la de atender las cuestiones referentes, en este caso, a salud pública, así como tiene que financiar las obras públicas, la seguridad y la educación, es el rol natural del Estado.

La ciudadanía, a través del pago sus impuestos y su tributo, financia al Estado, y el Estado le devuelve con servicios, le devuelve con inversión en infraestructura y, en este caso, me parece absolutamente razonable la creación de un fondo especial que pueda atender a una problemática creciente. Según los últimos informes que recibimos, desde el Ministerio de Salud Pública, y el impacto financiero que esto

representa, Presidente, que son los accidentes en tránsito, principalmente, en motocicleta. Pero, así como estamos, a través de este fondo especial, asumiendo el rol del Estado y, tomando en cuenta que no existe una carga accesoria, como al principio se hablaba y se debatía, cuando el proyecto iniciaba a caminar, de la posibilidad del cobro de un peaje, se dejó de lado eso. Pero, lo que no tenemos que olvidarnos que, así como estamos asumiendo el rol natural del Estado, también tenemos que cargar la responsabilidad a los gobiernos municipales, al Ministerio de Educación, tenemos que fortalecer la educación vial. Presidente, la Policía Caminera y la Policía Municipal, controlar, no tienen que coimear, no es esa su función, pero, hoy, lastimosamente, se da a la inversa, se coimea y no se controla, o si se controla, solamente se controla para coimear.

Existen corrupción en los municipios en la emisión de los registros, lo mitã o-recibí registro vía delivery. Presidente, y algo que también es de fondo, que creo que un colega tocó, que es que tenemos que trabajar y existen varios proyectos; hay una comisión bicameral que se ha constituido en el tratamiento del transporte público, porque si la gente, la ciudadanía recurre a medios de transporte alternativos, es porque tenemos un terrible, un deficiente, un pésimo transporte público.

Hablaban de que tenemos que fortalecer el Viceministerio de Transporte. Yo creo que al contrario, tenemos que eliminar el Viceministerio de Transporte y fortalecer la Dirección Nacional del Transporte, porque hoy

creo que el Viceministerio, más bien actúa de abogado y de padrino de los empresarios del transporte. Es una posición personal.

Así que, Presidente, hoy, convencido estoy de acompañar este proyecto, felicitar al proyectista y a los que acompañaron este proyecto; se ha corregido muchos de los cuestionamientos que habíamos manifestado. Pero, repito, también tenemos que llevar las cargas de responsabilidades a los gobiernos municipales y al gobierno central en el control, la educación vial y el transporte público.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Al tiempo de acompañar la iniciativa legislativa que, desde luego es una legislación perfectible, no es perfecta, pero debemos arrancar trabajando estas áreas que son sensibles, y cada vez más demandantes los accidentados. Hoy cubren siete de cada diez camas, prácticamente, en el Paraguay y esta es una estadística terrible, porque significa que gran parte de nuestra infraestructura hospitalaria hoy, están siendo utilizadas por accidentados; accidentados que, en la mayoría de los casos, no tienen una atención adecuada por falta de recursos.

Lo que se plantea con esta legislación, con esta normativa, es contar con un fondo que, en definitiva, somos conscientes va a ser insuficiente, pero la idea es arrancar, ubicar el tema como una prioridad para el Gobierno, porque, por definición de la propia Constitución de la República del Paraguay, es responsabilidad del Estado; a más de otras funciones, atender la salud pública, una salud pública que hoy estamos viendo hace aguas por todos lados, una salud pública absolutamente rebasada y sin capacidad de respuesta. Hoy, nuestra gente, tiene que mendigar, tiene que dormir en los pasillos, para poder conseguir un turno en un hospital público.

Espero que esta situación mejore, espero que la salud pública en el Paraguay sea accesible para todos y no un privilegio. Tiene que el Estado paraguayo; tiene que invertir lo suficiente para brindar atención médica de calidad a sus habitantes, en proporción a la contribución que está dando a través del impuesto. Por eso, tiempo de renovar; mi acompañamiento a la iniciativa.

Reitero, esta es una ley que puede ser perfeccionada, se va a ir trabajando, seguramente, por el camino, y hago votos para que en la operatividad de esta ley, no nos encontremos como de costumbre con la interminable burocracia. Se tiene fondos, pero tenés que hacer un cabildeo interminable para que te pueda atender o te pueda alcanzar el beneficio; que sea operativo, que sea de uso rápido, que sea de uso práctico, y que tenga un

efecto inmediato y efectivo en los pacientes accidentados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

En relación a este proyecto de ley, quiero más bien hacer una especie de pequeño aporte, desde el punto de vista médico. Si bien aplaudo la iniciativa de la creación de este fondo, de manera de asistir a las víctimas, llamémosle los llamados accidentes de tránsito, que, en su gran mayoría, la componen accidentados de motos.

Aquí hay una realidad que tenemos que hablar sin romanticismos, aquí no va a haber fondo, y hablo esto como médico; no va a haber fondo suficiente en el mundo para nosotros poder brindar una asistencia a los accidentados, a los pacientes accidentados de moto. Y les digo esto, porque los pacientes accidentados de motos, para los que no saben, son los que detrás de los pacientes oncológicos, los que más caro le cuestan al Estado paraguayo en materia de presupuesto de salud pública. La diferencia es que el paciente oncológico, jamás quiso estar padeciendo esa enfermedad y estar batallando por su vida contra el cáncer, a diferencia, muchas veces, de los pacientes que, como bien

decía el colega que me precedió la palabra, ocupan de nuestro departamento y unos grandes hospitales de cabeceras, siete de cada diez camas de terapia intensiva hoy, están siendo ocupadas por pacientes accidentados en accidentes de moto.

Entonces, nosotros podemos darle USD.100.000.000 (dólares cien millones), no va a subsanar; USD. 150.000.000 (dólares ciento cincuenta millones), no va a subsanar; USD. 200.000.000 (dólares doscientos millones) entre platino, clavo, los requerimientos traumatológicos, nunca va a ser suficiente. Entonces, hablaba y decía el colega, disculpe, que lo dijo Daniel Centurión, que esto vendría a suplir lo que el Estado paraguayo debería hacer. Y yo disiento un poquito, porque el papel del Estado paraguayo, debe ocuparse de esas pacientes embarazadas, de los obreros que, eventualmente, se accidentan y que necesitan de un servicio de salud pública, de los niños, pero no necesariamente de jóvenes en edad productiva que fueron accidentarse de manera irresponsable en sus respectivas motos. Digo esto, porque esto desangra el presupuesto público, y ojalá, realmente, que este presupuesto, que este fondo venga, de alguna manera, a aliviar o a descomprimir, por lo menos, ese ya sobrepasado presupuesto público.

Yo creo, señores, que donde debemos de invertir es en la seguridad vial, es reforzar los controles, que nuestra Policía Caminera sea implacable, así como le persiga a gente trabajadora, que le persiga que no, no, doscientos metros no más voy, quinientos metros

no más voy, se cae ese paciente, se golpea la cabeza, tiene un traumatismo encefálico, quince días de terapia intensiva. Pregúntale al Director de SEME (Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias) cuánto le cuesta un paciente politraumatizado por día en la terapia intensiva; GS. 15.000.000 (guaraníes quince millones) entre cambio de sábana, medicación del procedimiento que se le hizo, y ese paciente, dentro de quince días, cuando salga, disculpe, que va a ser muy probablemente un parásito social, ¿por qué?, porque nunca va a volver a hacer lo mismo, va a tener que ser alimentado por su mamá, que va a tener que renunciar al trabajo que ella tenía para poder alimentarle, porque el niño ya no va a comer solo, el joven. Entonces, es un barril sin fondo, si no se fortalecen estrictamente los controles para tratar de sostener esta tragedia que hoy representan los accidentados de moto a nivel país. Sencillamente, no va a haber dinero capaz en el mundo entero de poder paliar la cirugía traumatológica, son las más caras y las que más dinero le cuesta al Estado paraguayo, detrás de los pacientes oncológicos. Y, repito, el paciente oncológico, a diferencia del que hace su carrera, él no eligió estar así.

Entonces, a mí me indigna mucho cuando yo veo en la avenida principal, en las rutas de Ciudad del Este, y digo esto sin ningún miedo de que después sea, probablemente, vilmente vilipendiado, tiene una carga de responsabilidad personal demasiado grande de la que ninguno de nosotros ni el Estado paraguayo, deberían de tomar responsabilidad.

Importante que se cree este fondo e importante; pero yo destinaría o propondría que eso vaya en la educación vial y endurecer las sanciones, principalmente, sobre los infractores. No importa, porque el que se accidenta es la moto más cara como el que se accidenta en su moto de ciento cincuenta, el costo para el Estado es exactamente el mismo. Un paciente o un joven que ya no va a ser productivo el resto de su vida, que va a convertir su vida y la de su familia en una verdadera tragedia, y donde debemos empezar a trabajar, es sobre eso, señor Presidente y querido colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes. Bueno, yo también, un poco, opinar respecto sobre el proyecto de ley de mención, el cual también soy firmante, acá con el colega Meza, el proyectista, creo que la intención y el fin es totalmente válido, pero refleja mucho nuestro sistema de salud, y refleja lo mal que está nuestro sistema de salud, que el Congreso nacional tenga que estar buscando un fondo nacional para todo esto que están mencionando los colegas.

Yo creo que la ausencia del Estado es el gran problema; aquí, la falta de transporte público es uno de los pilares fundamentales que

deberíamos de tener como política pública, antes de la necesidad; que realmente hay que decirlo así, porque es una necesidad esta ley. Pero desnuda la realidad existente en nuestro país, la realidad que el Congreso tenga que suplir con un fondo especial la falta de transporte, que yo mencionaba, porque si existía un buen transporte público, la gente no estaría utilizando, como hoy se utilizan, las motocicletas.

Una buena salud pública, que la gente ya no muera en los pasillos, que los pacientes que llegan sin brazos tienen que esperar dos a tres horas para ser atendidos, que la gente debe necesitar de un político para tener una cama de terapia intensiva; que siempre es mi reclamo, que no debería de ser así. Eso tiene que ser una garantía para el ciudadano, nosotros debemos garantizar eso. Y hoy que estamos cerca del Presupuesto General de Gastos de la Nación, ojalá que el sistema de salud pública, realmente, tenga un aumento considerable para reforzar, no para crecer en cantidad de hospitales, como siempre se quiere hacer, sino para reforzar realmente la atención, la digna atención que requiere nuestro ciudadano.

Todos sabemos y todos vivimos la pésima atención que, lastimosamente, hoy tiene nuestra salud pública, que no da abasto por la falta de recursos, por la buena utilización que deberíamos de tener con esos recursos en salud pública, eso debe ser la garantía primordial,

Así que, desde esta banca, ¡ojalá, ojalá!, que el Ministerio de Salud tenga, realmente, un incremento mucho mayor en su presupuesto; que

no tengamos que estar dándole solamente fondos especiales de salud, que realmente es una ley demasiado importante, pero el fondo es la cuestión es mucho más importante y es darle garantía en salud pública a todos nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, señor Presidente; tenemos que sincerarnos, y aunque sea como siempre y, a lo mejor, cada vez que yo hablo muy impopular lo que voy a decir, necesitamos un seguro obligatorio a todas las personas que tengan una moto o un auto. Y, lastimosamente, el que nos pueda pagar ese servicio no va a tener que circular; tenemos que ordenarnos y ponernos en regla. Si queremos hacer algo bien, necesitamos utilizar esa regla que está a disposición en todos los países del mundo: para circular se necesita seguro; y acá en este país, no lo hacemos. Eso por un lado, Presidente.

Por otro lado, la capacitación de los camioneros a partir de ciertas categorías de manejo, debería ser mucho más estrictas, Presidente. Acá no tenemos capacitación, acá cualquiera se va a hacer un registro en cualquier municipalidad, y si es que no creen que sea así,

bueno, esta semana voy a mandar a alguien que recorra las municipalidades para sacar su registro; en media hora tienen registro pagando GS. 200.000 (guaraníes doscientos mil). Esa es la verdad de nuestras municipalidades, que también son culpables de lo que sucede, porque le entregan a cualquiera; cualquiera maneja una moto, cualquiera maneja un vehículo y nadie es consciente que un vehículo o una motocicleta son como un arma cargada. Cuando vos llevas un vehículo a 80, 100 kilómetros por hora, es más peligroso que una bala de un arma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Sumarme a las felicitaciones a la iniciativa de los proyectistas; Hugo fue el que nos impulsó un poco a firmar. Pero, yo, como ya manifesté anteriormente, esta, en realidad, es el parche al problema. El accidente ya ocurrió, ya tenemos a alguien con necesidades extremas; y yo insisto de vuelta, lógicamente que no vamos a poder impedir todos los accidentes que puedan haber en el país, pero yo estoy segura que el día que nos decidamos a controlar que las autoridades locales, municipios, que la patrullera, que dejen de coimear, como dijo “Dani”; que dejen de coimear, porque una vez

me dijeron los de la policía que, incluso, el monto, me dijeron que cobraban por moto.

Entonces, señor Presidente, lastimosamente el origen de mucho de esto es la corrupción, el origen de mucho esto es el aichinjárange y el pobrecito-na. Yo, como dijo Raúl, esto dio una solución; hoy ya no se usa más caballo en el campo, se usa moto para arrear vacas, es una solución para la gente. Yo no desconozco eso, por la no existencia de transporte que les permita salir con seguridad y a tiempo, pero, como decía Jatar recién, es un arma cargada, es una responsabilidad tremenda que se están habilitando por delivery, por WhatsApp, registros.

Y no existe la decisión de las autoridades municipales, así como acá en Asunción tenemos los famosos inspectores municipales, pero que se dedican a otra cosa, menos a controlar; de todos los municipios que se pongan a controlar, que no circulen más sin casco, el casco por el codo, señores, no sirve de nada, o que uno se vaya con casco y el otro no, que se vayan cinco integrantes. Yo entiendo, es la necesidad, dice la gente, pero eso es lo que lleva a las desgracias y al luto y a los lisiados y a los muertos. Como decía hace rato, señor Presidente, tenemos que asumir la parte de responsabilidad de todas las autoridades involucradas; en el Paraguay existe control de nada, nada se controla o, si a veces se controla, se coimea ¡Basta de coimea!, señores agentes o los que estén encargados de esto.

Dar el registro para una moto, si es que tiene el que circula en moto, la municipalidad está diciendo sí yo te habilito a circular. Tenemos que comenzar a hablar de la responsabilidad de los municipios, que dan, como en el caso de mi padre fallecido, una habilitación a alguien que falleció siete años antes; varios acá conocen el caso. Entonces, están habilitando a fallecidos a circular y están habilitando registros que, a su vez, permiten circular sin tener las condiciones básicas, ni la moto ni los que la conducen.

Señor Presidente, esto; y este fondo yo creo que va a dar un alivio a muchas familias, pero creo que en algún momento tiene que sobrar dinero en este fondo, si las autoridades municipales y todos los que están por la ruta y los caminos deciden controlar, y que esa plata podamos invertir en chalecos reflectivos, que podamos invertir en cascos, que podamos invertir en que pongan luz a su moto, ¿cuánto es lo que cuesta la luz?, GS. 5.000 (guaraníes cinco mil), GS. 10.000 (guaraníes diez mil), pero ellos no tienen luz.

Señores motociclistas, no se les ve en la ruta sin luz, aunque la tengan adelante, si no tienen la trasera, no se les ve ¿Cuánto cuesta que los municipios hagan esto y tengan en condiciones estas motos? ¿Cuánto se le va a ahorrar al Estado? Acción necesitamos, decisión y responsabilidad de las autoridades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes, Presidente y a todos los colegas. Nada más felicitar a los proyectistas por esta iniciativa, pero, al final y al cabo, volvemos a lo mismo, corrupción es el problema. Porque así como estaban mencionando los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, que ya lo dijeron todo, pero lo vuelvo a reiterar, como sorpresitas se entregan los registros y las habilitaciones en las municipalidades. Y, también, ¡claro!, la problemática no solamente es quién maneja un vehículo o una moto o lo que sea, sino que también en la conciencia del que maneja; no sabe luego manejar, o si sabe, sabe que le falta un foco, pero no se anima a poner un foco a su auto, a su moto y GS. 2.000 (guaraníes dos mil) sale el foquito.

Tengo una consulta para el proyectista Hugo Meza, que no estaba encontrando, justamente. Hay una Ley N° 4.950, “QUE CREA EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO”, si usted colega, tiene lo que sería el por qué el Ejecutivo derogó esta ley, si tiene esto, sería interesante también poder mencionar al Pleno, así como mencionaron que a nuestro país les cuesta USD. 160.000.000 (dólares ciento sesenta millones) anuales, los accidentes de tránsitos, y es un monto muy elevado. Entonces, hago hincapié a esto y menciono, por qué Paraguay no puede

tener el seguro obligatorio para todos los conductores, ya sean vehículos pesados, livianos o lo que sea, para que puedan circular, porque es muy importante.

Y menciono y reitero esto, Paraguay es el único país en Sudamérica que no cuenta con este seguro y sería importante, queridos colegas, trabajar acerca de este proyecto de ley y plasmarlo, sobre todo. Y, sobre todo, hacer mención y ver las estrategias políticas que podemos desarrollar ante la cabalidad a la corrupción que hay a las municipalidades acerca de la entrega de las habilitaciones y registros para los automovilistas y motociclistas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para entender no más, verdad; a mí, personalmente, me parece importante que podamos hacer también la autocrítica de qué es lo que nosotros tuvimos que brindar o qué tuvo que brindar el Estado en los diversos debates, cuando hablamos de los servicios públicos.

Entonces, quiero nomás mencionar; porque algún colega mencionó el tema de un seguro, que si no pagas, no tenés acceso, y eso sería lógico en un país donde uno tenga la

movilidad garantizada. La movilidad no puede estar relegada para quien pueda pagarlo, no puede estar solamente, no puede ser una oportunidad solamente para aquel que pueda pagarse su movilidad, y eso genera, de entrada ya, una desigualdad; más también, teniendo en cuenta cuáles son los precios inmobiliarios que se manejan.

Asunción tiene un montón de gente, que le es imposible pagar un piso en Asunción, porque es carísimo, entonces, termina viviendo en el cordón que le rodea, el Departamento Central. Entonces, nosotros tenemos gente que viene de Ñemby, Areguá, gente que viene de Lambaré, San Lorenzo, más lejos aún, Paraguari, Caacupé; tenemos un montón de gente que se tiene que mover mucho, mucho. Y si nosotros no ordenamos el transporte público, ellos se ven obligados a comprar o a adquirir algún instrumento para su movilidad. Ahí queda la opción del auto y la opción de la moto; el que puede se endeuda para pagar el auto, ¡el que puede se endeuda para pagar el auto!, y el que no, se compra una moto, entrando también en ese círculo de riesgo de un accidente de tránsito en moto, en calles que no están en buen estado, o en calles, también que a las autoridades no lo trabajan para tenerlo en el mejor estado, en cuanto a lo que se refiere en seguridad, en cuanto a los riesgos que hay. Entonces, es muy fácil salir a decir: bueno, señores, de acá en adelante, para evitar accidentes, suspendemos y prohibimos la moto. Cómo prohibir la moto, pero la gente tiene que llegar a su trabajo.

Entonces, Presidente, por favor, yo pido aprobemos esta ley, pero entendamos también cuál es nuestra responsabilidad. El Estado no puede depender de la responsabilidad o irresponsabilidad individual de las personas, el Estado tiene que garantizar ciertos derechos mínimos, la movilidad ya es un derecho, ciertos derechos mínimos, de tal manera a que se pueda generar un bienestar y, de esa forma, también cuidarle a la gente.

Quiero solamente agregar esto, porque he escuchado comentarios sobre qué es lo que hay que hacer más o menos, es prohibir la movilidad con ciertos elementos; y no, la movilidad no puede ser exclusividad para aquel que puede pagarse su movilidad, la movilidad es un derecho para que una persona pueda llegar a su trabajo, pueda acceder a los servicios públicos, puedo acceder al ocio, etcétera. Así que, yo pido también esa madurez en el debate, de tal manera a que, como ya dijo la colega Rocío Vallejo, a este fondo le sobre dinero, ¡le sobre dinero! Solamente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente, algunas precisiones para darle más insumos a los que me antecedieron muy bien en el uso de palabra. Primero, decirle

a la compañera colega Leidy, que, efectivamente, tenemos una ley derogada que significaba el seguro obligatorio ¿Por qué cayó esa ley?, porque, en ese momento, a las propias aseguradoras no le era rentable el producto, ¿por qué?, porque le cuesta, y acabamos de hablar que le cuesta al Estado paraguayo entre setenta y ochenta millones; entonces, no le interesaba el producto.

La segunda, del por qué fracasó, es porque, en ese momento, las municipalidades también querían tener participación como órgano de retención; entonces, no era rentable y no había un acuerdo, entonces se derogó esa ley, hoy no tenemos. Por eso, hablaba yo de la temporalidad de la ley, porque, efectivamente, es cierto hay que apuntar al seguro obligatorio, pero eso hay que construir un consenso sobre una política pública de mediano y largo alcance.

La segunda precisión, le quiero dar la tranquilidad en cuanto a lo operativo. Es cierto, a veces tenemos plata y no sabemos cómo usar; entonces, esta ley prevé la creación de una sola cuenta, blindada, que no se va a poder tocar, ni topear ni gastar en gastos administrativos. Y, ¿quiénes van a administrar?, tres instituciones claves: el Ministerio de Salud Pública y la DIBEN. Y ahí quiero hacer una salvedad; esta ley fue trabajada con tres audiencias públicas, Presidente y colegas, y, en ese momento, se comprometió el Director de la DIBEN, poder descentralizar su institución a nivel nacional. No puede ser que todos los pedidos tengamos que los paraguayos venir a Asunción a gestionar, tiene que estar en cada cabecera departamental, mi

querida Constancia, que es tu preocupación; ahí tenemos que trabajar y hay un compromiso con ellos. Y, la SENADIS, y ahí sí es importante recalcar, 91.000 paraguayos recibe alguna rehabilitación al año en nuestro país, por eso necesitamos que ellos administren estos recursos.

Dicho sea esto, Presidente, creo que hay una oradora inscripta, para luego pedir dos cosas; la primera, someter a votación en general, y, en lo particular, ceñirnos por la versión de la Comisión de Salud, en el momento de la votación en particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para acotar, agregar que me parece a mí; o sea, celebro primero que nada, el proyecto en sí, y celebro, por sobre todo, el arduo trabajo del colega Meza, disculpe que lo mencione, y también acoplarme a las alocuciones de los colegas Pedro y Raúl, disculpen también que los mencione. Pero, sinceramente, no quería nomás no agregar esto, porque a mí me parece que es una solución paliativa, es una curita, un parche, para bien o para mal, por lo menos durante unos cuantos años, va a funcionar, pero yo soy fan número uno

de la prevención, ya que, justamente, estamos en el mes de la prevención de varias cosas; bueno, en la prevención también de darle al ciudadano, de garantizarle al ciudadano, que sus derechos sean cumplidos.

Entonces, me parece que sí deberíamos de trabajar en consenso y agradezco también en nombre de acá de mi colega, la respuesta con relación a sus dudas sobre la ley anterior. Eso nos esclarece mucho más el panorama y también para que la ciudadanía esté al tanto del por qué esto no pudo prosperar. Definitivamente tiene que haber voluntad política, creo que este periodo es el período realmente con todos los colegas que estamos aquí, yo creo que la mayoría está en ánimos de construir, realmente.

De vuelta, quiero hacer un hincapié, justamente, a un llamado de atención a la Ministra de Obras Públicas, que la esperamos aquí, y, bueno, seguramente que vendrá ahora para la Comisión Bicameral de Presupuesto, pero nos encantaría que pueda recibirnos y atendernos, más porque todos tenemos pedidos, todos tenemos gestiones y necesitamos avanzar. Así que, nada más eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre todo, resaltar, verdad, valorar el trabajo del principal proyectista. Me toca ser proyectista, también, de este proyecto como a muchos colegas, pero es importante destacar el trabajo que ha llevado adelante el colega Hugo Mesa, para que este proyecto esté a punto de tener sanción.

Por un lado, desde la Comisión de Equidad trabajamos y minuciosamente hemos sugerido modificaciones, pero, sin embargo, a pesar de reivindicar el trabajo de los asesores de los miembros, que me parece que fue un trabajo muy fructífero, porque, realmente, a mí, personalmente, me tocó aprender muchísimo, nos allanamos al Dictamen de la Comisión de Salud, de tal forma de darle mayor celeridad a esta ley que es tan necesaria.

Por último, comentando un poco lo que estaban hablando, de la necesidad de descentralizar los servicios que otorga la DIBEN, compartir un poco una experiencia enriquecedora y favorable que nos toca vivir en el Alto Paraná con la oficina de DIBEN, que está instalada en la Gobernación del Alto Paraná, justamente, en ese proceso descentralización, a través de la visión del gobernador y del Presidente DIBEN. Justamente muchas solicitudes ya son tramitadas a través de esa oficina, una gran parte sí tienen que ser entregados personalmente acá en la Capital, pero también ya estamos avanzando en ese proceso de descentralización, porque la semana pasada, justamente, estábamos entregando ya a muchos beneficiarios del Alto Paraná, ya en la oficina de DIBEN, Filial Alto Paraná.

Como era una inquietud, por lo menos, compartir una experiencia exitosa, al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Aprovecho en este momento ahora que lo veo para saludar por su futuro cumpleaños, este viernes, al Diputado Nacional Juan Maciel Merlo, que lo disfrute, diputado.

Vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley Antipollada, en base a que existe una sola moción sobre la versión de la Comisión de Salud.

Quienes estén por la aprobación, votarán en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Aprobado por unanimidad, en general, el Proyecto de Ley Antipollada.

A consideración, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo): *Según texto de la Comisión de Salud Pública.*

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será derivado a la Cámara de Senadores, para el próximo trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero, ex 7. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY N° 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN’**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Esta ampliación es por un monto total de GS. 302.000.000 (guaraníes trescientos dos millones), a ser financiado con recursos institucionales Fuente - 30, provenientes de aranceles educativos. Esto permitirá la contratación de docentes, a fin de dar cobertura al desarrollo de los programas de posgrado, ofrecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa, pagos de viáticos y movilidad a docentes, que desarrollan clases en la filiales; pago por servicios de pinturas en edificios de la facultad, contratación de servicio de vigilancia, adquisición de combustible para vehículos del uso de la universidad y construcción de aula y adquisición de aire acondicionado.

La Comisión de Presupuesto, aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo señalado por la Presidenta de Presupuesto, da la necesidad de dar cobertura presupuestaria a los ingresos genuinos de la institución para diversos pagos durante el segundo semestre del presente ejercicio fiscal, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Para solicitarles a los colegas el acompañamiento de este proyecto, ya que con recursos propios, solicitando la ampliación para los otros cubrir las filiales que tiene la facultad, en este caso, la carrera de administración, allá en la Universidad Nacional de Concepción. Solicitar, entonces, esto, para ir fortaleciendo la educación y llegar a los posgrados, como sabemos el arancel es cero, pero estos programas tienen su arancel, porque ya son posgrado y necesitan ser utilizados los recursos, para mejorar lo que es la presencia de la facultad en el Departamento de Concepción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: *Gracias, señor Presidente.*

De la misma forma, pedirles el acompañamiento para la aprobación, a los queridos colegas, de esta ampliación para la Universidad Nacional de Concepción. La Universidad Nacional de Concepción, te puedo estar seguro, que está en buena mano y goza de buena salud; ahí hay gente confiable, hay montones de estudiantes que vienen de todo el departamento, inclusive, que se van de toda la república a estudiar en Concepción. Las enseñanzas que se hacen en esta institución son de primera y ahora, con el tema de posgrado, con más razón, estamos para acompañar y les pedimos su acompañamiento a todos los diputados. Tienen varias filiales, la universidad; tiene filiales en la ciudad de Horqueta, tiene filial en la ciudad de Yby Yaú, asimismo también, tiene filial en la ciudad de Vallemí, y funciona también en Alto Paraguay.

Nada más para pedirles a su acompañamiento, es un lujo la Universidad Nacional de Concepción y les solicito, nuevamente, su acompañamiento a los queridos colegas diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Para sumarme, Presidente, y acompañar un justo planteamiento del pueblo concepcionero, sobre todo, en materia educativa; pensando en los jóvenes, pensando un poco en el desarrollo de una de las regiones más olvidadas del país, más alejadas, por cierto. Y creo que la Cámara de Diputados tiene una enorme responsabilidad, en el sentido de otorgar las herramientas para generar el desarrollo, como he dicho. Nada más, sumarme.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración en general, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *Último artículo de forma.*

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara revisora, en este caso, la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Cuarto A), ex 9. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de GS. 252.200.000 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones doscientos mil), a ser financiado con la disminución, Objeto de Gastos 145 - Honorarios Profesionales. Lo solicitado permitirá la creación de quince cargos, conforme al Concurso de Oposición Institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado.

La Ley de Presupuesto General vigente, en su Art. 41, autoriza la implementación gradual de una política de desprecuarización laboral del personal contratado que cuenta como mínimo con cuatro años ininterrumpidos del servicio, en relación de la dependencia con el mismo organismo o entidad del Estado, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR CESAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Cuentas y Control también ha analizado este proyecto de ley que modifica el presupuesto. La desprecuarización de quince funcionarios que han pasado todos los procesos y con una modificación de Gs. 252.200.000 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones doscientos mil), dado que se trata de cumplir con el proceso, como dije, de desprecuarización institucional.

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para aprovechar el punto que estamos tratando, para dejar una reflexión y hacer un pedido, con mucho respeto, a todos los colegas de la Cámara de Diputados, Presidente. Con todo el respeto, con respecto a este proyecto, así como varios que ya venimos aprobando que implican desprecuarización en distintas instituciones, es decir, el darle la categoría, digamos, ya permanente a funcionarios que por años mantienen una condición de vínculo

contractual con el Estado, en calidad de contratados.

Y la caridad empieza por casa, queridos colegas, señor Presidente; yo les pido a los colegas que, así como aquí tratamos aprobaciones de desprecuarización para funcionarios de otras instituciones, lo hagamos para el personal de la Cámara de Diputados, que conocemos que tienen más de quince años de contrato, queridos colegas. Conocemos a algunos funcionarios que tienen más de quince años de contratos y que están prestando labor en la Cámara de Diputados, y nosotros tomamos decisiones políticas aquí, con respecto a otras instituciones y no con respecto a nuestros funcionarios.

Aprovecho para, de vuelta, un planteamiento concreto, aprovechando que estamos entrando en el estudio de la Bicameral, Presidente, y que hagamos justicia, así como estamos haciendo justicia con funcionarios de otras instituciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, en general, el presente proyecto.

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara revisora, en este caso, la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Cuarto B). Consideración del Proyecto de Ley, “DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.*

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Esta modificación presupuestaria por un monto total de GS. 21.000.411.516 (guaraníes veintíun mil millones cuatrocientos once mil quinientos dieciséis), se solicita y permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de cuatro cargos, que hacen referencia a la reasignación de categorías a funcionarios que cesaron funciones en cargos de confianza, autorizado por dictámenes emitidos por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas.

No hay oposición.

-APROBADO-

La Comisión de Presupuesto, aconseja su aprobación.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

consideración.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a poner a votación el presente proyecto

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

A votación.

No hay oposición.

-APROBADO-

Suficiente mayoría para la aprobación.

SECRETARIO (Administrativo):

A consideración, su estudio en particular.

Art. 5°.-

Lectura por Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SECRETARIO (Administrativo):

No hay oposición.

Art. 1°.-

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Último artículo de forma.

No hay oposición.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora, en este caso, la Cámara de Senadores.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Siguiente punto del orden del día.

Art. 2°.-

SECRETARIO (Administrativo): Quinto, ex 12.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD**

**DE SANTA ROSA DE LIMA,
DEPARTAMENTO DE MISIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE:

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Jorge Ávalos Mariño.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN
ÁVALOS MARIÑO:** *Gracias, señor Presidente.*

*El presente Proyecto de Ley tiene por
objeto la creación de Juzgados de Primera
Instancia en la ciudad de Santa Rosa de Lima,
Departamento de Misiones.*

*En la Comisión de Legislación hemos
emitido dictamen recomendando la aprobación
con modificaciones. Estas modificaciones, paso
a detallar.*

*En el Art. 2º del proyecto, originalmente,
establecía la creación de un Juzgado Civil y
Comercial y un Juzgado Penal de Garantías, la
modificación consiste en agregar a esto, la
creación también de un Juzgado de la Niñez y
Adolescencia, un Tribunal Penal de Sentencia y
dos Defensorías Públicas.*

*En el Art. 3º, establecemos que la
conformación definitiva de los citados juzgados,
se realizará de acuerdo con la disponibilidad de
recursos a ser determinado por la Ley del
Presupuesto General de la Nación que
corresponda.*

*Y en el Art. 4º, en base a la Ley N° 609/95
“QUE ORGANIZA LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA”, se faculta a la Corte a realizar los
ajustes necesarios para la organización y*

*eficiencia de la administración de justicia de la
Circunscripción Judicial del Departamento de
Misiones.*

Es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor
diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Arnaldo Valdez.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN
VALDEZ NOGUERA:** *Gracias, señor
Presidente.*

*Este es un proyecto que hemos
presentado con el compañero Carlos Arrechea
del Departamento de Misiones. Un Proyecto de
Ley, “QUE CREA EL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA
DE LIMA, DEPARTAMENTO DE MISIONES”,
solicitamos el acompañamiento de los colegas
para la aprobación de este proyecto con las
modificaciones introducidas por la Comisión de
Legislación.*

*Como había comentado, en sesiones
anteriores, la ciudad de Santa Rosa crece
vertiginosamente en cuanto a su población; los
ciudadanos, en busca de justicia, deben
trasladarse a otras ciudades, generando esto,
además de gastos adicionales, el colapso del
sistema judicial en donde actualmente se
administra la justicia. Este proyecto de ley será
beneficioso para la descongestión judicial y para
los justiciables, quienes tendrán acceso a una*

solución legal oportuna, eficaz y eficiente, en el menor tiempo posible.

Por tanto, apreciados colegas, con la creación de estos Juzgados y también de la Defensoría, estaremos generando estrategias para proporcionar a todas las personas, soluciones a sus controversias y el pleno disfrute de sus derechos, garantizando así un mejor servicio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A solo efecto de acompañar. Imagínense, en un departamento tan grande, tener esto le va a servir muchísimo y, por ahí, muy de acuerdo con la Defensoría, porque bien sabemos nosotros que la Defensoría es para la gente más vulnerable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más que para mencionar y expresar que, desde la Bancada “A” de Honor Colorado, apoyamos con fuerza la creación de este Juzgado de Primera Instancia en el departamento de nuestro querido colega Arrechea.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación.

Lectura por Secretaría, para su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto, ex 23. Consideración del Proyecto de Ley, **“DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luís Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Con otros colegas también aquí presentes, más todavía que tienen énfasis sobre el Departamento Central, habíamos presentado un proyecto de ampliación presupuestaria. De acuerdo a eso, según la Comisión de Presupuesto también, y con la Diputada Cristina, disculpe que la mencione, nos enteramos también que figura dentro del Plan de Ejecución de Obras del Ministerio de Obras Públicas, por ende, solicitamos su aprobación y acompañamiento de todos los colegas. Se trata sobre la Avda. Defensores del Chaco, que une desde Cuatro Mojones hasta PETROPAR, límite entre Villa Elisa y Lambaré.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente

No es ningún secreto para nadie, la altísima congestión del tráfico vehicular de la Avenida Defensores del Chaco. Como centralina y lambareña, me veo y nos vemos, desde mi distrito, directamente afectados, por lo tanto, se han establecido distintas mesas de trabajo entre las dos ciudades afectadas, y estamos hablando de tratar de resguardar fondos, como para que

se pueda llevar adelante la duplicación de la Avda. Defensores del Chaco, que no solo es en la vía de acceso o utilizada por ciudadanos de las ciudades directamente afectadas, como lo son Villa Elisa y Lambaré, sino que más bien se convierte en la boca de acceso a la Capital del interior, desde la zona sur del país. Por lo tanto, con otros colegas del departamento, de mi comunidad también, hemos solicitado, o hemos presentado este proyecto de ley, que lo que busca es poder hacer factible esta ampliación, a los efectos de duplicar el tramo que se inicia en PETROPAR y llega hasta Cuatro Mojones.

Les pido a los colegas la consideración y la aprobación del presente proyecto de ley, que, además, ya cuenta con un dictamen de aprobación, tengo entendido que, de la Comisión de Cuentas y Control.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

También como pobladora de la ciudad de Villa Elisa y proyectista de este proyecto de ley, para la ampliación y duplicación de la Avda. Defensores del Chaco, pedirles a los colegas su acompañamiento, teniendo en cuenta que, como dijo la colega Diputada Jazmín Narváez, disculpe que la mencione, se hicieron mesas de trabajo de ambas ciudades, tanto de Lambaré

como de Villa Elisa, acompañado también de los Concejales Departamentales de Central. Entonces, para nosotros sería de mucha ayuda este avance de este proyecto, para la ampliación y duplicación de la avenida que, en este momento también, está siendo reparada por el MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones).

Entonces, pedirles la consideración a los demás colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CESAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley ha pasado también por la comisión, donde hemos analizado y sabemos la necesidad que se requiere en esa zona, una intervención de Obras Públicas para que pueda mejorar realmente una zona tan caótica.

Así que, la Comisión de Cuentas y Control ha aprobado con modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer mono temático, verdad; pero tengo que ser mono temático, lastimosamente.

Presidente, si vamos a hacer; se va a llevar adelante esta obra, yo pido, solicito, imploro, al Ministerio de Obras Públicas, que sea un trabajo integral, que se vea el tema del alcantarillado, que se vea el tema eléctrico, que se vea todo en un proyecto completo, de una; no, para hacer todo el proyecto y que se rompa la calle para ver el tema de alcantarillado, que sea pensado y que sea bien trabajado. Y acá está la parte donde entro a ser mono temático, que se piense en el transporte público, en el proceso, que se piense en el carril exclusivo que puede existir dentro de esa ruta ya; no hacer toda la ruta y después pensar en el carril exclusivo. O sea que, pido realmente esta duplicación y que sea una duplicación pensada, que no sea solo ir a tirar asfalto, o sino ampliamos o creamos un cuello de botella que se genera en otro lado no más.

Entonces, evidentemente va por la aprobación, pero esperamos un proyecto bien hecho por parte de los responsables, de tal manera a poder generar otras alternativas de movilidad y poder generar también una obra, o poder llevar adelante una obra de duplicación que pueda ser sostenible en el tiempo. Si vamos a hacer y después va a estar reventada la ruta, porque no se pensó en el tema del alcantarillado,

el tema del desagüe, el tema de la cloaca, etcétera, etcétera, el tema eléctrico, ahí estamos complicados otra vez.

Así que, por favor, les pido a las autoridades un proyecto serio. Es lo mínimo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que mencionaba mi colega Raúl Benítez, disculpe que lo mencione. Mi llamado es más que nada para Obras Públicas, desde la Bancada de Cruzada Nacional vamos estar apoyando este pedido, como centralina también, al igual que muchos colegas proyectistas, vamos a estar firmando para próximos proyectos para nuestro querido Departamento de Central.

Esperamos que, realmente, sea un proyecto que subsane realmente el malestar, lo que aqueja realmente a la ciudadanía, porque, como usuaria regular, deberé de hacer mención de esto, porque no solamente es un tramo muy angosto, sino que es de conocimiento público el estado deplorable de ese tramo, totalmente deplorable. Nadie va; realmente nadie te paga si es que tu vehículo se descompone con esos baches del tamaño de un cráter, verdad.

Entonces, es justo y necesario y, primero que nada, eso; y, bueno, solicitarle a obras públicas que también tengan en cuenta que ahora estamos trabajando desde mi despacho, con un proyecto que es de sistema de drenaje urbano sostenible, que está, justamente, abocado a lo que sería el sistema de desagüe fluvial que ya, o sea, proyecto con el que ya contamos.

Y, bueno, hacer mesas técnicas de trabajo con estos ministerios, antes de poder realizar esta obra, sin tener; para no dejar sin tener en cuenta todas esas especificaciones técnicas que se necesitan, porque, como dije hace rato, yo soy fan de la prevención. Entonces, si vamos a hacer algo, lo hacemos bien y controlamos todos juntos. Y nada más eso, para ponerme a disposición también, colegas, y felicitar por la iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Al tiempo que agradezco, en nombre de la bancada de nuestro movimiento, a los colegas del tercer espacio; también a los efectos de informarle al colega Raúl, disculpe que lo mencione, el estado de otro; de este proyecto, como parte de un tramo mayor en una visualización final del tráfico vehicular, vendría a afectar, más o menos en realidad, a unos 50

kilómetros. Sí, vamos a duplicar desde el acceso o el ingreso a la Capital hasta la culminación de esta avenida tan transitada, por lo tanto, nosotros adentro de un proyecto todavía un poco menos ambicioso, pero sí conversado, sí razonado, sí en mesa de trabajo inter partidario, inclusive, porque, como estuvo mencionando la colega Dalia Estigarribia, esto no tiene que ser una bandera, ni una causa de un solo color, de un solo partido, sino más bien, en realidad, se tiene que hacer pensando en nuestros compatriotas, pobladores del Departamento Central y de toda la República del Paraguay, porque el Ministerio Obras Públicas está para satisfacer las necesidades de los y las compatriotas.

Y, también, como surgió una pregunta durante su intervención, le informo al colega que el 18 de octubre de este año, se va a estar abriendo el pliego, muy posiblemente, para los inicios de lo que vendría a ser la ejecución, propiamente dicha, del proyecto del alcantarillado sanitario, que tuvo un tedioso proceso, una vez aprobado, porque como está adentro de un plan que le involucra a más de una institución; está involucrado el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), está involucrado el Reino de España, en calidad de, ¿cómo voy a decir?, proyectista. Tuvo que pasar por varios estadios, y, actualmente, se encuentra la situación de no objeción, que ha aprobado esa instancia. Por lo tanto, ya vamos a pasar al estadio posterior y adentro del departamento de obras públicas, involucrado para tal efecto. Ya

se están trabajando sobre las proyecciones de cómo, de por dónde va a recorrer.

Entonces, les invito a todos los compañeros en general, los que tengan interés de hacerse parte de esto, que va a involucrar a la ciudad de Asunción, Fernando de la Mora, Lambaré y Villa Elisa. Entonces, vendría a ser uno de los proyectos más ambiciosos en el área de los últimos cincuenta años, que solamente podría ser comparable con lo que hicieron los compañeros, o sea, con lo que se había proyectado también para el Acceso Norte, que le vendría afectar a la otra parte de nuestro departamento, entiéndase Limpio, Mariano Roque Alonso y parte de Asunción. También, este es el proyecto más grande y le invitamos a ser parte de todos los proyectos que busquen el bien común, para que podamos juntos, edificar la Nación que todos esperamos y merecemos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo, ex 16; octavo A). Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE MEDIDAS SANITARIAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LAS PERSONAS EN RELACIÓN A LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y REGULA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En el Punto 16 existen dos proyectos de leyes, el A) y el B); dentro de la Comisión de Salud, con los asesores, hemos unificado ambos proyectos en uno solo, por lo que me gustaría, Presidente, leer el Dictamen de la Comisión de Salud, al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Adelante por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Como había dicho, cabe mencionar, que en principio teníamos dos proyectos de leyes con referencia a los cigarrillos electrónicos, más conocidos como vapeadores, y en coordinación con los proyectistas y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se han consensuado los mismos, funcionándose ambos proyectos.

Con esta iniciativa se busca regular la producción, consumo, publicidad y comercialización de los dispositivos, accesorios e insumos de los cigarrillos electrónicos, vapeadores y sustancias utilizadas para el vapeo, vaporeo y cualquier otro sistema electrónico de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina.

Como también, establecer medidas sanitarias para la protección de la salud de las personas. Es de suma importancia la regulación e incluso prohibir que los menores de edad tengan acceso al dispositivo, considerando que el uso del cigarrillo electrónico o vapeador puede afectar de igual o peor manera a la salud, más aún cuando se trata de jóvenes, considerando que ellos son los más expuestos al artefacto. Hoy en día, se ha popularizado el uso del cigarrillo electrónico y es de libre comercialización para personas de todas las edades.

El cigarrillo electrónico o vapeador tiene una batería que calienta una sustancia química lo que hace que pueda producirse el humo; este artefacto no está regulado y para los adolescentes es un artefacto de moda, algo novedoso, pero realmente es una problemática que produce adicción, que puede ser igual o peor que un cigarrillo común y corriente. El consumo del cigarrillo electrónico, en vez de disminuir la utilización del cigarrillo común, de intentar dejar el tabaco, lleva a otro tipo de adicción que es el vape.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar con modificaciones la presente normativa, con las propuestas introducidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Reiterando, Presidente, que dentro de la Comisión de Salud hemos unificado ambos proyectos de leyes en un solo dictamen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto, en base al Dictamen planteado por la Comisión de Salud, unificando ambos proyectos.

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación, en general.

Lectura por Secretaría, en particular

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 19.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 20.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 21.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora, en este caso, la Honorable Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo, ex 14. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) A PERMUTAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, FINCA N° 17.295 DE LAMBARÉ, POR EL INMUEBLE, PROPIEDAD DE KARMIN DAIHANA ELIZAUZ CAREAGA, FINCA N° 20.022 DE LAMBARÉ”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley pretende autorizar a la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) a permutar un inmueble de su

propiedad por otro inmueble de propiedad privada, identificado como Finca N° 20.022. Esta circunstancia tiene como antecedente la afectación de la Finca, propiedad de Karmin Dihana Elizaur, por una servidumbre de electroducto, correspondiente a la línea de transmisión de 220 kb de Guarambaré.

El Departamento de Asesoría Legal, luego de verificar y realizar un cotejo en cuanto al valor de los mismos, ha recomendado la autorización de la permuta respectiva, siempre y cuando se abone la diferencia resultante del valor del inmueble a favor de la ANDE.

En efecto, el titular del inmueble, conforme documentación obrante en el expediente en estudio, ha realizado el pago respectivo, razón por la cual se ha autorizado por los organismos administrativos, la prosecución de los trámites pertinentes.

Esta Comisión Asesora ha verificado los antecedentes mencionados, observando que los inmuebles, objeto de este proyecto, se encuentran debidamente identificados, no se cuenta con gravamen alguno sobre los mismos, ya se ha realizado el pago de diferencia a favor de la Administración Nacional de Electricidad, razón por la cual, al no existir obstáculos que impidan la procedencia de la propuesta legislativa en cuestión, se ha dictaminado la aprobación de la misma con modificaciones de forma, que han sido introducidas para mejor identificación del inmueble.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto de acompañar la moción de la señora Presidenta de la Comisión Asesora, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

El proyecto consta de un solo artículo, por lo cual fue aprobado en general y en particular y será remitido a la Cámara revisora, la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno, ex 4. Consideración del Proyecto de Ley, “**DE CUIDADOS PALIATIVOS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente, como lo decía la primera vez que tratábamos este proyecto, ahora está en el tercer trámite constitucional. Y, aquella vez decía, bueno, proyectos como este, para mí, para muchos de los colegas, fueron acompañados aquella vez en gran cantidad, mayoría, realmente, es un bálsamo para el alma, por un lado; y, por otro lado, una necesidad y un derecho, tanto para los pacientes con enfermedad crónica avanzada como, asimismo, para las familias.

Porque, al hablar de cuidados paliativos estamos hablando, justamente, de un derecho humano inalienable; estamos hablando, además, de derecho, por un lado, de la obligación que tiene el Estado de proveer esto; de que los últimos años de la vida del ser humano sean dignos. Estamos hablando de dignidad; dignidad para el paciente, dignidad para las familias, señor Presidente, momentos tan difíciles.

Y no estamos hablando solamente, al hablar de cuidados paliativos, sí, muy importante, de asistencia médica, sino de todo lo que significa la contención para el paciente. Por supuesto, la contención médica en el aspecto farmacológico, de tratamientos, pero, sobre todo, esa empatía, esa atención integral, esa atención emocional, espiritual; y esta ley, que es el esfuerzo de muchas personas, que hace mucho trabajan con los pacientes, otorgando los cuidados paliativos. Un sueño de mucha gente,

que si ustedes me permiten compañeros, hoy va a ser realidad.

Es importante destacar que sí, el Ministerio de Salud ya cuenta con un Plan de Cuidados Paliativos. Agradecer el acompañamiento del Ministerio también, para que este proyecto esté hoy en este momento, ya en el tercer trámite constitucional, ha ido al Senado. Realmente me parece mejor la versión Diputados, pero por una cuestión también de celeridad, teniendo en cuenta que ya hay un plan, va a ser fácil la reglamentación. Es por eso, Presidente, que desde la Comisión de Equidad, justamente, sugerimos la aprobación, ¡perdón!, mejor dicho, la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado.

Y quiero destacar, muy especialmente, a mi ex colega, a nuestra ex colega, la Diputada Esmérita Sánchez, quien ha sido conjuntamente conmigo proyectista. Yo sé, ella, hace mucho soñaba con que esta ley sea una realidad, ella trabaja en el ámbito de la salud y muy importante, el trabajo de la Asociación Paraguaya de Medicina y Cuidados Paliativos.

Quiero resaltar y agradecer, hoy, el trabajo del Profesor Enrique Desmetral, de la Profesora Miriam Riveros, del Dr. Humberto Mazzotti, de la Lic. Gladys Moreira, que han hecho esfuerzos enormes para que hoy nuestra ley llegue a este estadio.

Pedir el acompañamiento de los colegas y, asimismo, como dije, la Comisión de Equidad solicita aceptar las modificaciones de ese lado y, asimismo, desde la Bancada “A” de Honor

Colorado, también acompañamos este proyecto que se encuentra en el trámite y hacemos votos para que ya hoy tenga la sanción del Congreso nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley que está en el tercer trámite constitucional de formación de leyes, tiene por objeto garantizar los derechos de los pacientes a recibir prestaciones integrales, de cuidado paliativo, en sus distintas modalidades, del momento del diagnóstico y durante toda la evolución de la enfermedad hasta el final de la vida, aliviando el sufrimiento, así como del acompañamiento integral a sus respectivas familias.

La Comisión de Legislación y Codificación, luego del análisis, recomienda aprobar la versión de la Cámara de Senadores, ya que se refiere a modificaciones de forma, no alterando el objeto perseguido por el presente proyecto de ley. Es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto de acompañar este proyecto de cuidados paliativos. Esto se ve, generalmente, en los pacientes en etapa terminal; entonces, se necesita un cuidado especial y, si es posible, multidisciplinario, desde psicóloga hasta médico, enfermera y los familiares, porque no todas las veces uno acepta lo que es la etapa terminal.

Entonces, sí, necesitamos que estos pacientes puedan ir más allá con algo sin dolor, si es posible; y por eso mi voto a favor a este proyecto, porque es una necesidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, apoyar con fuerza a esta iniciativa, ya que he tenido una experiencia particular referente a la importancia de los cuidados paliativos. Y este es un proyecto que, realmente, aborda el núcleo más profundo de la dignidad humana, de darle a los compatriotas una muerte digna, sin mucho sufrimiento, realmente un tratamiento que necesitan nuestros conciudadanos y que, muchas veces, no se le puede brindar.

Entendemos que nuestro sistema de salud está saturado y que existe también una reglamentación que establece el orden de prioridad para la atención de los enfermos, pero, hoy, a través de este proyecto de ley, recalcamos también la importancia de que estos ciudadanos, que ya de por sí están enfrentando una situación trágica por padecer una enfermedad terminal, puedan tener una atención digna, una atención adecuada y una atención integral.

También, en este sentido he sido testigo de que la colega altoparanaense, Rocío Abed, disculpe que la mencione, ha acompañado muy de cerca este proyecto, es una de las proyectistas y valoro muchísimo realmente que se haya tenido una atención para con estos conciudadanos, porque realmente es muy necesaria la aprobación de este proyecto de ley.

Aceptar las modificaciones de la Cámara de Senadores, porque, como ya se ha dicho, se han realizado modificaciones, pero que no alteran el fin último que ha tenido el proyecto, desde sus inicios. Y decir que los cuidados paliativos, no solo son un derecho, sino es una muestra de respeto para todos nuestros conciudadanos que atraviesan esta etapa tan trágica; que, realmente, es un momento de mucho dolor para las familias y es realmente una situación en que uno, cuando pasa por este proceso como familiar, va en búsqueda de auxilio para que, por lo menos, el familiar o la persona afectada pueda vivir sus últimos días dignamente.

Entonces, acompaño, valoro esta iniciativa y también apelo a que todos los colegas puedan hacerlo de la misma manera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

También acompañar este noble proyecto de ley, verdad, de cuidados paliativos. Hace poco, seguíamos por las redes sociales la muerte de un joven colombiano, creo que se llamaba Javier, hincha del Club Millonarios, que pidió la eutanasia a raíz de una enfermedad terminal.

Entonces, celebrar este proyecto de ley, ayudar a aliviar el dolor de personas que, quizás, ya estén en sus últimos días, no solamente de la persona enferma, sino también de los familiares que sufren con estos enfermos.

Entonces, felicitar a la proyectista, y que hoy sea un día glorioso para aprobar este proyecto de ley para muchos enfermos que están esperando esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo y quienes estén por la aceptación de las modificaciones de la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones planteadas por el Senado, por lo cual, el proyecto queda sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Diez, ex 21. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL TRATAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS CON ENDOMETRIOSIS Y ADENOMIOSIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Sobre este Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL TRATAMIENTO DE INTEGRAL A PERSONAS CON ENDOMETRIOSIS Y ADENOMIOSIS”**.

Estimados colegas, el presente proyecto está volviendo a esta Cámara para su tercer trámite. Consideramos que las modificaciones hechas por la Honorable Cámara de Senadores no alteran la intención del proyecto de ley, si bien modifica el acápite, creo oportuno el cambio para un mejor entendimiento del

propósito de la ley. Se puede decir que son modificaciones de forma y no de fondo.

Entonces, desde la Comisión de Niñez y Adolescencia y como proyectista, solicito el acompañamiento del Pleno en la aceptación de las modificaciones del Senado.

Lo importante es decirles a estas mujeres paraguayas que están sufriendo esta enfermedad dolorosa y silenciosa, que no están solas, que muy pronto van a ser atendidas dignamente en todas las instituciones de salud del país.

Entonces, solicitar su aprobación versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de la diputada que me antecedió, son cambios de forma, no de fondo. Por lo tanto, Presidente, solicitarle al Pleno el acompañamiento para aprobar la versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.**SEÑOR DIPUTADO**

MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:

Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley que está en su tercera etapa legislativa. El Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE EL TRATAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS CON ENDOMETRIOSIS Y ADENOMIOSIS”, que fuera modificado y remitido por la Honorable Cámara de Senadores y que tiene por objeto el tratamiento integral a personas con endometriosis y adenomiosis.

El presente proyecto de ley fue modificado por la Honorable Cámara de Senadores, teniendo en cuenta la propuesta del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es importante indicar que una de las modificaciones, justamente, se da en el acápite del presente proyecto de ley.

La intención del proyecto de ley es destacar la importancia del derecho a la salud, especialmente, de las mujeres con endometriosis y/o adenomiosis, las cuales se tratan de enfermedades dolorosas y subdiagnosticadas que afectan a millones de mujeres globalmente. La iniciativa también propone implementar campañas educativas, programas específicos en salud pública y un registro estadístico para mejorar el diagnóstico y el tratamiento en Paraguay, con el acceso equitativo a los cuidados adecuados.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

De igual manera como la Comisión de Salud, también la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derecho entre el Hombre y la Mujer, obviamente ha analizado y celebrado luego, ya desde la iniciativa de la colega, justamente, queremos felicitar esa iniciativa, aprovechando esta ocasión. Y, como decía, retomando, hemos analizado el proyecto y, verdaderamente, las modificaciones introducidas por el Senado son muy oportunas, muy apropiadas, como lo dijo el Presidente de la Comisión de Salud también, ya modificaciones que van desde el acápite para mejorar realmente este proyecto.

Por lo que, la Comisión de Equidad también sugiere aceptar las modificaciones introducidas por el Senado. Y, sobre todo, como decía, la importancia del proyecto que presentó la colega y, realmente, este es un padecimiento, esta es una enfermedad que aqueja a muchísimas, a muchísimas mujeres que, durante años, durante décadas, no se ha tomado en cuenta este problema. A muchas, muchísimas mujeres que no les permite ni siquiera desplegar ni sus tareas domésticas, de estudio, ni sus trabajos, a consecuencia de esta enfermedad,

que, realmente gracias a esta ley, va a ser visibilizada.

Muchísimas gracias, Presidente; por lo tanto, como dije, aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, es la sugerencia de la Comisión de Equidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de los que me precedieron en el uso de la palabra, en la Comisión Legislación hemos emitido dictamen también recomendando aceptar las modificaciones del Senado, en gran parte son modificaciones de forma.

Pero, también es muy importante resaltar que el proyecto Senado, dispone que al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se le asignará, anualmente, presupuesto para este rubro específico; además, blindo estos fondos, ya que no podrán ser utilizados para fines distintos y tampoco podrán ser objeto de disminución.

La modificación nos parece muy importante, Presidente, por lo que reitero que el dictamen es la de recomendar a aceptar las modificaciones del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Sumarme a todas las exposiciones ya realizadas y esto, finalmente, se va a convertir en ley. Una larga lucha, se puede decir, sin lugar a dudas, de dolor, de mucho dolor por aquellas personas que padecen. Y, como decía mi tocaya Rocío, este es un tema que antes no se tocaba, si nos dolían esos días, como se dice, así nomás luego tiene que ser, y tal vez mucho de esos casos ya eran endometriosis o adenomiosis, eso, no me sale nunca esa palabra.

Pero, señor Presidente, esto es una lucha de un grupo de mujeres que ha venido a las distintas audiencias públicas y de todas aquellas representadas por estas; una lucha de una de nuestras funcionarias que estuvo detrás de esto, con mucha fuerza, y explicando lo que se pasa en el día a día.

Así que, felicitaciones a todos los que hicieron posible que hoy estemos ya, entiendo, en la última etapa de este proyecto. Por la ratificación, por la aceptación de las modificaciones del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Antes de pasar a votaciones, muy importante lo que usted acaba de decir, diputada, una de las impulsoras fundamentales de este proyecto es una compañera la Cámara de Diputados.

Y es un recordatorio para todos los compañeros, verdad, que una idea puede cambiar el mundo, una idea puede convertirse en un proyecto de ley, que puede generar un altísimo impacto, en este caso, en una política de salud pública, en cualquier área. Y, en ese sentido, quiero felicitar, aprovechando su intervención, a nuestra compañera Jacqueline, que mucho ha batallado también por este proyecto.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo y quienes estén por aceptar las modificaciones de la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones de la Cámara de Diputados, con lo cual el proyecto queda sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Once, ex 15. Consideración del Proyecto, “**DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SENEPA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Le dejo la argumentación al Diputado Hugo Meza, Presidente.

Muchas gracias,

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Este es un Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY N° 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE, ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL’**”, remitido por el Ejecutivo.

Este proyecto contempla, Presidente y colegas, una ampliación presupuestaria por un monto total de GS. 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones) a ser financiada con recursos institucionales ¿Qué significa eso?, Fuente - 30, que no impacta en el Presupuesto del Ministerio de Salud ¿Para qué?, la ampliación solicitada permitirá cubrir el pago

en concepto de bonificaciones, salario del personal contratado de blanco y jornaleros.

Ustedes saben que una institución como SENEPA (Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo), tan importante para nuestras comunidades, por eso, la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación con modificaciones ¿En qué sentido?, por un monto total de GS. 17.070.980.000 (guaraníes diecisiete millones setenta millones novecientos ochenta mil), a fin de contemplar la creación, para fortalecer esta institución tan noble, importante, con 252 cargos, dentro del Anexo de Remuneraciones del Personal, en ese mismo marco.

Por todo ello, Presidente, pedimos la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Según lo expuesto acá por el colega Hugo Meza, disculpe que lo mencione, conforme a lo expresado por él justamente, en la Comisión de Cuentas y Control se analizó esta ampliación presupuestaria y aconseja su aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En la Bancada de Honor Colorado hemos recibido la visita del señor Director de SENEPA, donde hemos escuchado los argumentos, los cuales consideramos totalmente valederos.

Por lo cual, acompañamos la aprobación de este pedido de ampliación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Cumpliendo un poco con la temática establecida por nuestra Presidenta de la Comisión de Presupuesto, la Diputada Cristina Villalba, el director estuvo presente con su gabinete técnico, a efectos de presentar el pedido de ampliación presupuestaria y fundamentar, dar los motivos del por qué solicita.

Particularmente, considero viable; por un lado, porque cuenta con fuente de financiamiento, su fuente de financiamiento es

propia de la institución, o sea del SENEPA, y va a estar destinado al fortalecimiento del cuadro humano de la institución.

Sin dudas, y más en épocas de pandemia, cumplen rol sumamente relevante dentro del sistema sanitario de nuestro país y, en mérito a este, a esta breve exposición, acompaño el pedido de ampliación presupuestaria presentada por el SENEPA.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Agradecerle al compañero, Diputado Meza, por circunstancias no pude estar en el momento de emitir el Dictamen de la Comisión de Presupuesto, pero sí, valorar el trabajo que viene haciendo el Director José Montiel, un gran trabajo, un gran despliegue a nivel nacional.

Sabemos que tenemos nuevas cepas alrededor, de los países vecinos, en el Brasil, y los funcionarios, tanto mujeres como varones, están haciendo un gran trabajo a nivel nacional. Y tenemos que también hacer conocer a la población toda y al Pleno, que este proyecto de ley es remitido por el Poder Ejecutivo, con Mensaje N° 132; y es la gran responsabilidad que tiene el Gobierno Nacional, dentro de las políticas públicas, de inyectar presupuesto para

el mejor fortalecimiento de esta institución, que está haciendo un trabajo preventivo, y con eso también contribuye a todo lo que es el tema de prever enfermedades y, por ende, contribuir grandemente con el tema de salud pública.

Desde la comisión, en donde ya se destacó que estuvo el director con todo el equipo técnico, y, desde la comisión aconsejamos la aprobación con modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A solo efecto de acompañar, porque bien se sabe que el Dr. José Montiel está haciendo arduo trabajo, pero yo, cuando fui epidemióloga, trabajé muchísimo con la gente de SENEPA, son compañero de lucha en caso de epidemia, que ni siquiera se duermen para poder prevenir.

Entonces, es justo a que se le dé este proyecto; para que se le apruebe este proyecto de aumento, de sumas importantes, para que ellos puedan salvarnos vida. Porque sin ellos, podemos ir más tiempo todavía, cuando hay una epidemia, si no actúan ellos en forma de prevención.

Eso nomás quería decirte, Presidente, porque ellos, inclusive, hacen minga ambiental en todo momento, en casos de vectores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, acompañar el proyecto. Institucionalmente, todos sabemos que la labor de esta institución es muy importante en términos sociales y, más aún, existen comunidades con situaciones críticas.

Vamos a solidarizarnos con una causa importante y para el próximo punto también, pedirles su solidaridad a todos los colegas presentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara revisora, en este caso, la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Doce, ex 5. Consideración del Decreto el Poder Ejecutivo, **“QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO LEY N° 7.293, ‘QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT, A READJUDICAR EN CALIDAD DE BENEFICIARIO A TÍTULO ONEROSO, LOS INMUEBLES Y VIVIENDAS NO REGULARIZADOS A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES O MORADORES DE LA COMUNIDAD VILLA DEL MAESTRO DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ’”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Acá quiero estirar mi freno de mano, quiero llamar y apelar a la conciencia de los

colegas diputados de todos los partidos, de todas las bancadas y de todos los sectores, por una cuestión humanitaria; esto no es una cuestión política, esto es una cuestión social.

Quiero contarles que están presentes los vecinos de Villa del Maestro de la ciudad de Coronel Oviedo, quiénes hace treinta años están soñando con la posibilidad de tener la casa propia; hace treinta años están peleando, luchando, suplicando y llorando, incluso, pidiendo una oportunidad que, como paraguayos, hoy le dicen al Estado paraguayo: queremos tener el mismo derecho que tienen o tuvieron los otros compatriotas.

Sabemos que el Ministerio de Urbanismo, a través de programas como el FONAVIS (Fondo Nacional de la Vivienda Social), está entregando viviendas casi a título gratuito, prácticamente regalando y obsequiando viviendas. Sin embargo, hoy, estos vecinos le dicen al Estado paraguayo: nosotros no pedimos gratis, nosotros estamos dispuestos a pagar por la vivienda; estamos dispuestos a pagar por la casa. Es más, muchos ya están pagando, muchos ya pagaron gran parte del costo de las viviendas; el problema es que lo que el Estado les pretende cobrar, es excesivamente oneroso.

Guarani-pe he'íva, ndogueropu'akái hikuái, hepyeterei; y el proyecto de ley dice que ellos van a pagar y quieren pagar el precio original de la vivienda, planteando la quita de los intereses, planteando, sobre todo, la quita de la famosa plusvalía, que hace que un inmueble

que costaba GS. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), hoy termine costando GS. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones); y en el dictamen de la asesoría jurídica y la asesoría técnica del Poder Ejecutivo dice, por un lado, que se trata de viviendas precarias.

Yo quiero invitar a los colegas que puedan llegar a esa comunidad y mirar, y van a encontrarse que no se tratan de viviendas precarias, se tratan de viviendas que fueron ampliadas, de viviendas que tenían dos dormitorios y que hoy día tienen tres, cuatro dormitorios, donde existen muchas mejoras, donde era un barrio donde el camino era de tierra y que hoy día existe empedrado.

Queridos colegas, yo quiero hoy pedirles de corazón a apoyarles a estos vecinos, están pidiendo justicia, están pidiendo pagar lo justo, están pidiendo una oportunidad ¡Ojalá!, colegas que podamos acompañarlos y darles una oportunidad a estos vecinos.

Voy a extenderme en el uso de la palabra, Presidente, pero hace treinta años que vienen luchando, y creo que hoy, nosotros, podemos reconocerles ese derecho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Godoy.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Creo que el colega Antonio Buzarquis, disculpe que lo mencione, ya explicó claramente el sentido de este proyecto. Yo, con más compromiso aún, porque esta gente son vecinos míos, pertenecen al mismo barrio en que yo resido en Coronel Oviedo.

Más que nada quiero apelar a la conciencia y apelar a la solidaridad y a la empatía de todos los colegas. Es fácil dictaminar desde una oficina bajo aire acondicionado, sin saber lo que estas familias están sintiendo día tras día. Son treinta años de lucha, solicitando la regularización de estos terrenos que hoy ya cuentan con viviendas suficientemente o con plusvalía suficiente; como dijo el colega, no son viviendas precarias, son mejoras que han introducido cada titular de cada terreno y querer cobrarle nuevamente un precio superior por la propia inversión que ellos hicieron, creo que no es justo.

Entonces, querido colegas, quiero pedir el acompañamiento de todos y que nos pongamos un poco en el zapato de estos ciudadanos que hoy están pidiendo ser reivindicados ante el Estado paraguayo. Creo que no es nada, creo que el costo que va a tener para el Estado es ínfimo. Entonces, queridos colegas, pido acompañar esta noble causa y esta lucha de esta gente que hoy nos necesitan.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto regularizar la situación habitacional y verificación de deudas de aproximadamente, noventa familias, que han sido anteriormente adjudicadas por la CONAVI (Consejo Nacional de la Vivienda), bajo financiación del Banco Nacional de Trabajadores.

Reza la exposición de motivos que el revalúo y plusvalía que ha afectado a las viviendas adjudicadas, y que desde el año 1994 no han sido regularizadas, resulta de imposible cumplimiento, considerando que las edificaciones se encuentran deterioradas y, como se ha expuesto, sufrirán un aumento en el precio de tasación por demás desproporcional, en perjuicio de los adjudicados y habitantes en el tercer trámite constitucional.

Esta comisión asesora había dictaminado aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, considerando que el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat debe analizar los antecedentes de cada ocupante o afectado, procediendo como corresponda en cada caso, con lo cual el proyecto ha sido sancionado. Posteriormente, el Poder Ejecutivo ha objetado en su totalidad el proyecto, argumentando la existencia de inconvenientes de índole judicial relacionadas a hipotecas de las viviendas que, en

algunos casos, deben ser recuperadas para poder ser re adjudicadas; además de la necesidad de reevaluar caso por caso, considerando los montos abonados y tasación respectiva de los inmuebles, para lo cual en audiencia pública, celebrada en fecha 12 de agosto del 2024, el representante del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat ha exteriorizado la voluntad de invitar a los afectados e ir analizando cada situación particular, a fin de dirimir las circunstancias que, en la oportunidad, ha motivado la propuesta legislativa en estudio, sin necesidad de que la misma tenga lugar por medio de una ley; la cual, a criterio del MUVH (Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat), no reúne los presupuestos socioeconómicos de aplicabilidad, lo cual, en las condiciones en que ha sido sancionada, no sería viable su aplicación.

Razón por la cual, ante las consideraciones brevemente expuestas, y acompañando la voluntad del Poder Ejecutivo, en lo que respecta a la solución de los inconvenientes mencionados en favor de los afectados, esta comisión asesora recomienda aceptar el veto del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

En realidad es una tristeza el veto del Ejecutivo, en este caso, Presidente, y de esta forma me refiero, porque conozco la situación en la que viven mis compueblanos y conozco cuál es el fundamento de esta solicitud.

Son familias que están viviendo hace más de treinta años en ese lugar y que hoy quieren pagar lo que están adeudando. Y digo, ¿por qué me pone triste?, porque nosotros salimos con programas sociales, como Che Róga Porã, y otros programas en donde estamos diciendo que queremos ayudarle a la gente a que tenga su techo propio; y le decimos que vamos a acompañarle con crédito, con todo lo que hay. Sin embargo, en este caso, es simplemente sentarse y cobrar un monto que establezcamos hoy, nosotros, por ley; un monto justo, porque la gente quiere pagar. El MUVH es una institución encargada de solucionar el déficit habitacional del país, ellos no están para recaudar y, mucho menos, para buscar utilidad, señor Presidente.

Por eso, les pido, queridos colegas, avá gente o-titulase la hóga hikuái, oipota la ikuatiami ipópe, hetaiterei tiempo-ma oñembohory hesekuéra lo mitâ, hetaiterei tiempo-ma oho kuationa kuatiáre lo mitâ ha ombokyhyje chupekuéra, ha oipe´a chuguikuéra la plata, pero pejaguatýpe, entre noventa, heta upéva hina. Y así están viviendo en zozobra hace varios años. Y, ¿cómo que por ley no vamos a solucionar y que no es la vía?, apena ñande

ñambo-precio, probablemente, chupekuéra, si hikuái ndo-solucionar-irô, ojapo treinta años ha araka´e la o-solucionar-ta.

Queridos colegas, de corazón les pido que podamos acompañar a esta gente trabajadora, a esta gente que hoy se preocupa en pagarle, existiendo miles, seguramente, que no quieren pagar, y ellos quieren pagar y hoy se les objeta por todos lados.

Espero que podamos contar con los colegas y vamos a darle y dignificarle a esta gente y darle un techo y que puedan tener su papel a mano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que mis colegas del Departamento de Caaguazú; y, esta vez, se demuestra la unidad y el entendimiento y, por sobre todas las cosas, el deseo fervoroso de acompañar a nuestros compatriotas de ese departamento, para que, de ninguna forma, puedan quedar esas familias que fueron beneficiadas en el año 1994, de tener casa propia.

Y ellos no tienen la culpa, el Banco de los Trabajadores, que era el que proveía los recursos, se ha ido a la quiebra, y no se ha

podido definir otra financiera o banco para que ellos puedan seguir pagando su compromiso. Y de ninguna forma, Presidente, apreciados colegas, no podemos permitir que este Gobierno, en verdad, así como lo dijo el colega Derlis, de que se habla de la sensibilidad social, en el sentido de hacer nuevas casas para que tengan una calidad de vida diferente, los compatriotas, se le va a privar a muchas familias, que en la década del 90 ya tuvieron la posibilidad, de tener casa propia.

Se ha truncado porque el Banco del Trabajador se fue a la quiebra, y aquella época, a pesar de que no soy de Coronel Oviedo, pero al recorrer el departamento y también el distrito de Coronel Oviedo, esta Villa del Maestro estaba prácticamente muy alejada a la parte urbana. Y hoy en día, el crecimiento y el desarrollo que tiene la ciudad de Coronel Oviedo; tienen todas las condiciones que se necesita en un barrio céntrico, ya sea, hasta inclusive muy cercana, servicio del sistema agua potable, empedrado, y es fácil acceso, ya sea del centro a la villa, como así también de la Villa a la ruta internacional.

Por lo tanto, señor Presidente, reitero mi pedido a todos los colegas, para que podamos darle esta oportunidad, que ellos puedan pagar con lo que realmente han invertido, un poco más de lo que hicieron ya en aquella oportunidad. Porque, en verdad, eran casillas, todas iguales, y hoy en día, con la modificación de la estructura, son ya consideradas como residencias, hasta inclusive.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Siguiendo la línea de los que me antecedieron en el uso de la palabra, Presidente, son familias que hace aproximadamente treinta años están luchando por una vivienda digna, por una vivienda propia.

Y considero que, como legisladores, y, principalmente, nosotros, como representantes del Departamento de Caaguazú, tenemos la obligación, por un lado, y tenemos también la posibilidad de poder tratar de convencer a los demás colegas, que es un derecho, es una lucha de tantos años, de tantas familias, de poder reivindicar lo que han trabajado, lo que han construido durante tantos años.

Por lo que les pido a los colegas, poder acompañar este pedido de tantas familias paraguayas, no solamente caaguaceñas, y poder darles esta reivindicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Realmente está es una situación de problemática social que afecta a una comunidad, parte de una comunidad, de gente muy sacrificada, de gente trabajadora, docentes, otros, no; pero que tiene un largo pasar de mucho sacrificio y de mucha lucha, para poder regularizar la tenencia de estos inmuebles.

Y, en ese criterio y en la inteligencia de los legisladores en la aprobación de esta ley, que fue vetada por el Poder Ejecutivo, lo que se ha buscado es regularizar una situación que afecta a más de cien familias, que tienen la voluntad y la intención de pagar por estos inmuebles, por estas viviendas; pero que, lastimosamente, en los dictámenes técnicos, fríos, del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, se establecen criterios técnicos que, supuestamente, se contraponen a la esencia del Estado en sí, que es buscar el bien común y mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas.

La misma Carta Magna habla del derecho a la propiedad privada, a un pedazo de tierra, a una vivienda digna y, lastimosamente, nos circunscribimos a un dictamen de técnicos del Gabinete del Ministerio de Urbanismo, que dicen, en un apartado de su informe, que estos inmuebles deben recuperarse por la institución, indefectiblemente, a través de procesos de dación en pago, presentado por los adjudicatarios originales; muchos de ellos, ya con más de veinte, veinticinco años de ocupación y treinta años de ocupación, que no son los ocupantes originarios, originales o adjudicatarios originales y, a través de que también de promoción, de acción judiciales,

como la ejecución de hipotecas de las mismas y, por ende, que los ocupantes vayan a ese remate judicial, con la posibilidad de adjudicarse en dicho proceso la parte actora a un tercero, debido al carácter público del auto.

Imagínense a qué punto queremos llegar, a que se lleve a remate estas cien viviendas y que, eventualmente, cualquiera que vaya a pujar en este remate, ofrezca un mayor monto, puede ser adjudicado y disponer el desalojo de toda esta familia, que hoy demuestran su voluntad y su interés de regularizar una situación que viene arrastrando por décadas. El Estado debe de recaudar, pero no a un costo social que vaya en detrimento de los más vulnerables.

Ante esta situación. Presidente, solicito a los colegas diputados, puedan tener la suficiente sensibilidad de acompañar el levantamiento del veto del Poder Ejecutivo, porque no estamos hablando de gratuidad para que puedan ser titulares de este inmueble, estamos hablando de la voluntad manifestada por los actuales poseedores de estas viviendas, de poder cumplir con el pago por dichos inmuebles, y que no se le imponga ningún tipo de interés punitivo, ni moratorio, ni muchas menos plusvalía de estas tierras, que hace más de veinte, veinticinco y treinta años, están ocupando. Y muchos de los que están solicitando la tendencia y la totalidad de esta tierra, de estos inmuebles, de estas viviendas, han nacido en la misma.

Así que, Presidente, nuevamente, para solicitar el acompañamiento del Pleno de la Cámara de Diputados, para poder cumplir con nuestra labor y nuestra misión como legisladores, de velar el bien común y favorecer a los más desprotegidos, y me refiero particularmente a los ocupantes de esta comunidad, conocida como Villa del Maestro en la ciudad de Coronel Oviedo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aceptación de la objeción total del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para rechazar la objeción total del proyecto, que queda rechazada, ratificándose la Cámara en la sanción inicial y será remitida a la Cámara revisora.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Trece, ex 6. Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, “QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7.284 ‘QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO URBANISMO, PARTE DE LA*

FINCA N° 8.282, UBICADA EN LA COLONIA TACUARI, DISTRITO CAMBYRETÁ, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ARROYO PORÁ’”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley tiene por objeto la modificación del dominio público municipal al dominio privado, de un inmueble propiedad de la Municipal de Villa Elisa, a los efectos de la construcción de un Centro Integral de Primera Infancia, que permitirá un acceso y trabajo cercano con familias en situación de vulnerabilidad, el cual operará en dos modalidades. La primera, enfocada a la atención de niños hasta tres años, como preparación para la posterior escolarización; la segunda, en carácter de modalidad itinerante, a modo de estimulación y taller para las familias.

Los asesores técnicos integrantes de esta Comisión, han verificado los antecedentes y documentación respectiva, observando que se reúnen los requisitos exigidos para su procedencia; además de observarse lo establecido en el Art. 137 de la Ley Orgánica Municipal, razón por la cual, la Comisión de

Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado la aprobación del presente proyecto de ley. Parece que otro lado me fui.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Parece que se confundió ahí, la Diputada Ida Cattebeke; usted anunció de Cambyretá y ella habló de Villa Elisa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Para reiterar nomás, el proyecto de ley que está en estudio.

Señor Secretario, si podemos reiterar.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, “QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7.284, ‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, PARTE DE LA FINCA N° 8.282, DE LA COLONIA TACUARI DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES*

OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ARROYO PORÁ”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Trece, ex 6.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: *Gracias, señor Presidente.*

Mil disculpas por la confusión. El presente proyecto de ley pretende la regularización de la ocupación de aproximadamente 11 hectáreas desde el año 2016, por parte de, aproximadamente, ciento ochenta familias, quienes se nuclean bajo la denominación Asentamiento Arroyo Porá, y se sitúan en el distrito de Cambyretá, Departamento de Itapúa.

El Poder Ejecutivo, por Decreto N° 2.109, de fecha 10 de julio del corriente año, ha objetado en su totalidad el proyecto sancionado, exponiendo sustancialmente que el inmueble en cuestión no resulta idóneo para la ubicación de un asentamiento por ser altamente inundable y de poca permeabilidad; además, de no reunirse las condiciones socioeconómicas para la procedencia de la expropiación.

En ese sentido, esta comisión asesora ha evaluado nuevamente la situación que afecta al proyecto en cuestión, resaltando, además de lo expuesto por el Poder Ejecutivo, que los propietarios del inmueble, la Asociación Soberbia, por un lado, ha formulado sendas denuncias ante el Ministerio Público por

invasión de inmueble; además, de promover una demanda de reivindicación de inmueble en el fuero civil. Todo ello, como defensa del derecho de propiedad que le asiste, sin dejar de mencionar que se ha ofrecido en concepto de donación a favor de los ocupantes, la superficie de 6 hectáreas, a fin que los ocupantes puedan ocupar en forma pacífica, lo cual no ha sido aceptado por los mismos.

Por tanto, atendiendo a la cantidad de inconvenientes legales, además de los inconvenientes técnicos debidamente señalados en el decreto del Poder Ejecutivo, esta comisión asesora recomienda aceptar la objeción total del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación del presente proyecto.

Quienes estén para la aceptación de la objeción total, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de la presente objeción total; será remitido el proyecto a la Cámara revisora, en este caso, la Cámara de Senadores, para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Catorce, ex 11. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley es una ampliación presupuestaria por monto total de GS. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones), con Fuente de Financiamiento - 10, Recursos del Tesoro.

Lo solicitado será destinado en su totalidad, Objeto de Gastos - 853, Transferencias Corrientes a Organizaciones y Agencias Especializadas, a fin de asignar mayores recursos a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

La Comisión de Presupuesto aconseja el rechazo ¿Por qué?, porque no se cuenta con el detalle del destino de la ampliación solicitada en el objeto de gasto, Transferencias Corrientes, Gastos - 853, Gastos Corrientes, Organismos y Agencias Especializada; y no fue a iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja rechazar la presente propuesta, considerando que el Ministerio de Educación y Ciencias ha previsto el monto solicitado por la FLACSO en el presupuesto de este ejercicio fiscal, el cual asciende a GS. 1.030.253.832 (guaraníes mil treinta millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y dos).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo del presente proyecto, que queda rechazado, y será devuelto a la Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Quince, ex 17. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR HUGO HERNÁN BASALDÚA MARTÍNEZ”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Don Hugo Hernán Basaldúa Martínez, setenta y tres años de edad, quien empezó a cantar desde los cinco años; a los seis años, ya ejecutaba la guitarra. Su maestro fue su padre, a los diez años, con su padre y hermano “Papi” Basaldúa, ha hecho una gira durante diez meses por el Brasil, Argentina y Uruguay.

Integró varios grupos musicales, como, Trío Bajo el Cielo del Paraguay, Los de la Selva, Los Intérpretes del Folklore, Los Santos del Paraguay, entre otros, lleva grabado veinte materiales y registrado más de treinta músicas de su autoría.

La Comisión de Presupuesto, aconseja la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán a votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

A consideración, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de origen, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Dieciséis. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR JUSTO MEZA ROA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El señor Justo Meza Roa, de ochenta y siete años de edad, es un gran acordeonista y compositor; a una corta edad comenzó sus estudios con el acordeón, formó parte de varios grupos musicales y tiene numerosas composiciones, tales como, Che Añomi, Clavelina, Mokoi con Hilarión Correa.

La Comisión de Presupuesto, Presidente, aconseja la aprobación del proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán a votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto.

Lectura por Secretaría, en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Diecisiete. Consideración del Proyecto de Ley, " **QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA FÁTIMA MARISSA ARIAS ALCARAZ**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Presupuesto, quisiera hacer mención al presente proyecto de ley que tiene por objeto aumentar la pensión graciable percibida por la señora Fátima Marissa Arias Alcaraz, de cuarenta años de edad. Tiene una historia que es muy dolorosa, realmente. A los doce años de edad ha sido diagnosticada con una enfermedad crónica degenerativa llamada esclerodermia sistemática difusa progresiva, cuyo cuadro va empeorando con el transcurrir del tiempo.

La Comisión de Presupuesto, Presidente, aconseja la aprobación con modificación de forma. Y no he solicitado ningún

tipo de material de apoyo a Sala Técnica, para no herir la susceptibilidad a ningún miembro de esta Cámara de Diputados, porque realmente es lamentable ver la degradación de la calidad de vida de esta señora, madre, que vive más de la caridad y de las contribuciones de sus benefactores, para poder mantenerse con una calidad de vida un poco mejor a la que actualmente, lastimosamente, de manera degenerativa va teniendo.

Por lo que, si acompañan este pedido de aumento de presión graciable, estaríamos ayudando realmente a una persona que se encuentra en una situación muy difícil en su calidad de vida y estaríamos también apoyando, de esta manera, a que podamos darle, en lo que resta de su vida, de su corta vida, porque es lo que pronostican, según los médicos, una calidad de vida mucho mejor.

Así que, Presidente, solicitó el acompañamiento de la aprobación de este aumento de presión graciable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración del presente proyecto.

Quienes tienen por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto.

Lectura en particular, por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto, será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Próximo y penúltimo orden del día.

Vamos a iniciar el Punto 18 de 19 en total.

Estamos a punto de terminar.

SECRETARIO (Administrativo): Dieciocho. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO (PLAZA Y EDIFICIO PÚBLICO) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, DEPARTAMENTO CENTRAL, FINCA N° 5.847, UBICADO SOBRE LAS CALLES SAN BLAS CASI SAN ANDRÉS, DEL BARRIO MBOCAYATY – FRACCIÓN A, AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA, EN UN TOTAL DE 1.400 M2”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la modificación del dominio público municipal al dominio privado de un inmueble, propiedad de la Municipalidad de Villa Elisa, a los efectos de la construcción de un Centro Integral de Primera Infancia, que permitirá un acceso y trabajo cercano con familias en situación de vulnerabilidad, el cual operará en dos modalidades. La primera, enfocada a la atención de niños de hasta tres años, como

preparación para la posterior escolarización; la segunda, en carácter de modalidad itinerante, a modo de estimulación y taller para las familias.

Los asesores y técnicos integrantes de esta Comisión han verificado los antecedentes y documentación respectiva, observando que se reúnen los requisitos exigidos para su procedencia, además, de observarse lo establecido en el Art. 137 de la Ley Orgánica Municipal.

Razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda ha dictaminado la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Estoy feliz porque hay quorum. Presidente, esta desafectación estamos pidiendo para la construcción del próximo Centro Integral de Primera Infancia. Es la desafectación de una porción de un terreno que no es plaza, solamente es un terreno ya dedicado para edificios públicos.

Entonces, si puedo pedirle a Sala Técnica, que pase el modelo de la construcción.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Esta construcción va a ser posible a través de un Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de la Niñez y Adolescencia, a través del Ministro Walter Gutiérrez, agradecerle a él y a todo su equipo; la Municipalidad de Villa Elisa, a través del Intendente Sergio Estigarribia, que va a donar el predio, y la construcción a cargo del Gobernador de Central, Ricardo Estigarribia.

Entonces, es un gran proyecto que va a concretarse en la ciudad de Villa Elisa, y tengo entendido que van a haber cien proyectos más a nivel país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto.

En general y en particular, en vista que consta de un solo artículo, y será remitido a la Cámara revisora, en este caso, la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Y último. Prosección del estudio en particular del*

Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 122, ‘QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N° 740, 958 Y 1.226, RELATIVAS AL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL Y SU MODIFICATORIA LEY N° 2.102’”.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Por una cuestión de tiempo, hemos entregado en Secretaría la modificación de dos puntos.

Quiero informar, también, que hicimos varios trabajos en la Comisión de Asuntos Municipales, le recibimos al Presidente, a los directivos de la caja, y dos puntos llegamos a estudiar. Uno de ellos, consensuamos con ellos, y, el otro, no; pero igual ponemos a consideración de la Plenaria, para que se puedan estudiar esos dos puntos de modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputad.*

A consideración.

Por Secretaria, la aclaración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Para pedirle, nomás, por favor, si nos pueden leer por Secretaría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay cinco dictámenes, diputado, si podemos clarificar el texto base sobre el cual se va estar trabajando.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría tratar el Dictamen de Asuntos Municipales, porque ahí le recibimos a los directivos de la Caja de Jubilados, con la modificación que presentamos ahora.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración.

Vamos a dar consecución al estudio en particular del presente proyecto, en vista a la aprobación en general que había existido.

A consideración.

Lectura por Secretaria.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°.- De la ley donde se modifican los artículos 3°, 5°, 6°, 11, 12, 14, 17, 35, 37, 49, 66, 67, 71 y 74.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Disculpe.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Ese el punto que presentamos para modificar, y me gustaría que lea el Secretario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Lectura por Secretaría, por favor.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5º.- Son afiliados de la Caja: Con carácter obligatorio:

Los funcionarios nombrados, mayores de dieciocho años de edad, al servicio de las instituciones municipales, cualquiera sea su categoría, forma de remuneración y tipo de trabajo, a excepción de aquellos que ya cuentan o están en un sistema o régimen de seguridad social.

Los miembros del Consejo y el personal de la Caja, mayores de edad, cualquiera sea su categoría, forma de remuneración y relación laboral.

Con carácter voluntario: Los afiliados que se retiran voluntaria o involuntariamente de las instituciones donde prestan servicios y que soliciten su continuidad en tal carácter, como también los contratados, jornaleros, asesores, empleados, trabajadores y obreros municipales.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 35.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 37.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 49.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 66.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 67.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 71.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 74.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

El mismo caso, Presidente, ese sí consensuamos con la gente de la Caja. Si se puede dar lectura.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Favor dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 74.- Aportes Municipales para la Jubilación Municipal.

Las instituciones municipales están obligadas a retener mensualmente los aportes creados por esta ley, de los afiliados a su cargo, y a depositarlos conjuntamente con su contribución en la tesorería de la Caja, dentro de diez días siguientes a la fecha de pago de las remuneraciones, jornal, dietas u otras denominaciones similares mensuales correspondientes.

En caso de incumplimiento de la obligación que antecede, correspondientes a tres mensualidades consecutivas o alternadas, la Caja deberá exigir el pago de la deuda por vía judicial, sirviendo de suficiente título ejecutivo la liquidación suscrita.

La Caja podrá celebrar acuerdos bilaterales con aquellas instituciones municipales con atrasos, acuerdos ya firmados y

acreditados, en cuyo caso solo será considerado el total del capital efectivamente adeudado sin interés y accesorios, por única vez, en cada caso, toda vez que se realice dentro de los ciento ochenta días de la vigencia de esta ley.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

SECRETARIO (Administrativo): Ahora corresponde el Art. 2º de la nueva ley.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora, esta es la Cámara de Senadores.

Dos cosas, colegas, tres, en realidad. La primera es, se va a plantear una fe de errata, por un vacío existente en el Dictamen de la Comisión de Salud, que ha sido aprobado.

Segundo, mañana están invitados a una reunión de la Comisión Directiva ampliada, donde se va a estar abordando el tema “Hambre Cero”, donde estarán participando el Ministro de Desarrollo Social, el Ministro de la MITIC

(Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones) y el Contralor General de la República, que van a estar exponiendo sobre el sistema de control implementado para el proyecto, o sea, para la Ley “Hambre Cero”.

Tercero, hemos finalizado los 19 Puntos del orden del día, después de mucho.

Felicitaciones y feliz resto de semana.

Mañana 09:30 horas.

-SON LAS QUINCE HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS-


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones

